



ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY
17 noviembre 1967 - 23 febrero 1968

En Palacio de Gobierno, en Lima a los dieciséis días del mes de noviembre de milnovecientos sesentisiete, se abrió el décimo "libro de Actas" de doscientas páginas, numeradas del uno al doscientos, para inscribir las actas de las sesiones que celebre el Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el Arquitecto señor Fernando Belaunde Terry.

f. S. S. S. S. S.

224

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas del día diecisiete de noviembre de milnovecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado y encontrándose especialmente invitados los señores doctores Raúl Ferrer, José Morales Urresti y el señor Jefe de Estado Orlando Ochoa Pachas.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta extraordinaria del tres y a la del día diez del mes en curso, las mismas que fueron aprobadas sin observaciones. Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Dictando medidas para facilitar la aplicación del régimen de certificados de moneda extranjera restablecida por Decreto

Supremo 341-H, de cinco de Octubre de 1967.

- Decreto Supremo: Declarando los artículos 1º y 3º del Decreto Supremo-274 H, de 10 de noviembre de 1967, sobre centralización del pago de obligaciones en moneda extranjera por entidades del Sector Público Nacional.
- Decreto Supremo: Modificando el artículo 1º del Decreto Supremo no. 125-A de 29 de setiembre del año en curso.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 22 Has. 8,015 m² del fundo La Joyita, ubicado en el Departamento de Lambayeque, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Declarando de utilidad pública e interés social la expropiación con fines de Reforma Agraria de la planta de beneficio de té y otras instalaciones en el fundo Amay-Lamba.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 19 Has. 0680 m² del fundo Veracruz Grande, ubicado en el Departamento de Arequipa, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 20 Has. 3,360 m² del fundo

San Gregorio, ubicado en el Departamento de Arequipa, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 136 Has. 2, 191 ^{m²} del fundo El Arenal, ubicado en el Departamento de Arequipa, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 15 Has. 3, 160 ^{m²} del fundo San Martín, ubicado en el Departamento de Arequipa, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 83 Has. 7, 375 ^{m²} del fundo Buena Vista, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, el inmueble de propiedad de don Luis F. Repetto Ramirez, actualmente ocupado por la Jefatura de la XIV Región PIR. - Huancayo, de acuerdo con la carta-Oferta de venta del propietario. El Departamento de Ingeniería PIR, recomienda la expropiación.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la ampliación de la Urbanización Popular, ^{de interés} social "Bosque Villa Victoria" que lleva a cabo la Junta Nacional de la Vivienda, en el Distrito de Surquillo, de la Provincia

y Departamento de Lima, y en consecuencia, autorizando la expropiación de un área de $30,372.90 \text{ m}^2$ del fundo "Primavera".

- Resolución Suprema: Contratando de Enero a Diciembre del año en curso al siguiente personal: Jesus Toronda Merino, y Emilio Pios Beallegui, para que preste servicios en la División de Estadística e Hidrología de la Dirección de Ingeniería - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Renovando contrato con fecha 1.º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1967, al personal que ha venido prestando servicios en la ejecución y desarrollo de Planes Vitales en las Jefaturas de Carreteras y Oficinas Departamentales de Caminos.

- Resolución Suprema: Contratando desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre al siguiente personal: Rodolfo Rothgasser Gonzales, Denis Franco Cabe, Guillermo J. Martínez Valdez y Rodolfo Medina Martel, para que presten servicios en la División de Hidrometeorología Cuenca Tarma. - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Renovando contrato con fecha 1.º de Julio y hasta el 31 de Diciembre del

presente año, a don Gerardo Samayari,
~~Samayari~~
 en la Estación Hidrológica y Observatorio
 Meteorológico ER Trujillo. - Ministerio de
 Fomento.

- Resolución Suprema: Contratando desde el
 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente
 año a Luis Saez Sanchez, en la Comisión
 Obras Same. Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Regularizando
 con fecha 1.º de Enero y hasta el 31 de
 Diciembre el contrato del siguiente per-
 sonal: Mariano Medina Macedo, Edgard
 Abzama Muñoz del Prado, Guillermo
 Ramírez Maldonado, Rufo Oswaldo Pico
 Segura y Luis Godofredo Muñoz Lagarte,
 en la Sub-Dirección de Proyectos,
 de la Dirección de Ingeniería. - Minis-
 terio de Fomento.

- Resolución Suprema: Contratando a don
 Rafael Pisco Arvan, en el Departamento
 de Contabilidad General de la Direc-
 ción General de Administración G. U. P.

- Resolución Suprema: Contratando a
 don Enrique Westphalen Turano en el
 G. U. P.

- Resolución Suprema: Regularizando
 con antigüedad del 1.º de Junio de 1967
 a don Hernán Corso Corrales, en la
 G. U. P. "José María Equero".

- Resolución Suprema: Regularizando
 con antigüedad del primero de Octubre
 del presente año, a Raquel María
 Barreto Virela, como Supervisora Nacio-
 nal de Educación.

- Resolución Suprema: Expulsando del
 país al extranjero de nacionalidad

Chilena Jorge Edmundo Perda Fromel.
 - Resolución Suprema: nombrando como
 Prefecto en la ciudad de Tacna a
 Jorge Manuel Flores.

- Resolución Suprema: nombrando co-
 mo ayudante de la Prefectura de la
 Provincia de la Convención a don
 Vicente Saucá.

El Señor Presidente de la Repúbli-
 ca manifestó que quería reiterar sus ex-
 presiones de profundo pesar por el
 retiro del Ing. Edgardo Seoane de la Pre-
 sidencia del Consejo de Ministros, no
 obstante su pedido para que continuá-
 ra al frente del Gabinete Ministerial.
 Es esta una decisión continuó el
 Señor Presidente, que respecto no des-
 tante que contraria mis mas sinceros
 deseos y el de los señores ministros,
 quienes igualmente solicitaron al
 Ing. Seoane continuase prestando al
 Gobierno su importante colaboración.
 Esta colaboración del Ing. Seoane,
 al Señor Presidente, a sido
 prestada mediante una labor fe-
 cunda que compromete la gra-
 titud del País y la suya propia.

El Señor Presidente de la Re-
 pública expresó su cordial bienveni-
 da al Doctor Paul Ferrero, nuevo Pre-
 sidente del Consejo de Ministros, al
 Doctor José Morales Vosti quien
 desempeñará el Portafolio de Justicia
 y el Ingeniero Orlando Obeso, quien
 tendrá a su cargo el Despacho de
 Agricultura. Remarcó el Señor Presi-

dente la personalidad y calidades cívicas del Doctor Raúl Ferrero, quien a través de su brillante carrera profesional ha evidenciado en múltiples oportunidades su viva preocupación por la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales. Al integrarse al Gobierno continuo el Señor Presidente el Doctor Morales Heredia a de aportar el importante bagaje de sus conocimientos en materia financiera, los cuales puso de relieve durante largos años en el Banco Central de Reserva y el Ingeniero Olcese ha dejado exitosas actividades que le son propias, para asumir arduas responsabilidades sin importante exponerse a la maldicencia.

El Señor Presidente de la República luego de deplorar las renuncias por razones partidarias del Doctor Luis Rodríguez Marínalegui y del Diputado Eduardo Villeda Salcedo, formuló votos por que el exlto acompañe al Gabinete Ferrero.

El Presidente del Consejo de Ministros agradeció las palabras del señor Presidente de la República e hizo extensivo dicho agradecimiento a sus compañeros de Gabinete por la colaboración que le han venido prestando. Ha sido un equipo de amigos que ha trabajado intensamente desde la confección del mensaje al Parlamento hasta la redacción de la renuncia de su alto cargo. Puntizó la conveniencia de llevar adelante una acción muy enérgica con relación a las actividades de Mutual Funds, las que habrían significado un drenaje apreciable de dólares en los últimos tiempos.

Pidió asimismo, se ponga en vigencia las medidas que impiden a los Bancos Estatales otorgar préstamos a sus Directores. Me siento apenado de verme obligado a dejar el Gobierno prosequió el Ingeniero Sebane por siendo Secretario de Acción Popular, mi puesto está en Acción Popular. Su retiro a de facilitar manifestó la aprobación de las Leyes Tributarias que permitieron la financiación del Presupuesto. Es por esto que prefería renunciar a cualquier ventaja de orden político que hubiese obtenido si se presentara nuevamente al Parlamento en defensa de su política económica. Señaló su especial satisfacción por que fuese el señor Ferrero su sucesor a quien hacía pocos días propuesto como Embajador del Perú en Chile.

El Señor Presidente de la República manifestó que se habían dado los pasos necesarios con relación a la Mutual Fords y que sería pertinente llevar a cabo una gestión en el orden diplomático ante los Estados Unidos, compartiendo bien por cuenta la inquietud del Ingeniero Sebane para resolver este problema.

En cuanto a la prohibición de que los Directores de los Bancos Estatales obtengan préstamos de las Entidades ante las cuales están acreditadas, esta medida explicó el Señor Presidente ha sido materia de un Decreto Supremo que requiere

determinadas modificaciones.

El Doctor Paul Ferrer a nombre propio e interpretando el sentir de sus colegas de Gabinete, agradeció el honor de la confianza de que habian sido objeto en horas difíciles, exteriorizando su coincidencia con Decisión Popular, no obstante su conocida posición independiente. Expreso asimismo, que es para él un honor suceder al Ingeniero Edgardo Seoane, cuya capacidad y condiciones resalto. Su labor finalizó el Doctor Ferrer estará normada por dos sentimientos: El de servir al país y el de su adhesión al Presidente Belaúnde.

Se dió lectura al oficio del señor Ministro de Hacienda sobre el adeudo de la Internacional Petroleum Company.

El señor Ministro de Hacienda informó que se habian girado los recibos por impuestos adeudados por la Internacional Petroleum Company.


Fue aprobado el Decreto Supremo convocado al Congreso a Legislatura Extraordinaria desde el 25 del mes en curso hasta el 4 de Enero próximo.

El señor Ministro de Fomento informó al Consejo acerca del problema derivado del alza de la gasolina.

El señor Ministro de Guerra señaló que anterior oportunidad la Fuerza Armada habia asumido la responsabilidad de buscar una solución a este problema y que habia continuado detectando cual era la real situación en la actualidad, pudiendo concluir que era el momento de definirlo.

El señor Presidente de la República propuso, lo que fue acordado, que se deje al Ministerio de Fomento adoptar la decisión mas conveniente.

Siendo las doce horas con diez minutos, se levanto la Sesion.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

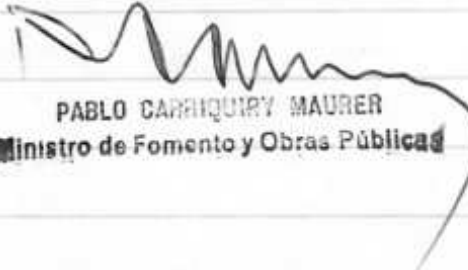
RAUL FERRERO
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Gobierno y Policía

TULIO DE ANDREA
 Ministro de Hacienda y Comercio


GRAL. DIV. JULIO BOIG SANCHEZ
 Ministro de Guerra


JOSE MORALES URRESTI
 Ministro de Justicia y Culto



PABLO CARRIZURI MAURER
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

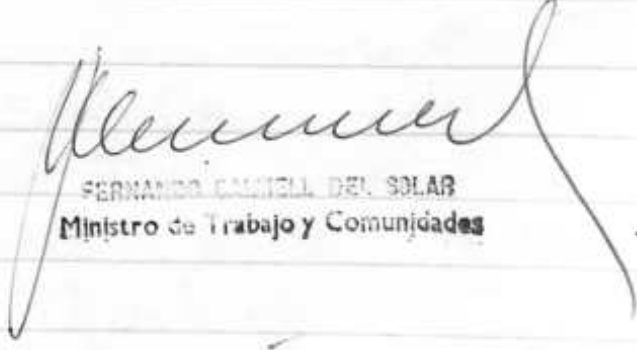
VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
 Ministro de Marina

OCTAVIO MONDRUT MUÑOZ
 Ministro de Educación Pública


JUAN ARIAS STELLA
 Ministro de Fomento y Asistencia Social


TNTE. GRAL. FAP JOSE GAETANO SCHIAFFINO
 Ministro de Aeronáutica


ORLANDO OLCESE PACHAS
 Ministro de Agricultura


FERNANDO CASSELL DEL SOLAR
 Ministro de Trabajo y Comunidades

225

En Palacio de Gobierno, en Lima,
 siendo las once horas con treinta

minutos del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesentisiete se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión, se dió lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de la Presidencia de la República por \$ 26,000.00. Administración y Dirección de Informaciones.

- Decreto Supremo: Dejandose en suspenso la aplicación de los Decretos Supremos no. 152-A y no. 153 A, expedidos el 3 de noviembre del año en curso.

- Decreto Supremo: Facultando al Banco Central de Reserva para dictar normas relativas a Certificados de Divisas para importaciones no tramitadas por Bancos comerciales.

- Decreto Supremo: Sobre importación de trigo liberado de derechos específicos y de impuestos adicionales ad-valorem, incluso consulares.

- Decreto Supremo: Fijando en 20% el monto de los impuestos que gravan la exportación de lanas y pelos de anqueñados, en cumplimiento provisional de la Ley 14726.

- Decreto Supremo: autorizando el empleo de certificados de moneda extranjera en las compras de algodón que realice la industria textil nacional.
- Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto de 1967, pliego de Hacienda, en \$ 13'000,000.00 Préstamo del Banco de la Nación para saneamiento y restauración del barrio de Belén de Equitos.
- Decreto Supremo: Creando la Comisión Nacional de Irrigación y Drenaje, como Organismo Coordinador, en lo que respecta a los Seminarios Latinoamericanos de Irrigación integrada por Delegados del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, la O.N.E.R.M. y O.N.R.A. y de otras entidades afines; señalando asimismo, las funciones que debe realizar.
- Decreto Supremo: autorizando a la Dirección de Caminos, del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, a proveer por contrato las plazas que se indican a continuación: 1 ingeniero, 2 bachilleres de Ingeniería Mecánica, 1 Auxiliar Técnico y 1 Ayudante, quedando autorizada a cubrir dichas plazas con el personal supernumerario que viene prestando servi-

- cios, en los trabajos viales que se llevan a cabo en toda la República.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria los siguientes -
 fundos "El Pacca" "El Arenal no. 1",
 "El Quayabo" "El Arenal no. 2", "Pirimi-
 moy", "El Medio", "La Cruz", "Callejon",
 y "La Campita", ubicados en el distri-
 to de Aucallama, provincia de Chancay,
 departamento de Lima, en aplicacion
 del Titulo VII de la Ley 15037.
 - Decreto Supremo: Afectando para fines
 de Reforma Agraria 10 Has. 4,440 ^{m²}
 del fundo ex-Cajpa Lote 15, ubicado
 en el distrito de Aucallama provin-
 cia de Chancay, departamento de
 Lima, en aplicacion del Titulo IV
 de la Ley 15037.
 - Decreto Supremo: Afectando para
 fines de Reforma Agraria 406 Has.
 5,500 ^{m²} del fundo "La Cofradia
 de Saman y del Santisimo" ubica-
 do en el distrito y provincia de
 Chiclayo, departamento de Lamba-
 yegue, en aplicacion del Titulo VII
 de la Ley 15037.
 - Decreto Supremo: Afectando para
 fines de Reforma Agraria 1 Ha.
 2,240 ^{m²} del fundo "Jimenez y La
 Mazuelo" ubicado en el distrito
 de Ilo-Ilo, provincia y departa-
 tamento de Tacna, en aplicacion
 del Titulo XV de la Ley 15037.
 - Resolucion Suprema: Facultando
 al Banco de la Nacion para tramitar
 las solicitudes de los contri-

Seguientes que se acorjan al Art. 30 del Código Tributario - Principios Generales.

- Resolución Suprema: nombrando personal para la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
- Resolución Suprema: nombrando al Ingeniero Miguel Parlett en el Directorio de la Corporación Nacional de Abastecimientos del Perú.
- Resolución Suprema: nombrando como Director General del Cerdia al Ingeniero César Flores Lasis.
- Resolución Suprema: modificando la Resolución Suprema no. 37- de 24 de Febrero del año en curso, en el sentido de que el contrato de prestación de servicios del Dr. Oscar Altamirano, Odontólogo del Servicio Médico Dental es a partir del 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre del año en curso, y no del 1.º de Enero al 30 de Setiembre. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Dejando sin efecto la Resolución Suprema no. 229 del 1.º de Junio de 1967, por la que se cubría la plaza de Secretario Contador de la Administración Técnica de Aguas del Rio Tumbes, de la D. I. -

recepción de Aguas de Regadío. Asimismo, promoviendo con antigüedad de 1.º de Junio del año en curso al siguiente personal: José Vilela Tarate, Sigfredo Dios Yacila, Mardoqueo Felipe Elizalde, Alejandro Yacila León y Agustín Toboalla Franco.

Ministerio de Fomento y Obras P.
- Resolución Suprema: Regularizando de Enero a Marzo, de Abril a Junio, de Julio a Setiembre y de Octubre a Diciembre del año en curso, al personal Profesional, Técnico y Administrativo, que presta servicios en la Dirección de Cooperación Popular y Desarrollo Comunal: Judith Orjeda Loayza, Sylo Mochu Cano, Carolina Noedia Shade, y otros.

Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a don Felipe Espantoso Pery, para que preste servicios en el control de las Obras del Reservoir de Aguada Planca, - del 16 de Julio hasta el 31 de Diciembre del año en curso. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Regularizando del 1.º de Marzo al 22 de Agosto de 1967 a Elena ^{Fescano} Jiraja, en el Área de Salud de Buña - Cuzco.

- Resolución Suprema: Nombrando en el Hospital C.S. de Subana - A.S. Buña a: Angelica L. Luy Piñalado, Socorro E. Saldamagna H. y María L. Watanabe Cutilano con fecha 1-8-67,

- 15-9-67 y 1^o-11-67 respectivamente.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o-9-67 a Hilario Ruiz Holguin en el Area de Salud de Ceiba - Embues.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de noviembre de 1967 a Boris Robinson León en el Hospital Las Mercedes Paita - A.S. Piura.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de noviembre de 1967, en el Hospital Rodríguez de Mendoza - Amazonas, a Filadelfio Saldana Reyna. - Ministerio de Salud Pública.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de noviembre de 1967, en el H.O.S. de Amazonas a: Miguel Puente Herrera y Delfina M. Truesta Ortega.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de noviembre del presente año a Blanca Eyzaguirre Zizon en el Area de Salud de Lima. Jefatura.
 - Resolución Suprema: trasladando a partir del 22 de noviembre al Area de Salud de Aucash a don Amado Flores León.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 1^o de Enero de 1967, a Julio Collantes Villavicencio en la Unidad de Salud de Cajamarca.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 23-7-67 a Percy

Jordan Barrios en el Area de Salud del Cuzco.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1^o - 1 - 67 a Cira Antelopana Morales en la Dirección de Economía, - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o - 4 - 67 a Casilda Harvay Monzón en el H.C.S.M.G. "Santa Rosa".
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 16-6-67 a doña Ana Cambari Maza en la Asistencia Pública de Lima.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de noviembre a Samuel J. Huerta Pios en el H.C.S. de Huaraz y A.S. Ancash.
- Resolución Suprema: trasladando a partir del 22 de noviembre al H.C.S. de Puno a Gerardo Sánchez Mamani.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de noviembre de 1967 a Gladys Ruiz McPherson en el Area de Salud de Lima.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de noviembre de 1967 a Zaira Cruzalegui Rojas en la Asistencia Pública de Lima.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de noviembre de 1967 a Victoria Serrano de López en el Hospital Infantil de Collique.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1^o de Octubre al 31 de Diciembre de 1967 a Luis V. Garcia Corcuera y Alfredo Camposano Fernández en la Asistencia Pública

de Lima.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o - 1 - 67 para que presten servicios en la Dirección de Economía al siguiente personal: Serapio Barrena Arias, Alberto Escarona Casas, Manuel Peña Rodríguez, Esteban Zapata Quiñero, Juan José Vasquez Bardales, Santos Torres Sandoval, Felipe Bonas Ventura, Rodolfo Valdivia Vasquez y Jacinto Feyada Bravo. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o de Junio de 1967, en el Area de Salud de Baena a Felix Huaco Huñiga.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o de Enero de 1967 a Jorge Ruedez Digozen en el Hospital del Esray.
- Resolución Supremo: Contratando al siguiente personal, para que preste servicios en el Hospital del Esray, del 1^o - 8 - 67 al 31 - 12 - 67: Rosita Ríos Domingo Fernando, Inara Ayala Carlos Humberto, Macedo Peña Víctor Humberto y Villamar Flores Justino Emilio.
- Resolución Suprema: Contratando al siguiente personal, para que preste servicios en el Area de Salud de Cima - Humbes del 1^o - 1 - 67 al 31 - 12 - 67. ^{Esray Gregorio} Casapera ^{el papayo} Papinoza ^{Domingo} ^{Dabala José} ^{Huamani} ^{Tramán} ^{que enferma} ^{Sara} ^{Setharino} ^{Sosa} ^{Supun} ^{Shay} ^{Yarleque} ^{Chenes} Alejandro y ^{Kapala} ^{Jomey} ^{Juan}.

- Resolución Suprema: Contratando a Friedrich Kangel Josef, para que preste servicios en el Area de Salud de Huanuco, del 1.º 5-67 al 31-12-67.
- Resolución Suprema: nombrando por un periodo de prueba de noventa días a Rosendo Collazos Pelaez, en la División de Transportes, de la Dirección General de Trabajos.
- Resolución Suprema: nombrando por un periodo de prueba de noventa días, a don Gonzalo Losano ^{Sutierrez} Oficial 6.º de la Oficina Sectorial de Planificación.
- Resolución Suprema: nombrando por un periodo de prueba de noventa días a don José Antonio Caceres Quilken, Ayudante 1.º de la División de Reclamaciones de la Dirección General de Comunidades.
- Resolución Suprema: nombrando por un periodo de prueba de noventa días a don Mario Polo Valdivia Chacón, Oficial 6.º de la División de Reconocimiento y Registro de la Dirección General de Comunidades.
- Resolución Suprema: regularizando en sus cargos a los siguientes empleados con antigüedad del 1.º de noviembre de 1967; Don Americo Adolfo Noriega Sanchez Ayudante 2.º en la categoría de Ayudante.º Don Carlos Villaverde VARRA, Ayudante 3.º en la categoría de Ayudante 2.º. Doña Doris Evans Marquez, Ayudante Hto, en la cate-

guia de Ayudante 3^o... y don Walter Guillermo Rodriguez Bobranes Ayudante 5^o, en la Categoría de Ayudante 4^o - Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: regularizando en sus cargos a los siguientes empleados: Don Cesar Quiroga y Pinos Ayudante 4^o en la categoría de Bibliotecario Auxiliar 6^o, con antigüedad del 1^o de noviembre de 1967. - Doña María Gabriela Eugenia Kimmernann Tabala Ayudante 6^o, en la categoría de Ayudante 5^o con antigüedad del 1^o de noviembre de 1967. y Don Humberto Villegas Jacon con la categoría de Ayudante 6^o a partir del 1^o de Diciembre de 1967. Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: cancelando el contrato del Mayordomo Escolar Escobar Víctor, por ser sus servicios deficientes, con fecha 31 de Octubre del 67. y con fecha 01 de noviembre del 67 al 31 de Diciembre de 1967 se contrata al Mayordomo Calixto Martín Bissolo, en reemplazo del anterior. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a Schreiner Centeno Manuel a partir del 1^o de Setiembre al 31 de Diciembre de 1967. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando a favor Feliciano Curo a partir del 1.º de Setiembre al 31 de Diciembre de 1967. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: nombrando al Doctor Enrique Magan Gadea como economista de la Comisión Nacional de la OPAE. Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente del Consejo de Ministros dió cuenta de las reuniones previas hechas con el Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva y funcionarios técnicos de dicha entidad, con el objeto de contemplar determinados aspectos de la exposición que deberá hacer al Parlamento próximamente. He recibido del Doctor Fernando Schwallb y de su equipo asesor, continuó el Presidente del Consejo la más amplia colaboración en lo tocante a los problemas monetarios y financieros que deben estar comprendidos en la política económica que ha de plantear el Gabinete ante las Cámaras Legislativas.

El señor Presidente del Consejo de Ministros propuso lo que fue acordado el nombramiento del Economista señor Enrique Magan ante la OPAE en noviembre.

El Señor Presidente de la República, se refirió a las compras de oro en el mercado Internacional y a las presiones llevadas a cabo en dicho mercado con el objeto de producir la devaluación del dólar.

El Señor Presidente de la República

ca, dio lectura a las bases de una posible aclaración al comunicado de la International Petroleum Company. A continuación el Señor Presidente analizó las gestiones llevada a cabo por la International Petroleum con relación al problema de la Brea y Parícutas, gestiones que se realizaron siempre dentro del ámbito de las leyes y disposiciones vigentes. Se examinó así mismo, el informe que se hiciera llevar al Parlamento, sobre las conversaciones tenidas con la International Petroleum Company.

El señor Ministro de Fomento informó al Consejo de la International Petroleum Company, se había hecho saber que estaba decidido a no poner un centavo más en la explotación de los yacimientos de la Brea y Parícutas. Esta actitud significa que la producción va a disminuir sustancialmente y que el Perú tendrá que cubrir con el abastecimiento los carburantes, debiendo imputar combustibles por intermedio de la Empresa Fiscal de Petróleo.

El señor Ministro de Hacienda, manifestó que el comunicado de la International Petroleum Company es sumamente ofensivo, y recordó que cuando se reiniciaron las conversaciones con la I.P.C. con el objeto de encontrar una solución operante, esta Compañía pretendió que

el gobierno del Perú amparase sus maniobras para eludir el pago de impuestos en los Estados Unidos. No cabe pues, señaló el señor Ministro negociaciones con una Compañía que actúa en esa forma. De otro lado, precisó el señor Ministro la mención en el referido comunicado del aspecto laboral es muy grave, por cuanto se requiere responsabilizar al gobierno de la situación, creandose un clima de tensión sumamente peligroso. Planteo, igualmente, que se reactualice el estado de emergencia que se acordara hace varias semanas, con el objeto de normalizar el aprovisionamiento de combustibles.

El Señor Presidente de la República señaló la necesidad de que se proceda a la confección de las bases de la licitación para la explotación de los yacimientos de la Orea y Barútas.

El señor Ministro de Salud Pública preguntó en que medida las restricciones puestas en práctica por la D. B. C. afectarían al suministro de la gasolina.

El señor Ministro de Fomento, precisó que solamente se podría contar con abastecimiento de gasolina hasta el 15 de Diciembre, y que la actividad de la D. B. C. implica la disminución de la producción y corta la importancia de dicho producto, transfiriendo la responsabilidad a la Empresa Petrolera Fiscal.

El señor Ministro de Salud Pública preguntó con quien podría

llegarse a un acuerdo con el objeto de normalizar el abastecimiento de carbón y gas, al no poder contarse con la G.P.C.

El señor Ministro de Fomento, manifestó que las compañías Belco y Gulf, contando con la cooperación de la Empresa Petrolera Fiscal, estarían en condición de prestar la colaboración requerida, pero que dada la estrecha vinculación existente entre los diversos abastecedores del mundo es difícil lograr un mercado permanentemente de aprovisionamiento existiendo la posibilidad de alcanzar una solución a través de Francia y los Países Árabes.

El señor Ministro de Educación, expresó su enérgica protesta por la actual situación. Los problemas continuos se van a ir agudizando, siendo muy difícil llegar a un acuerdo, por lo que es conveniente hacer planes con miras a un futuro inmediato, siendo necesario que los ministros de Fomento y de la Fuerza Armada se mantengan en estrecha relación con el objeto de establecer un control eficaz del abastecimiento de los combustibles.

El Señor Presidente de la República, señaló que hay una serie de pasos que se deben dar, siendo urgente averiguar que las Empresas rivales estaban en condiciones de colaborar, así como

estudiar la manera de llevar a cabo la intervención de la I.P.C.

El señor Ministro de Fomento, planteó la conveniencia de nombrar una persona que en nombre del Gobierno finca realice las operaciones de la International Petroleum Company.

El señor Ministro de Marina, estimó que existen dos aspectos sustanciales que deben abordarse a) El referente a la disminución de la producción por lo que es urgente forzarlos a producir y; b) El referente a que el 75% del combustible se importa, por lo que debe buscarse una fuente segura de aprovisionamiento.

El señor Ministro de Fomento, consideró que la situación de la Refinería la Campilla es en la actualidad difícil, pues tendrá que trabajar a un ritmo muy reducido por deficiencias de orden técnico y además no cuenta con la ayuda amplia y fácil de la Empresa Petrolera Fiscal.

El señor Ministro de Educación, propuso que se nombrase un interventor en la I.P.C.; que se tratase con la Empresa Petrolera Fiscal con el objeto de conocer la colaboración que estén en condiciones de prestar y confeccionar un plan que permita contar con la cooperación de la Fuerza Armada.

El señor Presidente de la República, manifestó que la I.P.C. ha sido un ocupante precario hasta que se le otorgó autorización legal, pero que esta se encuentra condicionada al nor-

map abastecimiento de carburantes, de acuerdo a las necesidades del mercado, por lo que si no cumple con ese requisito la posición de la International Petroleum Company carece de base sólida.

El señor Ministro de Salud Pública, pidió que se quisiese al voto los planteamientos materiales de este debate.

El señor Presidente de la República propuso al voto del Consejo de Ministros, siendo aprobado, primero reactualizar el plan de emergencia, segundo, nombrar al Sr. Enrique Bola como Inspector General en Talara para fiscalizar la producción y el normal abastecimiento de combustibles y tercero hacer un estudio de las posibles fuentes de abastecimiento.

El señor Ministro de Hacienda hizo dar lectura al fallo del Tribunal Fiscal, con relación al reclamo sobre el pago de impuestos.

Siendo las trece horas con quince minutos, se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

RAUL FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS BONCE ARENAS
Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URRESTI
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. JULIO DÍAZ SANCHEZ
Ministro de Guerra

TULIO DE ANDREA
Ministro de Hacienda y Comercio

PABLO CARRIQUIRY MAURER
Ministro de Fomento y Obras Públicas

VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
Ministro de Marina

OCTAVIO MONDRUT MUÑOZ
Ministro de Educación Pública

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TENIENTE GENERAL FAP JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro de Aeronáutica

ORLANDO OLCESE PACHAS
Ministro de Agricultura

FERNANDO SANCHEZ BUSTAMANTE
Ministro de Trabajo y Comunidades

226

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con cuarenta minutos del día primero de Diciembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de los señores Ministros de Estado.

Abrió la sesión, se dió lectura al acta, de la anterior, teniendo en cuenta la observación formulada por el señor Presidente del Consejo de Ministros.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de Justicia por \$ 1,503.62: Bonificación por especialización.
- Proyecto de Ley: Autorizando transfe-

rencia de Partidas en los Pliegos de Trabajo, Guerra, Aeronautica, Fomento, Agricultura y Justicia, por un monto total de \$ 13'860'304.12: Partidas diversas.

- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Pliego de Aeronautica, por la cantidad de \$ 463,785.00; Medicinas y Seguros Sociales.

- Decreto Supremo: Dictando normas para la importación de fertilizantes nitrogenados sintéticos, que haga por cuenta propia la Corporación Nacional de Fertilizantes, en concordancia con el Decreto Supremo 352-H de 14 de Octubre de 1966.

- Decreto Supremo: Integrando con un representante de la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo, el Comité encargado de la elaboración del Plan Nacional de Mercados, a que se refiere el Decreto Supremo No. 69-H, de 27 de Octubre del año en curso.

- Decreto Supremo: Aprobando el Reglamento del Sistema de Desarrollo por Cooperación Popular que consta de un Título preliminar y cuatro Capítulos con veintidos Artículos.

- Decreto Supremo: Aprobando el contrato de compra con financiación de camiones militares con sus juegos de repuesto.

- Decreto Supremo: Dictando el

Horario de Tramo para el año 1968.

- Decreto Supremo: Aprobándose el Reglamento de la Ley No. 16697 que crea el Centro Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria.
- Decreto Supremo: Art. 1.º Los alumnos de los planteles estatales de la República, que gozan de la gratuidad de la enseñanza, tienen derecho a que se les expida sin costo alguno, por una sola vez, el certificado de cada año de estudios.
- Decreto Supremo: Declarándose afectados para fines de Reforma Agraria 15 Has. 7,680 m² del fundo "Cumbaya Tumpa", ubicado en el distrito de Cumbaya, provincia de Sarata, departamento de Tacna, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Declarándose afectados para fines de Reforma Agraria 34 Has. 5,350 m² del fundo "Colorales", ubicado en el distrito de Cumbaya, provincia de Sarata, departamento de Tacna, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Declarándose afectados para fines de Reforma Agraria 2 Has. del fundo "Munivaca", ubicado en el distrito de Ilabaya, provincia y departamento de Tacna, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Resolución Suprema: Reglamentando la canalización y contabilización de los fondos destinados al ser-

inicio de Pesquero Adriano, por la Ley 16185 y el Decreto Supremo 408-H de 3 de Diciembre de 1966.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de un cuadro industrial de truchas en el Caserio de Coima, Distrito de Wajiri, en la Provincia de Otuzco, Departamento de La Libertad, y asimismo, autorizando la expropiación forzosa del terreno rústico de propiedad de doña Dolida Mercado de Contreras, con un área de 16 Hectáreas y 3,555 m².
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la obra de construcción de un Parque Infantil en la Provincia de Arequipa, y consecuentemente autorizando la expropiación forzosa del terreno necesario.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta de Obras Públicas del Callao a cobrar derechos de mejoras a los propietarios de inmuebles que se beneficien con la plus valía de las obras que ejecutó la mencionada Junta; y asimismo, autorizando a confeccionar el Padrón correspondiente.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de 11,446.00 m² de pro-

propiedad de la Testamentaria Manuel María Solís, ubicada en el Distrito de Antonio Raymondi, Provincia de Bolsones, Departamento de Arequipa, destinándosele a la construcción de locales para las Escuelas - Primarias de Varones y Mujeres, así como el campo de recreación para ambos planteles.

- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la ejecución de un Cuadro Industrial de Enchufas en el Caserio de Coina del distrito de Uquía de la Provincia de Otuzco del departamento de La Libertad.

- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública, la expropiación de varios lotes de terreno adyacentes, ubicados en el Distrito de Characato, Provincia y Departamento de Arequipa, con un área total de $14,986.87 \text{ m}^2$; destinándoseles a la ampliación del local del Colegio Nacional Mixto de Characato.

- Resolución Suprema: Promoviendo a don Juan Manuel Calderón, Asesor Técnico T.C., al cargo de Ingeniero de Minas, Sub-Director y T.C., de la Oficina de Coordinación y Promoción Regional, de la Dirección General de Minería. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Nombrando a doña Isabel Buelo de Pérez,

en la Plaza de Oficial 5^o del Departamento de Contabilidad y Pagaduría, de la Dirección General de Administración, por cese de quien la venía desempeñando.

- Resolución Suprema: Designando a don Guillermo Saco Veliz León Prado, Delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión de Regulación Económica del Transporte (C.R.T.), ratificándolo en el cargo para el que fuera designado por Resolución Suprema No. 44 de 29 de Agosto de 1963. Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema: Encargándose las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Proyectos del Programa I - Alta Dirección, Control, Promoción Regional, al Ingeniero David Gallón Vera.
- Resolución Suprema: Nombrando Director de la COMAT al Ingeniero José Salaverry Llosa, en reemplazo del Ingeniero Carlos Prato Blume, que ha renunciado.
- Resolución Suprema: Nombrando Director ante el Banco Central de Reserva del Perú al Señor Javier Otero G.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 1^o de Diciembre del año en curso a José E. Rodríguez, Ingeniero de Minas del Departamento de Seguridad Minera de la Sub-Dirección de Fiscalización,

al cargo de Asesor Técnico J/C. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Regularizando a partir del primero de Enero del año en curso, a Ilma Maria Zamayo Angeles, con Título de Normalista Urbano no. 38585 y de Profesora de Educación Normal no. 29914 y mas de 16 años de servicios oficiales, que continuará prestando sus servicios en la Dirección de Formación Magisterial.

- Resolución Suprema: Promoviendo a la categoría de Auxiliar 6^o de la Oficina de Administración Central de la Dirección de Administración Portuaria, en lugar de don Jose Hidalgo Sanchez que ha sido subrogado, a don Percy Bovero Calderón y en reemplazo de éste a don Sixto Ceballos Zambrano. Ministerio de Hacienda y Comercio.

- Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano boliviano Urbano Augusto Vásquez.

- Resolución Suprema: nombrando a don Ernesto Luis Alvarez y a don Andrés Martínez Martínez, en la CANCEL Departamental de Iquitos, como Alcaldes y guarda, respectivamente. - Ministerio de Justicia.

- Resolución Suprema: Promoción de Rosa Flores Ramirez y de Marlene Moran González. - Ministerio de Justicia.

- Resolución Suprema: Promoción de Elias Fermín Marriague, Pedro

Carlos Parodi Vega, Ebera María Flo-
na Gastaneta, María Julia Zoppi
Gianella, Emilio Barrientos Ayala y
Francisco Maguina Gonzales, Mini-
sterio de Justicia.

- Resolución Suprema: Nominando a
Hernán Cossio Sucthi, en la Carcele-
ta Judicial.

- Resolución Suprema: Renovando el
contrato de Gonzales Huamani
mano, con fecha 1 de Abril hasta
el 31 de Diciembre de 1967. Minis-
terio de Guerra.

- Resolución Suprema: Prorrogando
el contrato del personal civil
hasta el 31 de marzo de 1968. -
Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema nominan-
do a Fegarra de Acat Preleita
con fecha 1 de Diciembre de 1967.
Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Regula-
rizando a partir del 1 de Di-
ciembre de 1967 a Carlos a Vi-
vanco Equitur, en el Area de
Salud de Lima. Ministerio de
Salud.

- Resolución Suprema: Nominan-
do a Humberto Bramayo Lau-
renti en el H.C.S. de Lima, a
partir del 1 de Diciembre del
presente año.

- Resolución Suprema: Nominando
a partir del 1 de Diciembre del
año en curso a Manuel Salva-
tierra Alcántara en el H.C.S.

de Piquio. - Ministerio de Salud.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 12 de noviembre de 1967 a Gustavo Roca Terry en el area de Salud Pura - Tumbes.
- Resolución Suprema: trasladando a partir del 1^o de Diciembre de 1967 a Luis Herzthal Cabero al Area de Salud Pura - Tumbes.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 16-8-1967 a Angel B. Balazares Flores en el Area de Salud de Ancash. Ministerio de Salud Publica.
- Resolución Suprema: Regularizando la situación de don Victor Quevana Huerta como Ayudante H. L. del Programa I del indicado Ramo.

El señor Presidente de la República se refirió a la actuación que tuvo lugar en la Sociedad Nacional de Industrias y al discurso que pronunció en esa ocasión y analizó determinados alcances de la Ley No. 16701.

El señor Ministro de Salud Publica manifestó que habia llegado a su Despacho una iniciativa destinada a hacer posible la construcción de una planta para producir leche reconstituida, por lo que se deseaba conocer la opinión del señor Ministro de Agricultura sobre el particular.

El señor Ministro de Agricultura señaló que tal proyecto es factible, pero que al respecto habian habido campañas en contra, basandose en ciertas deficiencias de orden tecnico.

El señor Ministro de Hacienda, informó al Consejo que había recibido oficios de las Cámaras de Senadores y de los Diputados, pidiendo la aprobación por el Ejecutivo de los gastos de instalación de la Legislatura Extraordinaria. Esta solicitud, continuó el señor Ministro, no está amparada por la Ley de Presupuesto la que prohíbe el otorgamiento de esta clase de créditos suplementarios, por lo que propuso la dación de un Decreto Supremo, otorgando dicho crédito con cargo a ser ratificado por el Parlamento.

El señor Ministro de Gobierno, expresó que la exigencia del Parlamento, al no querer asumir la responsabilidad de modificar la Ley de Presupuesto, implica una actitud de presión e intimidación inaceptable y que lo que se pretende es hacer vivir al Gabinete en un estado de zozobra permanente, dejando ser a su juicio la posición del señor Ministro de Hacienda firme.

El señor Ministro de Salud Pública, consideró que se trataba de un problema de interpretación legal el otorgamiento de dicho crédito al Parlamento, correspondiente a éste, como autor de la Ley de Presupuesto, pronunciarse concretamente sobre su aplicación.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, estimó que ésta sería una posición legalista, pero de un indudable riesgo político por cuanto conlleva, de adoptarse, el enfrenta-

miembros con las Cámaras.

OP
El señor Ministro de Salud Pública acordó que todo gasto debe estar financiado y que el Ejecutivo no debía olvidar

El señor Presidente del Consejo de Ministros, consideró que podría enviarse un proyecto de Ley en el que se acordase una suma autorización de tal pago, por cuanto el Ejecutivo está obligado a financiar el funcionamiento del Congreso en la Legislatura Extraordinaria que el propio Ejecutivo había convocado, con el objeto de aprobar el Presupuesto General de la República.

El Señor Presidente de la República propuso, lo que fue acordado que se deje en libertad al señor Ministro de Hacienda para que proceda como lo estime conveniente. Se refirió a continuación el señor Presidente a la reunión tenida con funcionarios del Banco Central de Reserva y al hecho de que hay en la actualidad libramientos impagos por un monto de \$2,000'000,000.00. Estos podrán cubrirse entregándose la mitad en efectivo y el resto en bonos de la deuda interna amortizables en un año. Los libramientos debían previamente ser solventados a una dependencia con el objeto de determinar la urgencia de los mismos.

El señor Ministro de Fomento informó al Consejo acerca de su asistencia a la Cámara de Senadores con el objeto de participar en la discusión

del Art. 56 referente al Código de Minería. Informó asimismo, el señor Ministro, que la International Petroleum Company envía en Diciembre al Ministerio la relación de inversiones que va a efectuar el próximo año. Dió cuenta también el señor Ministro que se había efectuado la compra de 150 000 barriles de petróleo crudo por intermedio de la Empresa Petrolera Fiscal, lo cual aseguraba el abastecimiento hasta Enero de 1968 y que el representante de la International Petroleum Company parecía estar mucho mejor dispuesto que en anteriores oportunidades, por lo que era de esperarse se pudiese llegar a un acuerdo.

El señor Presidente de la República, planteó la necesidad de que el Gobierno no le debe nada a la International Petroleum Company. Este Régimen nunca recurrió a la I.P.C. para que le preste dinero por lo que frente al problema de la Brea y Bárticas y al de los combustibles tiene completa autoridad moral para tomar decisiones.

El señor Ministro de Fomento manifestó que los representantes de la International Petroleum Company se mostraban más conciliadores, habiendo sustituido su anterior actitud de intransigencia por una política de largas discusiones, a veces innecesarias.

El señor Ministro de Gobierno, dió cuenta al Consejo acerca de los recientes sucesos acaecidos en la

ciudad de Cajamarca, en la que se había creado un clima de agitación en los medios estudiantiles. Esta agitación derivado, continuó el señor ministro, en actos de abierta subversión con el consiguiente saldo de heridos y contusos, habiendo sido necesario enviar refuerzos policiales a dicha localidad.

Pidió el señor ministro, lo que fue acordado, autorización para suspender las garantías en la provincia de Cajamarca, si las circunstancias lo exigían.

El señor ministro de Educación, efectuó una larga exposición acerca del problema que confrontan los universitarios y el alcance de sus demandas.

Siendo las tres horas con veinte minutos, se levantó la Sesión

FERNANDO DELAUNDE TERRY
Presidente de la República

RAUL FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URREGUI
Ministro de Justicia y Culto


ORAL, DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
Ministro de Guerra

TULLIO DE ANIREA
Ministro de Hacienda y Comercio

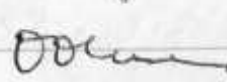
PABLO CARRQUIRY MAURER
Ministro de Fomento y Obras Públicas

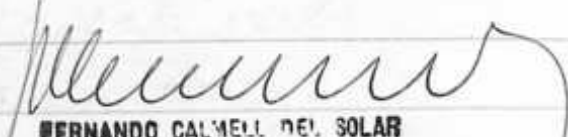
VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
Ministro de Marina

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
Ministro de Educación Pública


JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GRA. FCO. JOSÉ MARÍA SCHIAFFINO
 Ministro de Aeronáutica


ORLANDO OLCESE PACHAS
 Ministro de Agricultura


FERNANDO CALMEIL DEL SOLAR
 Ministro de Trabajo y Comunidades

227-

En Lima en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con veinte minutos del día quince de Diciembre de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y en la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Se dio lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto Ley: Autorizando transferencia de partidas, en el piego de Fomento por \$115,200.00 - Dirección de Electricidad.

- Proyecto Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Piego de Educación por \$21'388,309.64 - Educación Secundaria Común:

Diversas bonificaciones.

- Proyecto Ley: Autorizando transferencia de partidas en el

- Pliego de Hacienda, por \$ 125,000.00 - Bonificaciones.
- Proyecto Ley: Autorizando transferencias de Partidas, en el pliego de Gobierno, por \$ 42,600.00 - Dirección Administración Estaciones Radiodifusoras Nacionales.
 - Proyecto Ley: Autorizando transferencia en el Pliego de Fomento, por \$ 1'668,609.00 - Dirección de Electricidad.
 - Proyecto Ley: Autorizando transferencia de partidas, Pliego de Fomento, \$ 65,680.00 Dirección Irrigación.
 - Proyecto Ley: Autorizando transferencia de partidas, Pliego de Gobierno por \$ 900,000.00 - Bonificaciones y otros.
 - Proyecto Ley: Autorizando transferencia de partidas, Pliego de Justicia por \$ 850,000.00 Dirección de Administración: diversas partidas.
 - Proyecto Ley: Autorizando transferencia de partidas, Pliego de Aeronáutica, por \$ 3'250,000.00 - Defensa Nacional.
 - Proyecto Ley: Autorizando transferencia de partidas, Pliego de Justicia, por \$ 60,000: Sepelio, Auto, Impresos y formularios.
 - Proyecto Ley: autorizando transferencia de partidas, Pliego de Hacienda por \$ 450,000.00 - Administración Polviana de Sabarany.
 - Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto, Pliego de Hacienda, por \$ 30'137,000.00 - Imprestitos Externos.
 - Decreto Supremo: Aprobando refi-

nanciación del préstamo de U. S. \$ 6'000,000.00 - otorgado por Allis Chalmers y Joy Manufacturers, al Supremo Gobierno.

- Decreto Supremo: Emitiendo con fecha 1^o de Enero de 1968, la primera serie de Bonos Especiales de Educación - Leyes 15227 y 16361 - que serán destinados al programa de construcciones escolares.

- Decreto Supremo: Aprobando la liquidación de la cuenta final derivada de la rescisión del contrato con el Consorcio del Mantenimiento del 30 de Mayo de 1962.

- Decreto Supremo: Liberándose de los impuestos establecidos por las Leyes nos. 7540, 11357, 13836, 14920 y 15223, a las exportaciones de café a mercados del Arreglo "B" del Comercio Internacional del café.

- Decreto Supremo: Autorizándose al Centro Nacional para el Desarrollo de la Industria Primitaria (CNDIA), a cubrir durante el presente ejercicio presupuestal, seis (6) de las siete (7) plazas vacantes con las limitaciones señaladas en el Art. 17^o de la Ley no. 16361.

- Decreto Supremo: a partir del 1^o de Enero de 1968, el comercio de los productos de la pesca en todos los mercados de las provincias de Lima y Callao se efectuará

el peso, utilizando como unidad de medida el kilogramo.

- Decreto Supremo: Autorizándose al Instituto de Reforma y Promoción Agraria a cubrir, en la Oficina Nacional de Reforma Agraria, durante el presente Ejercicio Presupuestal, mediante promoción de profesionales y técnicos especializados, once de las veinte quince plazas vacantes existentes a la fecha de ese Organismo, dejando en cada caso sin llenar el último cargo, conforme lo dispone el Art. 17.º de la Ley Anual del Presupuesto Funcional de la República para 1964 no. 16361.

- Resolución Suprema: Ampliándose la Resolución Suprema no. 1609-H, de 10 de noviembre último, en el sentido de facultar al Procurador General de la República, doctor José Ignacio Bello Campodónico, para que plante la acción o acciones que estime necesarias tendientes a asegurar la restitución al Estado del valor de los productos extraídos por la Internacional Petroleum Company de los yacimientos de la Orca y Barinas, alternativamente con la acción a que se refiere la mencionada Resolución Suprema.

- Resolución Suprema: Nombrando al Doctor Don Enrique A. del Río y Bustamante en el cargo de Coordinador del Despacho Ministerial - Ministerio de Justicia y Culto.

- Resolución Suprema: Regulari-

zando con fecha 20 de noviembre del año en curso, al Ingeniero Santiago Garcia Garcia, y con fecha 4 de Diciembre del presente año al Arquitecto Rosendo Arturo Baredes Iltube: Ministerio de Educacion.

- Resolucion Suprema: Expropiando el inmueble ocupado por la Jefatura Regional PIP, de Chiclayo. La propiedad ofrecio en venta sometiendo a la tasacion oficial. El Comité Civico de Cooperacion con la PDP, de Chiclayo se encarga del financiamiento, habiendo recaudado \$ 230,000.00 La tasacion asciende a \$ 395,597.16.

- Resolucion Suprema: Expulsando del pais a Manuel Leonor Fernandiz Torres de nacionalidad ecuatoriana (PDP).

- Resolucion Suprema: Expulsando del pais a Natalio Favoni Viana, de nacionalidad argentina (PDP.)

- Resolucion Suprema: Nominando personal para que preste servicios en la Direccion General de Tránsito, como Tecnicos en D.P.M. (Tránsito).

- Resolucion Suprema: Nominando a Manuel Villanar Alba, en la Direccion General de Tutela. - Ministerio de Justicia y Culto.

- Resolucion Suprema: Nominando por un periodo de prueba

de noventa días, a doña Rosa y Ros Espejo Carranza, en la Sub-Dirección Regional de Trabajo de Chimboté - Programa II - Unidad de Asignación No. 5

- Resolución Suprema: Nombrando del 1º de Setiembre del 67 al 31 de Marzo del 68 a Bernard Busio Carmen Triola, y Figueroa Gonzales Esteban Victor. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Contratando con fecha 1º de Enero de 1968 a Valdivia Herrera Enrique. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Renovando contratos con fecha 1º de Junio al 31 de Diciembre de 1967 a Castillo Jessen Gloria, Luna Ramón Luis, Ramos Morante Carlos, Elias Navarrete Maria, Rosas Cárdenas Marcelina y Ace' Rodríguez Luis.

- Resolución Suprema: Nombrando a las siguientes enfermeras Romero Ruiz y Planda y Flores Ojeda Violeta, con fecha 1º de Diciembre 67.

- Resolución Suprema: Contratando del 1º de Octubre al 31 de Diciembre de 1967 a Mendoza Zeta Jose Froilan. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1º-12-67 en el Área de Salud de Lambayeque al siguiente personal: Zeta M. Guerrero Guerrero, Gladys Mística Bargas, Delfida Cárdenas Galvez y Francis Fernando Soriano.

- Resolución Suprema: Nombrando en el Hospital Docente de Trujillo

con fecha 1^o-11-67 al siguiente personal: Hilda Vasquez Castillo, Santos Olimario Marquina, Carlos Isla Jaime, Soledad Paredes Haja, Maria Sanchez Sanchez, Rafael Velarde Vaca, Karla Garcia Tricelo, Eleonora Cruzado Zirado, Paraura Vasquez Garcia, Maria Huillas Barroto, Octavio Avales Flores y Maximino Reyes Zambrano.

- Resolución Suprema Regularizando con fecha 1^o-11-67 en el Area de Salud de la Libertad al siguiente personal: Raul Aguado Quido Norma Wilson Villalobos y Lila Alfaro Rodriguez.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1^o-11-67 en el Hospital C.S. de Huamachuco al siguiente personal: Alberto E. Castillo Rojas y Rosa H. Bayan Vargas.

- Resolución Suprema: Resando en el Area de Salud de la Libertad con fecha 1^o-9-67 don Jaime Diaz Aguilar.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 20-9-67 en el Hospital de Bellavista (Jorn) Maria Aguirre Hornaabal.

- Resolución Suprema. Nominando en el Hospital Regional Centro de Salud de Ica al siguiente personal en el presente año: Carmen Ruiz Rubio, Maximina Quinlanilla Quispe, Adelina Mesa Borca, Dora Carrasco Palomino, Gisela Cuadrado Marti-

ney, Carmen Tevallos Velásquez, María
 Martínez Colé, Nancy Ordóñez Torres,
 Ursula Ben. Vásquez, María Inés
 Cabrera María Elena Aguirre Rodríguez,
 Imelda Quiso de Ramos, Dominga Filca
 Rivera, Angel Patricio Boca, Alicia Sal-
 cedo Vilca, Bernardino Ribet Vargas,
 Roger María González, José Pacheco
 Sumari, Pedro Peláez, Estia Martínez,
 Isabel Soler Villalta, Gabino Men-
 doza Carhuayo, Julio Luján Franco,
 Daniel Calma Gómez, Isidro Aba-
 ne Huaracaya, Julio Bedregal Huar-
 ca → Víctor Cayshalla Rojas, Romulo
 Tevallos Santana, Julio Hostia Espino,
 Carlos Huerto Ortega, Andrés Medina
 Aparcana, Andrés Ramos Castillo,
 Luis Mejía Uchuya y Cecilia
 Barvina Sánchez → Ministerio de
 Salud Pública.

- Resolución Suprema: trasladando con
 fecha 1.º de Enero de 1967 al Hospital
 Regional Centro de Salud Ica al
 siguiente personal: Jorge Aravibar
 Saldívar, Jorge Helena Valle, Segundo
 Coloma Sida, Alejandro Rivas Uchía,
 Felipe Becol Costa, Daniel Mendoza
 Vizanella Manuel Ramos Ramos,
 José Aquilino Morales, Amistela Gó-
 mez Solís, Luisa García Díaz, Isabel
 Manarelli Cárdenas, Augusto
 Medina Ventura, Gonzalo Torres
 Ramos, Sergio Hernández Canales,
 Armando Tabano Oliva, Rodolfo
 Valencia Huamán, Umelia Uchuya
 Calma, María Mercedes Villagrá,

Margarita Botas Matta, Natalia Aguado Quidó, Petronila Anguit Bernabé, Juana Camus Yume José Chaves, Rosa Rosa Uribe Bolívar, Penny Fuentes Ventura, Elsa García Morales, Elsa Hernández Serisio, Constantina Jerónimo Valencia, Yolanda Moran Pajo, Jesús Lázaro Medina y Dor Ventura Vaya.

- Resolución Suprema: Nominando con fecha 1º de Octubre en el Hospital Regional de Ica a Juan Melchay Salaje, José Loayza Saravia y a Ismael Lengua Solís

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 10-10-67 a Ismael Casaverde Motta, Médico Asistente. Presidente del Centro de Salud Mental "Herminio Valdizan"

- Resolución Suprema: Regularizando en el Área de Salud de Arequipa a partir del 13-12-67 al siguiente personal: Juana H. Corrales Barredas, Asistente Social Jefe Auxiliar 6º.

- Resolución Suprema: Regularizando en el Área de Salud de Arequipa a partir del 1-11-67 al siguiente personal: Betty M. Rodríguez Carpio, Telefonista, Ayudante 6º.

- Resolución Suprema: Regularizando en el Área de Salud de Arequipa a partir del 15-11-67 al siguiente personal: Delia Angulo Petamayo,

- Auxiliar de Enfermería - Ayudante 6.º.
- Resolución Suprema: Regularizando en el Hospital C.S. de Camaná a partir del 6-12-67 al siguiente personal: Aquilino Loaginta Cornejo, Ayud. Conserv. y serv. s/c.
 - Resolución Suprema: trasladando al Área Salud Ica - Lucanas - Paríacochas a partir del 1-12-67 al siguiente personal: Emilio Lozan Sateje y Juan Antonio Martínez Huaroto.
 - Resolución Suprema: nombramiento del siguiente personal a partir del 1-12-67 al Área de Salud de Ica - Lucanas - Paríacochas: Daniel Adolfo Donayre Campos y Mateo Canales Moreyra.
 - Resolución Suprema: nombrando al siguiente personal a partir del 10-1-67 al Área de Salud de Ica - Lucanas - Paríacochas: Apolodoro Hernández Gómez y Rigoberto Solano Gómez.
 - Resolución Suprema: nombrando al siguiente personal a partir del 1.º-5-67 al Hospital Centro Salud de Requeno: Olga Achante F. de Chavez, - Tomasa Segura Dougo, y Vilma Carrillo Aranguil.
 - Resolución Suprema: nombrando al siguiente personal a partir del 10-9-67 al Hospital Centro Salud de Coracora: Justino Camacho Rios y Hector Wisles Cabe Rios.
 - Resolución Suprema: nombrando al siguiente personal a partir de 1.º-9-67 al Hospital Centro Salud

- de Requino: Maria Siruim Quispe, Auxiliar de Enfermería, Ayudante 6.º
- Resolución Suprema: nombrando al siguiente personal a partir del 16-7-67 en el Área de Salud de Ica-Ruconas-Baninacochas: Belisario Chamcos Huamain.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º 10-67 en el Hospital Centro de Salud de Requino: Celia Cirila Santillana Jaime, Leyda Alicia Bendeyu y Maria Mercedes Parcana Lejos.
 - Resolución Suprema: trasladando con fecha 1.º de Enero de 1967 al Hospital Centro de Ica al siguiente personal: Imperatriz Quindaniella Paucar, Teresa Rojas Romero, Remente Ceia Cordova, Juan Güney Huamain, Maximino Mendoza Alfaro, Rubén Infantas González, Monica Mendoza Alfaro, José Zenorio Ludeña y Jorge Campos Gutiérrez: y de Cuzco a junio 1967 a Jorge Andrés Lishner. - Ministerio de Salud Pública.
 - Resolución Suprema: Regularizando en el presente año en el Hospital C.S. de Huamayo al siguiente personal: German Quispe La Parilla, Carmen Clara Morales, Camilo Felix Vizaq Salas, Juan Córdoba Elguera y José Luis Molejas Espinoza.
 - Resolución Suprema: Regulariza-

rizando en el presente año al siguiente personal que presta servicios en el Área de Salud - Huancayo - Pasco: Juan de Dios Robles, Cornelio Davila Viscop, Carlos Salazar Valdez y Vicente Cortavarría Antela.

- Resolución Suprema: Regularizando en el presente año al siguiente personal que presta servicios en el Hospital C.S. de Sings Maria: Amanda Villar Meque, Cristóbal Rodríguez Rosillo, Carmen Muñoz Gallo, Olivia Reyes Durand, Elena Rojas Cayulo, Norma Dueñas Del Rosario.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1.º 12-67 en el Hospital "Sancto Figueroa" a Víctor Vasquez Vergara.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1.º - 12-67 en el Hospital Regional de Tacna a Marco A. Zuniga Figueroa y a José Agilino Oliviera.

- Resolución Suprema: Regularizando con fechas 1.º - 6-67 y 15 - 4-67 en la Escuela de Enfermeras de Tacna a Carlina Pardino Ponce y India Becerra Barrera, respectivamente.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1.º - 12-67 y 1.º - 1-67 en el Área de Salud de Tacna a Edmundo García Ramírez y Juan Amalva Cutipa - respectivamente. El señor Presidente de la Repu-

blica, pidió autorización lo que fue acordado, para sacar a remate público parte de los terrenos dedicados a la construcción del Centro Cívico en la ciudad de Lima.

El señor Ministro de Gobierno informó al Consejo acerca de las actividades subversivas estudiantiles que vienen teniendo lugar en diferentes puntos de la República, precisando que se había interceptado un telegrama en el que se citaba a una manifestación general para el 19 del presente. A continuación expuso las medidas que había dictado su Despacho en resguardo del orden público.

El señor Ministro de Hacienda, señaló que ese era precisamente el día en que se iba a proceder al alza de los pasajes, razón por la cual se había escogido tal fecha.

El Señor Presidente de la República, manifestó estar de acuerdo con las disposiciones adoptadas por el señor Ministro de Gobierno. Planteó el Señor Presidente la necesidad de hacer una depuración de los libramientos impagos, los cuales ascienden a más de \$2,000,000,000.- debiendo buscarse la forma de financiar este déficit.

El señor Ministro de Hacienda, manifestó que a su juicio la actividad del Parlamento se torna cada vez más negativa, por cuanto sus

con la solución del problema fiscal efectuando un cálculo errado de las rentas a percibir, así como de las economías que pudiesen realizarse. Es por ello continuo el señor ministro que consideraba que obligadamente tendría que hacerse cuestión de confianza de la política tributaria del Gobierno.

El señor Presidente de la República analizó los alcances de la aplicación del art. 9º de la Ley 16567, que establece que el año financiero se inicia el 1º de abril y se extiende hasta el 31 de marzo.

El señor ministro de Salud Pública, expresó que era un compromiso del Gabinete obtener la aprobación de un Presupuesto auténticamente balanceado, por lo que consideraba inadecuado hacer cualquier cosa que pudiese debilitar esta posición del Ejecutivo e impedir la consecución del Objetivo Presupuestal. A continuación el señor ministro, solicitó información sobre las medidas que se han tomado en relación con la ley autoritativa sobre productos alimenticios.

El señor ministro de Agricultura, informó que se había nombrado una comisión para tal efecto, la que en el plazo de treinta días debía terminar su informe.

El señor ministro de Marina, informó que cuando se había dado licencia al buque italiano *Marquesine III* dedicado a la pesca de cónchidos las autoridades del barco se habían comprometido de dar facilidades al

Instituto del mar, lo cual no se estaba cumpliendo.

El señor Ministro de Salud Pública señaló la conveniencia de que el Ministerio de Marina interviniese en la comercialización del pescado, ya que con su experiencia está en condiciones de eliminar los vicios de que adolece dicha comercialización.

Se acordó que los señores Ministros de Marina y de Hacienda con el Presidente del Consejo de Ministros se reunieran con el objeto de definir los alcances del Decreto Supremo sobre el transporte de mercancías aduanadas.

Siendo las trece horas con veinte minutos, se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

RAUL FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URRESTI
Ministro de Justicia y Culto


GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
Ministro de Guerra


TULIO DE ANDREA
Ministro de Hacienda y Comercio

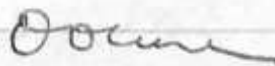

PABLO CARRIQUIRY MAURER
Ministro de Fomento y Obras Públicas


VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
Ministro de Marina

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
Ministro de Educación Pública


 JAVIER ARTAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


 Tnte. Gral. FAP JOSÉ CAOLIZ DE SOTOMAYOR
 Ministro de Aeronáutica


 ORLANDO OLCESE PACHAS
 Ministro de Agricultura


 FERNANDO CALMELL DEL SOLAR
 Ministro de Trabajo y Comunidades

228

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas con treinta minutos del día veintidos de Diciembre de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe de Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones.

Señon aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Pliego del Poder Judicial por \$ 9'000,000.00 - Partidas diversas.

- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Pliego de Hacienda por \$ 3,000.00 - Subsídios familiares.

- Proyecto de Ley: autorizando transferencias de partidas en el Pliego de Agricultura por \$ 85,572.00 - Simplificaciones por movilidad.

- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda y Comercio por \$1,500,00.- Reforma Bismulana.
- Decreto Supremo: Autorizar al Consejo Nacional de Desarrollo Comunal a nombrar por intermedio de su Oficina de Coordinación Nacional y de las Entidades Ejecutivas del Plan de Desarrollo e Integración de la Población Indígena, al personal profesional, técnico-administrativo y de servicio esencialmente necesario para su funcionamiento, de conformidad con el detalle de plazas que figura en los Presupuestos respectivos y con las disposiciones vigentes sobre el particular.
- Decreto Supremo: Creando la Comisión Consultiva de Normas Técnicas de Alimentos, encargada de coordinar todo lo relacionado a la elaboración y dación de normas técnicas de alimentos acorde con el Codex Alimentario Internacional.
- Decreto Supremo: En las zonas de la República en las que se establezca gradualmente por la Caja Nacional de Seguro Social, la modalidad de planillas para el pago de las contribuciones de los contratados, el monto de los subsidios de enfermedad y maternidad serán regu-

- lado sobre las cuatro últimas contribuciones semanales pagadas a la Caja a partir del mes anterior a aquel en que se computa el estado impositivo o se otorga el reposo pre-natal.
- Decreto Supremo: Aprobando la renovación de documentos de la refinanciación de la Planta de Cachimayo, otorgada por el Consorcio Wink-Feerstaal-Hochtiel de Alemania a la CRYF del Cuzco.
 - Decreto Supremo: Manteniendo el aval estatal sobre el Pagare No. B/52, por \$ B 51'233.641.00, correspondiente a la refinanciación de la parte belga del contrato de ampliación de la Planta Siderúrgica de Chimboté.
 - Decreto Supremo: Prorrogando el D.S. 462-H, de 31 de diciembre de 1966 sobre liberación de bienes susceptibles de liberación al amparo de la Ley 15973 - maquinarias y otros para uso agropecuario.
 - Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto Inicial 1967, Pliego de Fomento en # 17'527.930.14: Saldo del préstamo de AID para la carretera Cuzco - Cuzco - Cuzco.
 - Decreto Supremo: Aprobando el préstamo de U.S. \$ 600.000, otorgado por el Banco de la Nación a la firma Servicios Eléctricos Nacionales, para cubrir su desajuste financiero estacional.
 - Decreto Supremo: Liberándose de los

impuestos establecidos por las Leyes nos. 7540, 11357, 13836, 14920, 15223, a las exportaciones de café a mercados del Anexo "B" del Convenio Internacional del Café.

- Decreto Supremo: Modificando la ampliación de Presupuesto 1967, Pliego de Justicia, aprobada por el D.S. 211 H de 1^o - 9 - 67 en cuanto a la especificación de las partidas de egresos señalada en dicho Decreto Supremo.

- Proyecto de Ley: Ampliando el Presupuesto de 1967 - Pliego de Hacienda en 30'137'000,00.

- Decreto Supremo: Declarandose afectados con fines de Reforma Agraria 4 Has. 7'180^{m²} del fundo ~~Peru~~ Lote 'B', ubicado en el distrito de Hualmay, provincia de Chancay, departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria 7'760^{m²} del fundo El Omo Lote no. 9, ubicado en el distrito de Santa María, provincia de Chancay, departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria 6'240^{m²} del fundo El Omo Lote no. 3, ubicado en el distrito de Santa María, provincia de Chancay, departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria

3780^{m²} del fundo "Sausal Herita", ubicado en el distrito de Santa Maria, provincia de Chancay, departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 8,690^{m²} del fundo Beravillo Lote A, ubicado en el distrito de Huakmay, provincia de Chancay, departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria 1 Ha. 5,700^{m²} del fundo La Bequinta ubicado en el distrito de Huaura, provincia de Chancay, departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria 619 Has. 8,180^{m²}, del fundo Astobamba, ubicado en el distrito de Yanamanka, provincia de Daniel A. Carrion, departamento de Pasco.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1 Ha. 0240^{m²} del fundo El Omo Lote No. 4, ubicado en el distrito de Santa Maria, provincia de Chancay, departamento de Lima.

- Resolución Suprema: Ampliando la Comisión nombrada por R.S. No 86 S.G. de 27 de Octubre último, agregando los siguientes componentes de la misma: un delegado del Instituto de Urbanismo y Planificación del Perú; y un delegado del Colegio de Ingenieros del Perú - Ministerio

- de Fomento y O. F.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para enajenar a favor de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, el terreno de su propiedad denominado "Pampa y Molino de Viento", con un área de 11,445 m² ubicado en la ciudad de Chiclayo, Distrito y Provincia de Chiclayo, por el precio de S/ 984,064.95 conforme a tasación practicada por los peritos de la Junta.
 - Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción y pavimentación de la Carretera Caraz-Huaraz, y ordenando la expropiación de los terrenos necesarios para dicha obra, así como de los que corresponden al "Derecho de Vía" a lo largo de la ruta y cuyo ancho comprenderá una franja de 10 metros a cada lado del eje de la mencionada Carretera.
 - Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción del camino vecinal San Ramón de Bangoa-Sonamoro, en la Provincia de Satipo, Departamento de Junín, y ordenando la expropiación de los

- terrenos necesarios, incluyendo el "Derecho de Vía" a lo largo de la ruta de la indicada carretera.
- Resolución Suprema: Ordenando la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la remodelación, mejoramiento y pavimentación del tramo Curzo-Siculani, de la carretera Nazca-Puquio-Aranca-Curzo-Cerro-Desaguadero, así como de los que corresponde al "Derecho de Vía", a lo largo de la ruta.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha (15 de Diciembre) a Walter Díaz Bolaños, en la plaza vacante de Bombero Ayudante 1.º de la Administración Técnica de Aguas de los Ríos Inca y Camaná y Oroya dependiente de la Jefatura de Riego de Costa Sur.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 15 de Diciembre a Carlos Gonzales Fuentes, en la Administración Técnica de Aguas del Río Inca, de la Oficina Regional de Aguas del Regadío Costa Sur.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 15 de Setiembre del presente año a Pedro Quintana Alfaro, en la Administración Técnica de Aguas del Río Inca, de la Oficina Regional de Aguas del Regadío Costa Sur.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de Enero del año en curso, a Miguel Melitón

- Mamani Ortiz, en la administración Técnica de la Joya, de los Rios del Departamento de Arequipa.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 22 de Diciembre 1967 a don Álvaro Ortega Lirio, en la Administración Técnica de Aguas del Rio Pimac, dependiente de la Jefatura de Regos de Costa Centro.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Enero del año en curso a Víctor Segundo Flamarca Gutiérrez, en la Administración Técnica de la Joya, en la Administración General Técnica de los Rios del Departamento de Arequipa.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Enero de 1967 a Jacinto Salas Cabello, en la Administración Técnica del Valle de Vitor, Departamento de Arequipa.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Enero del año en curso, a Graciano Celley Pernal, en la Administración Técnica de la Joya, en la Administración General Técnica de los Rios del Departamento de Arequipa.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Enero a Alfredo Manrique Urquiza, en la plaza vacante de vigilante aforador en la Adm-

- instrucción Técnica de la Goya, en la Administración General Técnica de los Ríos del Departamento de Arequipa.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de Enero del año en curso a Jorge Ignacio Tabencia Riofrío, en la Administración de Aguas de los Valles de Jaén y Bagua, dependiente de la Jefatura de Riegos de la Sierra.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir de 22 de Diciembre de 1967 en la plaza vacante de Bombero 2.º de la Administración Técnica de Aguas del Río Pimac dependiente de la Jefatura de Riego Costa Centro.
 - Resolución Suprema: nombrando en fecha 22 de Diciembre de 1967 a Guillermo Lindo Adrian, en la plaza vacante de Vigilante 4.º de la Administración Técnica de Aguas del Río Huana, dependiente de la Jefatura de Riegos de Costa Centro.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de Diciembre de 1967 a Esteban Mamani Ramos en la Administración Técnica de Aguas de los Ríos del Departamento de Tacna, dependiente de la Jefatura de Riegos Costa Sur.
 - Resolución Suprema: nombrando en fecha 22 de Diciembre a Angel Osmin Delgado Marique en la Administración Técnica de

Aguas del Rio Zambó e Irrigación Enseñada, Mejía y Mollendo, dependiente de la Jefatura de Riegos Costa Sur.

- Resolución Suprema, nombrando a partir del 22-12-67 a Dionisio Vega Vique, en la Administración Técnica de Aguas del Rio Zambó e Irrigación Enseñada, Mejía y Mollendo, dependiente de la Jefatura de Riegos Costa Sur.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 22 de Diciembre de 1967 a Crisologo Pariza Espinoza en la Administración Técnica de Aguas de los Rios del Departamento de Tacna, dependiente de la Jefatura de Riegos de Costa Sur.
- Resolución Suprema: Contratando del 1º de Enero al 30 de Abril del año en curso, para que presten servicios en el Proyecto "Mejoramiento de Riego del Valle de Moquegua" al siguiente personal: Rosa M. Gamana de Salmon y doña Lina del Solar Haro
- Resolución Suprema: Contratando a Jorge Elias Gonzalez Valenzuela desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del año en curso, en la Dirección de Irrigación. - M. de Fomento.
- Resolución Suprema: Promo-

viendo con fecha 15 de Diciembre de 1967 a Miguel Soto Salvador a Oficial 2.º en la Dirección de Irrigación. - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 15 de Diciembre de 1967 a Augusto Yamabawa Hirashiki en la Dirección de Irrigación a Oficial 3.º. Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Nombrando a partir del 15 de Diciembre a doña Welly Salinas de Torres en la Plaza de Ingeniero Diseñador, Oficial 5.º del Departamento de Diseños, de la Dirección de Irrigación.

- Resolución Suprema: Contratando por los meses de Mayo a Diciembre del año en curso a doña Haydee Cuda Dieque Gonzales, para que preste servicios en las Obras de Reparación del Canal Madre de la Irrigación La Esperanza, Huaran, Provincia de Tarma, Departamento de Lima.

- Resolución Suprema: Nombrando al siguiente personal en la Dirección de Cooperación Popular con fecha 16 de Noviembre de 1967: José Alfaro Cavero, German Pomahumbo Mora y Mario Torres-Barahona.

- Resolución Suprema: Nombrando al siguiente personal en la Dirección de Cooperación Popular a partir del 1.º - 10 - 67: Adelma Muniy Calle, German Inocencio Sal-

cedo, Francisco H. Carrero Llano y
 Boris Carrero Segovia, y con fecha
 16 de Octubre 67 a Pedro Alejandro
 Melamozo Pino y a Solomon Max
 Anglos Rojas.

- Resolución Suprema: Contratando a
 Edmundo Eugenio Andrade, para
 que preste servicios como Ingeniero
 jefe en las Obras de Reparación
 del Canal Madre, de la Brigación
 La Esperanza, Huancabamba, Provincia
 de Huancayo, Departamento de
 Lima, durante los meses de Mayo
 a Diciembre, del año en curso.
- Resolución Suprema: Art. 1.º El
 Ministerio de Agricultura, por
 intermedio de la Dirección de
 Colonización supervisará las
 obras de Colonización que viene
 practicando la Corporación "La
 Bourneau del Peru Inc.", en el
 servicio denominado "El Pimen-
 tel", de 1,200-Has. de superficie,
 comprendido dentro del área
 que corresponde al lote titulado,
 a favor de dicha Corporación,
 en virtud de la Resolución
 Ministerial No. 1429 de 12 de
 Junio de 1956.
- Resolución Suprema: Nominan-
 do a don José Antonio Wilfredo
 Gutiérrez, Botaplego del Ho-
 gar de Pensionados de la Dirección
 General de Eutela con el haber
 básico de \$2,089.00
 Ministerio de Justicia y Culto.

- Resolución Suprema: nombrando Ayudante de la Suprefectura de la Provincia de Paruro a Gumericindo Estrada Fernandez.
- Resolución Suprema: nombrando a don Quispe Gomez Armando y don Morales Vidal Augustin, a partir del 01 Enero de 1968, con la categoría de Ayudante 6º en el Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: nombrando a Ricardo Sanchez Inaio y Ocampo Tuniga Marcial, a partir del 01 Octubre de 1967, con la categoría de Ayudante 6º Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: nombrando a don Maximo Huanain Alca, Ayudante N.º, Ayudante de Campo del Control de Enfermedades Infecciosas y parasitarias, Zona Bajavaca X.
- Resolución Suprema: Expropiando el inmueble de 2 plantas que ocupa la Jefatura Distrital PDP de Lince. - Se financia con la contribución de \$ 500,000.00 de la Municipalidad de Lince y el aporte del Comité Civico de Cooperación con la PDP de Lince. El Departamento de Ingeniería PIP recomienda la expropiación.
- Resolución Suprema: nombrando en Comisión del Servicio al Extranjero a partir del 2 de Enero de 1968, por un periodo de 54 días, al Personal de la A.B. que efectuaron el Cruce de Verano de 1968 que

- realizará la Armada del Perú.
- Resolución Suprema: Dando por terminada la permanencia en la República de Panamá con fecha 31 de Diciembre del año en curso, del Coronel F. R. P. Esteban Misic Chenda, que fuera puesto a ordenes del Ministerio de R. R. E. E. por R. S. No. 403 de 12 de noviembre de 1965.
 - Resolución Suprema: Promoción de la señorita Mercedes Benalcázar Barrenechea de la Oficina Técnica de Información Agraria.
 - Resolución Suprema: Promoción del siguiente personal de la Oficina Técnica de Información Agraria: Don Fernando Luna Andrade. - Don Marcos Esquivel Nazario. - Don José Moisés Sedamano. - Don Ernesto Gamarra Ace. - Don Beinto Jara Ace y Don Paul Vargas Antunez.
 - Resolución Suprema: Promoviendo al personal de la Oficina Técnica de Información Agraria - Asignación No. 4 como sigue: De Auxiliar 2^o a Auxiliar 1^o a don Fernando Luna Andrade, Actual Asistente de Capacitación. - De Auxiliar 5^o a Auxiliar 4^o a don José Moisés Sedamano, Actual Encargado de Control y Archivo. - De Ayudante 1^o a Auxiliar

5.º a Dn. Ernesto Gamara, Dnc actual
Asistente de Composición; - De Ayudan-
te 2.º a Ayudante 1.º a Dn. Benedito Jara
Briza, actual Ayudante de Capacitación
y Evaluación; - De Ayudante 4.º a
Ayudante 2.º a Dn. Paul Vargas Au-
tuney, actual Dibujante (Igual a la
anterior Resolución Suprema).

- Resolución Suprema: Prorrogando el
contrato del siguiente personal de
Enero a marzo del próximo año, para
que presten servicios en Sanidad del
Ministerio de Gobierno y Policía: Na-
poleón Matto Rodríguez, Ricardina
Ugarruda de Gamara, Luis Flores
Estévez, Fernando Salvador Eyzagui-
rre Montejo, Víctor Raúl Rivera
Ugarte, Mario H. Gamara Carrera,
Manuel Galdos Etchebaster, Ma-
nuel Herrera Retuerto, Pedro Come-
jo Veiza, Juan Fernández Mar-
quina, Quintín Mercedes Ampuero,
César A. Bravo Savettecci, Luis
Pelaez Astete, Hector Segundo Cabello
Vera, Víctor Eduardo Operto Gundy,
Víctor M. del Águila Inoste, Jorge
Oruipo Calderón, Mario César In-
biato Planas, Víctor La Torre Val-
derrama y Lizzia Mercedes Haro
Oruipo, Cesar Ivori Campos, Vic-
tor Valderrama Pizarro, Félix
Bardales Ramirez, Osvaldo Vas-
quez Zumay, Felicit Coral Chanzapa,
Fortunata Huamani Huayhuata,
Julio Mendoza Chipana, Primitivo
Cardenas Torres y Carlos Torres Vasquez.

- Resolución Suprema: nombrando en el Hospital de Enfermedades Neoplásticas a doña Gladys Grimaldo M., y Mercedes Rojas Vivanco.
- Resolución Suprema: nombrando a doña María Susana Franco Franco en el Hospital Regional Centro de Salud de Ica.
- Decreto Supremo: Se establece el Regimen Mixto o Dual con precio de refugio de \$ 600.00 por fanega de 138 libras.
- b) Precio de venta del arroz pilado, al costo y sin subsidio.

	Corriente	Superior	Caña
Al ministro	\$ 4.05	\$ 6.20	9.00
Al público	4.30	6.80	9.80

El arroz corriente con un máximo de 50% de arroz quemado.

- Resolución Suprema: Contratando desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre en la Dirección de Aguas de Regadío: a Daniel Accinelli Cármena y Roberto Pachas Loza.

El señor ministro de Hacienda, efectuó una amplia exposición acerca de la situación económica y fiscal, señalando que la actitud que se advierte entre los representantes de la oposición hace suponer que están decididos a negar al Ejecutivo los ingresos necesarios que le permitirán balancear el presupuesto para 1968. Esta actitud negativa del Parlamento se ha traducido en una evaluación optimista de las rentas a perci-

versal y de las economías que puedan efectuarse, así como una sublimación de los gastos.

El señor Ministro de Agricultura, analizó diversos aspectos del problema del arroz.

El señor Ministro de Gobierno, informó al Consejo acerca de los actos subversivos que vienen realizando elementos universitarios, refiriéndose en particular a los últimos sucesos en la ciudad de Arequipa en donde se han arrojado bombas molotov contra la policía. A continuación el señor Ministro se ocupó sobre la forma como se habría realizado el asalto al Banco Internacional y de la situación creada con motivo del alza de los pasajes autorizados por la CAET.

El señor Ministro de Fomento efectuó una amplia exposición acerca de la forma como vienen desarrollándose las actividades de SOPESA.

El señor Ministro de Agricultura, informó al Consejo acerca de la propuesta hecha por la firma Le "Borneau" para colonizar terrenos en los que un grupo de inversionistas va a plantar pimienta; y su implicancia con la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados del Contrato Le "Borneau".

El señor Presidente de la República solicitó autorización lo que fue acordado para convocar al Congreso a Legislatura Extraordinaria.

El señor Ministro de Fomento, informó al Consejo acerca del accidente ferroviario ocurrido en el Departa-

mento del Puzco, precisando que el desca-
rtilamiento se deba a un acto de sabo-
laje.

Siendo, las trece horas, se levanto-
la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

WAUL FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

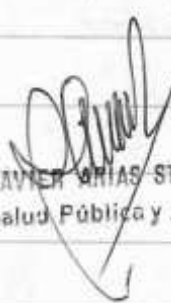
VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URRESTI
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
Ministro de Guerra

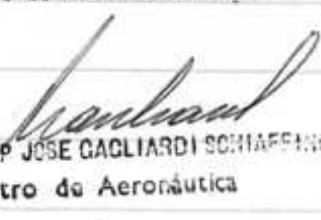
TULIO DE ANDREA
Ministro de Hacienda y Comercio

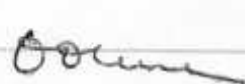

PABLO CARRIQUIRY MAURER
Ministro de Fomento y Obras Públicas

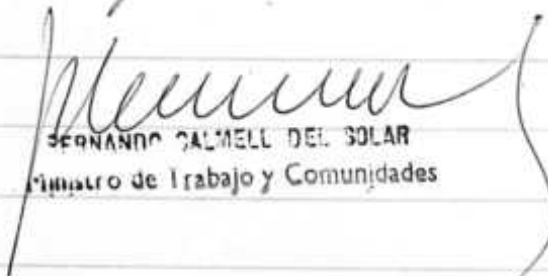

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
Ministro de Educación Pública

VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
Ministro de Marina


TNTE. GRA. FAP JOSE GAGLIARDI SCHIAPPANO
Ministro de Aeronáutica


ORLANDO OLCESE PACHAS
Ministro de Agricultura


FERNANDO CALMELL DEL SOLAR
Ministro de Trabajo y Comunidades

229

En Lima, en Palacio de
Gobierno, siendo las once horas con
treinta minutos del día veintinueve
de Diciembre de mil novecientos sesen-
tisiete, se reunió el Consejo de Minis-

tos, bajo la presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belarunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el pliego de Trabajo, por \$ 320.710.00 - Aguinaldos y subsidios.

- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura, por \$ 491.600.00 - Viáticos y otros.

- Proyecto de Ley: otorgando diversas exoneraciones a las actividades de la aviación civil nacional, incluidos los Aero-Buses, Taxi aéreo, etc.

- Proyecto de Ley: Elevando en 2% el impuesto a las apuestas establecidos por el Art. 3.º de la Ley 15224.

- Resolución Suprema: nombrando Ayudante de la Prefectura de Jurim a Doña Gloria Julianna Sebina de Robles, de la Suprefectura de Satipo a Hugo Quispilán Arroyda y Portaportales de la Suprefectura de Yauli a don Alejandro Carbonera Valentín.

- Resolución Suprema: Subrogando a su solitud a don Marino Al-

va Saenz, Cajero de la ONERN y nombrando en su reemplazo a don Adelquino Vana Solo.

- Resolución Suprema: Promoviendo a doña Ines Ramirez Figueroa a la Procuraduría General de la República y nombrar a don Alberto Araya Anata en la Dirección General de Administración y Presupuesto.

- Decreto Supremo: Modificando en favor del Gobierno, el monto del sobrepeso ajustado en la adquisición de estructuras para puentes a la firma Waagner Biro S.A. por un total de U.S. \$ 8,660.18 -

- Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto de 1967, y pliego de Agricultura en \$ 4,405,456.13: prelámino del Banco de la Nación para desarrollo de los valles de Huara y Moquegua.

- Decreto Supremo: Aprobando el contrato de adquisición de material para los aviones de la "Operación Martillo", concertado entre el Supremo Gobierno y diversas firmas especializadas francesas.

- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo de U.S. \$ 1,500,000 y U.S. \$ 1,000,000. otorgado, respectivamente por Wellington Overseas Corp. y Banque de l'Union Européenne Industrielle, a la Sociedad Siderúrgica de Chile SOTESA, para que cumpla

- las obligaciones de la construcción del nuevo muelle de Chimbote.
- Decreto Supremo: Modificando el D.S. 195-11 de 17 de Agosto de 1967, reduciendo el área a expropiar en la Factoría de Guadalupe, en el Callao, para el nuevo local de la Aduana.
 - Decreto Supremo: Aprobando el presupuesto de \$ 3'929.859.00, otorgado por el Banco de la Nación al Supremo Gobierno, para la continuación de diversas obras de irrigación.
 - Decreto Supremo: Sobre economías en el periodo de proroga presupuestal enero, febrero y marzo, ascendente a \$ 444'050.118.00.
 - Decreto Supremo: Aprobándose el plano de afectación del fundo Aquilayoc B, ubicado en el distrito de Santa Ana, provincia La Convención, departamento del Cuzco, 98 Has. y 4,000 m².
 - Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 3 Has. y 7,620 m², del fundo Laqui ubicado en el distrito de Aucallama, provincia de Chancay, departamento de Lima.
 - Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma Agraria 208 Has. del fundo Corocob ubicado en el distrito de Santa Ana, provincia de la Convención, departamento del Cuzco.
 - Decreto Supremo: Declarándose afectadas para fines de Reforma

Agroaria 32 Has. y $1,440 \text{ m}^2$. del fundo Hualla, ubicado en el distrito de Ocaña, provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 11 Has. y $9,960 \text{ m}^2$. del fundo Refugio, ubicado en el distrito de Mariscal Paceres, provincia de Camaná, departamento de Arequipa.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 58 Has. y 9436 m^2 . del fundo San Juan, ubicado en el distrito de San Valdivia provincia de Islay, departamento de Arequipa.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 2 Has. y 0920 m^2 del fundo Callejon y Las Trojas, ubicado en el distrito de Ilabaya, provincia y departamento de Tacna.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 50 Has. y $9,000 \text{ m}^2$ del fundo La Pandeteria, ubicado en el distrito de San Gregorio, provincia de Camana, departamento de Arequipa.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 23 Has. y $2,920 \text{ m}^2$. del fundo Progreso ubicado en el distrito de Mirabaya, provincia de Tarata, departamento

de Tacna.

- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria los fundos Olleria Alta con 5 Has. 9,600^{m²} y Olleria Baja de 13 Has. 8,320^{m²}, ubicados en el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 23 Has. y 7,640^{m²} del fundo San Juan Chico, ubicado en el distrito de Aucallama, provincia de Chancay, departamento de Lima.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 10 Has. 5,090^{m²} del lote no. 18 del fundo ex Palpa, ubicado en el distrito de Aucallama, provincia de Chancay, departamento de Lima.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 9 Has. y 3,760^{m²} del fundo Enari Rosana, ubicado en el distrito de Ilabaya, provincia y departamento de Tacna.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 55 Has. del fundo La Gomez, ubicado en el distrito de San Valdivia, provincia de Islay, departamento de Arequipa.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 23 Has. 8,880^{m²} del fundo La Bedoya, ubicado en el

distrito y provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 1,485 Has. y $4,000^{m2}$ del fundo Ma-Canaqanga, ubicado en el distrito de Mombayta, provincia de Junín, departamento de Junín.

- Decreto Supremo: Declarandose afectadas en fines de Reforma Agraria 4,032 Has. del fundo Yama-mate, ubicado en el distrito de Champimarca, provincia y departamento de Pasco.

- Resolución Suprema: Declarandose de necesidad y utilidad pública la adquisición a título de compra-venta, el inmueble que ocupa la Escuela Primaria No. 3306 de la ciudad de Huaraz, provincia del mismo nombre, Departamento de Ancash, destinandosele el inmueble al funcionamiento de la Escuela Primaria 3306 de Huaraz.

- Resolución Suprema: Declarandose de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno de $14,518.18^{m2}$, adyacentes al Cable de Distribución del Balneario del Sur de Empresas Eléctricas Asociadas, y que es necesaria para la ampliación del mencionado Cable.

- Resolución Suprema: Decla-

rando de necesidad y utilidad pública la ejecución de la prolongación de la Avenida America de la ciudad de Trujillo, capital del distrito y provincia del mismo nombre en el Departamento de la Libertad.

- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para vender a la Cooperativa de Vivienda "ASINCOOP - Cipreses", 41 lotes de terreno ubicados en la Manzana B-3, Unidad C-1, de la urbanización San Juan del Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, con un área total de 7,012.87 m², por el precio de \$1,416,173.60.

- Resolución Suprema: Con promoción de personal de la Dirección de Administración Portuaria

- Resolución Suprema: Nominando a partir del 29 de Diciembre 1967 al siguiente personal: Pedro Balarezo y José Cardenas Kaurpani, en la Dirección de Caminos. Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Nominando a Delfin A. Viqueza Alarcón para que preste servicios en la Dirección General de Administración. - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Nominando a partir del 29 de Diciembre 1967, a don Cesar Ernesto Aldana Zapata, Departamento de Ingeniería Civil, de la Dirección de Electricidad, -

Ministerio de Fomento. -

- Resolución Suprema: nombrando a doña Graciela Esther Casazola Tomasich en la Jefatura de Piqueros de la Sierra.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 29 de Diciembre de 1967 a Mariano Angel Lizárraga Pacheco, en la Administración Técnica de Aguas de los ríos Majes, Lamana y Ocoria. - Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de Enero del año en curso, a hemeris Montésinos Mamani, en la Administración Técnica de La Jaya, en la Administración Técnica de los Ríos del Departamento de Arequipa.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de Enero de 1967 a Augusto Sergio Jauregui, en la Administración Técnica de los Ríos del Departamento de Arequipa - Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 29 de Diciembre 67, a don Antonio Camacho Ossio en la Administración Técnica de Aguas de los Ríos del Departamento de Tacna.
- Resolución Suprema: prorrogando por los meses de Julio a Diciembre 67, el contrato del Inge-

- nuevo José Avila Delgado, como Director Técnico del Proyecto Majes Lagunillas. - Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1.º de Enero de 1968 y hasta el 31 de marzo del mismo año, al siguiente personal que viene prestando servicios en el Plan Metropolitano de Lima - Callao: Maria Camino Williams y Armando Delta Parodi. - M. de Fomento.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 29 de Diciembre 67, a Maria Esther Ojeda Hurtado, en la Administración General Técnica de Aguas de los Rios del Departamento del Lambayeque.
 - Resolución Suprema: Regularizando la situación del Personal Técnico contratado que presta servicios en la Dirección de Caminos de acuerdo a la segunda parte del Art. 62º de la Ley No. 16360: Alejandro Molina Macedo y José Mejía Barazana.
 - Resolución Suprema: Contratando al siguiente personal Profesional Técnico de la Dirección de Caminos: Juan M. Adriazur Huananán y Luis Rafael Charán Viza.
 - Resolución Suprema: Regularizando la situación personal administrativo contratado mencionado, que labora en la ejecución de planes viales, de la Dirección de Caminos, de acuerdo a la primera parte del Artículo 62º de la Ley No. 16360. José Sono Rivas y Hernando Muñoz.

- Resolución Suprema: Prorrogando por los meses del 1^o de Octubre al 31 de Diciembre 67, al personal que se indica en la Dirección de Caminos: Armando Flores Valdivia, Alfredo Calledo Aguayo y Walter Vidarrázaga Pabache.
- Resolución Suprema: Contratando al personal que se menciona para que presten servicios en la ejecución de los programas que tiene ya establecidas la Dirección de Cooperación Popular y Desarrollo Comunal: Juan Alvarado Víctor Quiroz García, Enrique Peraltá García y otros.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Corporación de Saneamiento de Arequipa para que proceda a cubrir la vacante del jefe de la División Técnica de la Corporación.
- Resolución Suprema: Nombrando al personal que se indica: Mario Vega Solís, Rubén Hernández La Fuente, Alberto Vera Rojas, Augusto Inerme Chako, Ramón Hermantoy Masías, y Aníbal Luz Salas Ortega en Cooperación Popular.
- Resolución Suprema: Regularizando con antigüedad del primero de noviembre 67, la situación de José Benedito Vasquez Cardenas, como jefe de Departamento de Matriculas,

- Becas, Actas, Exámenes y Certificados de la Primera Región de Educación con sede en Chiclayo. - Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: Regularizando del 1º de Diciembre 67, al 31 de Marzo 68 a Carlos Hugo Puertas Castro, como Instructor Pre-Universitario. - Ministerio de Educación.
 - Resolución Suprema: Nombrando representante del Ministerio de Educación Pública para integrar el Directorio de la Corporación de Turismo del Perú al señor Felipe Benavides Pañeda.
 - Resolución Suprema: Nombrando Asesor Jurídico del Ministerio de Educación Pública a don Próspero Ferreros Pérez.
 - Resolución Suprema: Promoviendo a don Andrés Cardo Franco, docente de Primera Categoría, al cargo de Director General de Educación Pública del Ministerio del Ramo.
 - Resolución Suprema: Promoviendo al abogado Sub-Director Carlos Wauer García al cargo de Asesor Jurídico del Ministerio de Educación.
 - Resolución Suprema: trasladando al Área de Salud de Lima al siguiente personal: Yolanda Valdivia, Soledad Rivera, Isabel Correa Gayada, Isabel Ríos Escobedo y Alejandrina Ossio O'Higgins - Ministerio de S.P.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 1º-8-67 en la Unidad de

Salud de Moquegua a Francisco Aranda Juarez.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o - 6 - 67 en el Hospital Centro de Salud de Ilo a Francisco Luna Soto.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o - 1 - 68 en el Hospital de Chachapoyas a don Alfonso Delgado Belar.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o - 1 - 68 en el Hospital de Huancayo a Irma Carlos Revollar.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 23 - 5 - 67 en el Area de Salud de Lima a Augustin Ocaña Lazo.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o - 1 - 68 en el Area de Salud de Huancayo a Luis Fabian Eudo.
- Resolución Suprema: Cesando en el cargo de Auxiliar 6^o Haydee Segura Guillerez de la Inspección General de Instrucción Pre-Universitaria y regularizando con fecha 1^o de Diciembre 67 a Cesar Mendoza Pabillo, - Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo: Art. 1^o - Las personas que en calidad de Directores representen al Gobierno Central, al Sub-Sector Público Independiente o a las Instituciones privadas en los Bancos Estatales de Fomento,

con la sola excepción de lo dispuesto en el Artículo 4º del presente Decreto Supremo, no podrán contratar con ellos, por sí o por interposición persona, ningún tipo de operaciones durante el ejercicio de su función. Están comprendidos en esta prohibición los Directores, Gerentes o Administradores o accionistas de cualquier persona jurídica que, a su vez, realice operaciones de cualquier índole con los Bancos Estatales de Fomento.

- Decreto Supremo; Art. 1º Aprobándose el contrato de adquisición a suscribirse entre el Supremo Gobierno y la Sociedad Francesa "Nord-Aviation" para la adquisición de cuarenta y cuatro (44) proyectiles teledirigidos (misiles) AS 30, dieciocho (18) proyectiles teledirigidos (misiles) AS 20, un (1) simulador de tiro DX 44, así como los materiales de apoyo, respuestos y herramientas correspondientes por el precio total de F. F. 8'264,458.00 precios CIF - Callao, suma de la que F. F. 2'479,337.40 equivalente al 30% del precio total se pagará al contado, y por el saldo dentro de los 8 días de la firma del contrato el Ministerio de Aeronáutica abrirá un crédito documentario irrevocable, confirmado, divisible y transferible con validez hasta el 31 de Enero de 1970.

Economías en el Período

	2.0.0
	<u>Gastos en Bienes y Serv.</u>
1. Cámara de Diputados	998,685
2. Cámara de Senadores	677,178
3. Presidencia de la República	1'197,917
4. Poder Judicial	178,381
5. Poder Electoral	119,160
6. Gobierno y Policía, Correos y Telecomunicaciones	14'004,935
7. Relaciones Exteriores	1'886,049
8. Justicia y Culto	1'930,280
9. Trabajo y Comunidades	1'346,930
10. Educación Pública	11'269,514
11. Hacienda y Comercio	3'148,585
12. Fomento y Obras Públicas	10'756,529
13. Salud Pública y Asistencia Social	15'948,829
14. Agricultura	3'552,258
15. Contratación General de la República	2'806,10
	<u>67'295,840</u>

El señor ministro de Relaciones Exteriores, propuso la designación como Embajador en Costa Rica del señor Francisco Vega Seminario; como Embajador en Dinamarca del señor Enrique Peña Barrenechea y como Embajador en la República Dominicana del señor Carlos Pérez Canepa.

El Consejo aprobó dichos nombramientos.

El señor ministro de Agricul-

de Promoción Ley 16567

3.0.0 <u>Obras</u>	4.0.0 <u>-Transferencias</u>	<u>Total</u>
75,000	96,075	1'169,760
35,000	6,750	718,928
3'609,415	58,865	4'866,197
260,823	404,490	843,694
-	7,500	126,660
4'933,300	24'827,003	43'765,238
-	389,875	2'275,924
2'157,094	1'255,210	5'342,584
162,500	6'291,003	7'800,433
44'079,824	40'792,647	96'141,985
575,000	67'833,528	71'557,113
67'956,400	54'557,204	133'270,133
-	25'863,634	41'812,463
867,187	29'648,451	34'067,896
-	10,500	291,110
<u>124'711,543</u>	<u>252'042,735</u>	<u>444'050,118</u>

Una, propuso la dación de un Decreto Supremo en el que se fomenta el desarrollo de la ganadería, analizando los alcances de este Decreto.

El señor Ministro de Salud Pública señaló que la dación de este Decreto podría ser susceptible de críticas.

El señor Ministro de Agricultura consideró que era necesario impulsar la ganadería, por lo que se ratificó en la conveniencia del

Decreto.

El Consejo aprobó el Decreto propuesto por el Ministro de Agricultura.

El señor Ministro de Fomento, se refirió a la situación en el Centro Metal-Perú.

El señor Ministro de Salud Pública, pidió que se considerase en el Presupuesto de 1968, las partidas destinadas a amortizar el préstamo contratado por ASER con el Banco de la Nación por \$ 40'000,000.00 en virtud de la autorización legislativa que facultó al Ejecutivo para contraer préstamos hasta \$ 750'000,000.00 destinados al auxilio de las víctimas del terremoto de Octubre de 1966.

El Consejo aprobó que se consignen las partidas solicitadas por el señor Ministro de Salud Pública.

Siendo las trece horas, se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

RAUL FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URRESTI
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
Ministro de Guerra

TULIO DE ANDREA
Ministro de Hacienda y Comercio


PABLO CARRIZURI MAURER
Ministro de Fomento y Obras Públicas

VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
Ministro de Marina

TNTE. CRAL. FAB. JOSE CARLOS SCHIAFFINO
Ministro de Aeronáutica

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

FERNANDO GALLMELL DEL SOLAR
Ministro de Trabajo y Comunidades

ORLANDO OLCESE PACHAS
Ministro de Agricultura

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
Ministro de Educación Pública

230

En Lima, en Palacio, siendo las doce horas del día cinco de Enero de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Agricultura y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Orienta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: Autorizando la transferencia de partidas en el Pliego de Hacienda y Comercio, por \$ 263.995.20: Dirección de Comercio - Oficinas del exterior.

- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Pliego de la Presidencia de la República, por \$ 66.312.18: Pensiones y Subsidios.
- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Pliego de Hacienda, por \$ 100.000.00: Gratificación por horas extraordinarias.
- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Pliego del Poder Judicial, hasta por la cantidad de \$ 200.000.00: Haberes básicos de personal permanente.
- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo de \$ 15'000.000.00 otorgado por Fondo de Fertilización Olivera al Fondo Nacional de Desarrollo Económico, para obras de irrigación, canalización y puentes en la Provincia de Cajamarca.
- Decreto Supremo: Completando el D.S. 51-H de 7-3-67, referente al empleo de tapas corona como control visible del pago de impuestos.
- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo del Gobierno de Gran Bretaña al del Perú, por un monto de \$ 500.000.00 y 5 contratos de adquisición de equipos y estructuras de puentes.
- Decreto Supremo: Modificando

Los Artículos nos. 14° y 16° del Reglamento de la Corporación de Rehabilitación y Desarrollo Económico de Moquegua, en relación con la designación de los Delegados.

- Decreto Supremo: Ampliando el Decreto Supremo no. 72-7 de 24 de noviembre de 1967, incluyéndose como miembro de la Comisión Nacional de Irrigación y Drenaje a un Delegado de la Universidad Nacional Agraria.

- Decreto Supremo: Autorizándose transferencia de partidas en el Presupuesto Fonduco y Obras Públicas del Presupuesto Funcional de la República 1967, prorrogando por los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1968, por mandato de la Ley 16567, hasta por la suma de ciento tres mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 -
(S/ 103'545,506.00)

- Decreto Supremo: Artículo 1° - El Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Corporación Nacional de Abastecimientos del Perú, estudiará a la brevedad posible los déficits de producción nacional de carne para el consumo directo para la industria alimenticia: estableciendo un servicio de información de mercado y precios para tal efecto.

- Decreto Supremo: Excluir a las Unidades de Asignaciones nos.

5 (Part. 3.2.2 y 4.3.0), 6 (Part. 3.2.2.)
 11 (Part. 3.2.1, 3.2.2, H. 3.0 y 4.4.0),
 16 (Part. 3.2.2 y 4.3.0) y 18 (Part.
 3.1.1. y 3.1.2), 19 (Part. 3.2.2 y
 4.3.0) y 32 (Part. 3.2.1, 3.2.2,
 4.1.4. y 4.3.0) del Pliego
XV - Fomento y Obras Publicas -
 del Presupuesto del Gobierno
 Central para 1968, prorrogando
 por los meses de Enero, Febrero
 y Marzo de 1968, de lo dispues-
 to por el Decreto Supremo No.
 320-H, de fecha 29 de Diciembre
 ultimo.

- Resolución Suprema: Declaran-
 do de necesidad y utilidad pú-
 blica las obras proyectadas
 por la Junta Nacional de la
 Vivienda para dar vía de
 acceso a la Urbanización Po-
 pular "Cochacas" y Anexos, y
 al barrio marginal Buenos
 Aires de Villa del Distrito de
 Chorrillos, de esta Capital; y
 consecuentemente autoriza
 la expropiación forzosa de los
 terrenos necesarios para dichas
 obras. Expediente iniciado por
 la J. N. V.

- Resolución Suprema: Declaran-
 do de necesidad y utilidad
 pública la adjudicación a ti-
 tulo de compra-venta, del
 inmueble ubicado en la ciu-
 dad de Pucallpa, Provincia de
 Ucayali, Departamento de

Ayacuchto, con un area de $9,731.00 \text{ m}^2$, de propiedad de los herederos de don Cirilo Suarez Castillo, destinándosele a la construcción del local del Colegio Nacional "Nuestra Señora del Perpetuo Socorro" de Bugino.

- Resolución Suprema: Regularizando a partir del 1^o de Enero de 1968 al 31 de Marzo del mismo año, a los siguientes Oficiales en Belice, como Instituciones Pre-militares: Reinando Pinedo Vásquez, Armando Palino La Rosa, Enrique Moscoso Mercado, Reynaldo Carranza Luna, Enrique Rubio Bermudez, Gaspar Aranguin Lara, Moises Rinceros Pederneros, Guillermo Ribeyro Aydrade, Jose Leonardo Suarez, Carlos del Carpio Rosado, Maximo Mesa Tuniga, Moises Lopez Garrido, Oscar Quere Rodriguez, Victor Salazar Quiroz, Abelardo Palestini Torres, Roberto Ocaña Bermudez, Jose Hernandez Cabnet, Enrique Pastor Lazo, Reynaldo Canto Doliver, Victor Garcia Baredes, Paul Vega Lopez, Jose Medrano Olimiano, Erasmo Cárdenas Bueno, Alfredo Castañeda Horra, Luis Tarfan Sedano, Luis Muñoz Melgar, Washington Valdivia Mendoza, Jose Luján Gonzalez, Leopoldo Rojas Infante, Rio Hoyle Coronel Carlos Hugo Puertas Castillo, Enrique Indaimia Cabezas, Victor Acosta Acosta, Luis Izquierdo Diaz, Jose Ganzo King, Arturo Baredes Kawardla, Victor Palino Izqueda,

Miguel Salavera Rinaldi, Pablo Castañon Quezopana, Reynierosumaré Eyzaguirre, Mauro Medina Flores, Francisco Palino Izreda, Roman Vidal Peraltá, Carlos Gamana Del Carpio, Enrique Araoz Vega, Miguel Espinoza Gallego, Modesto Almeida Aguado, Abelardo Gonzalez Herrera, Federico Picoaga Zavala, Melquiades Baypayachi B., Luis Saba Seas, Manuel Arellano Cabezudo, Vicente Batistino Albad, Gabriel Flores Rodriguez, Carlos Davila Juarez, Constantino Moscoso Ochoa, Juan M. Luna Soto, José Flores Solis, Cesar Ruyra Peña, Jorge Córdova Ochoa, Juan Collazos Luna, Juan Jesus Casimiro, Elias Malaga Suarez, Fausto Kirinos Rodriguez, Victor Muñoz Boya, Alejandro Murguía Elias, Celestino Horta Becerra, Manuel Malaga Herrera, Alfredo Beltrina Cárdenas, Julio Barrera Martin, Arnaldo Otiniano Ramos, Adolfo Solis Sanchez, Juan Fernandez Zavala, Julian Selande Esquivel, Enrique Suarez Elliot, Carlos Olazábal Bizarro y Anibal Heredia Aliaga.

Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: Ratificando al Ingeniero Germán Becerra de la I.R.O., como Presidente de la Corporación de Rehabilitación y Desarrollo Económico

de Moquegua.

- Resolución Suprema: Promoviendo a doña Gabriela Corto de Power al cargo de Subdirectora de la Región Educativa del Sexta.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 22 de Diciembre de 1967 a don Maximino Huamain Alca como Ayudante de campo de Control de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias.
- Resolución Suprema: nombrando como Auxiliar 1^o a Mercedes Benalcázar Barranchea, en la Secretaría de la Oficina Técnica de Información Agraria.
- SP - Resolución Suprema: Promoviendo al personal de la Oficina Técnica de Información Agraria como sigue:
 a) a Marcos Esquivel Vazquez de Auxiliar 4^o a 2^o de Auxiliar 5^o a 4^o José Morán Sedamano; de Ayudante 1^o a Auxiliar 5^o a Ernesto Gamara Arce, de Ayudante 2^o a Ayudante 1^o a Benedito Jara Ariza; y de Ayudante 4^o a Ayudante 2^o a Raúl Vargas Antunez - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: contratando con fecha 1^o de noviembre 67 a Pocco Plantay Rivlio y Onofre Gamboa Escobedo. Ministerio de Salud.
- Resolución Suprema contratando con fecha 1^o de noviembre 67 a Bayo Nieves Ada Eugenia. -

Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Renovando del 1.º de Enero al 31 de Mayo 67 a Bedoya Arromatari Nancy. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1.º-1-67 en el Área de Salud de Ancash al siguiente personal: Eliseo Quinones Mejía, Angelica Rojo Quinones, Luis Guerrero Gambara, Rodolfo Romero Pazarte, Margarita Ramirez Ramirez, Eudisia Gonzales Diego, Claudia Mejía Alfaro, Dominga Figueroa Busco, Leonardo Corral Cardave, Mercedes Laredo Villalona, Silvio Cáceres Estrada, Benjamín Lopez Estremadoyro, Vilma Guzmán Ferrero, Arnobio Bernabé Figueroa, Rodomiro Deyre Pazarte, Enrique Alegre Mejía, Manuel Bedón Huñer, Raimundo Espinoza Colvo, Macedonio Bernuy Huñer, y Eulencio Leon Casimiro. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1.º-1-67 en el Hospital C.S. de Huaran al siguiente personal: Bertha Vasquez Lopez, Rosa Palma Rodríguez y Lina Vidal Duran. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: Regulariza-

regularizando con fecha 1^o - 1 - 67 en el Hospital C. S. de Chimbote al siguiente personal: Cesar Bernabé Morales, Víctor Contreras Rodríguez, Alejandro Giron Vega, Manuel Solís Alceduna, Maximino Contreras Gomez, Gilberto Saldana Plasencia, Genoveva Sanchez Reyes, Mamele Garcia Medina, Doris Yez Garcia, Luis F. Rojas Lopez, Rosalbi Pérez Varas, Ignacio Rosales Bernante, Mariela Silvestre Burgos, Isabel Cruzado Kavaketa, Dolores Bereda Vásquez, Juan Alvarez Vega, Pampilo Franco Vásquez, Antonio Franco Vasquez, Leonidas Vega Diaz, Elena Ramírez de Caballero, Amanda Kavaketa Mejia, Amanda Ortecho Lazo, Justa Laurencio Vega, Magda Aceda Cuy y Raul Cruzillo Rojas.

- Ministerio de Salud Pública.
 - Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1^o - 7 - 67 en la Unidad de Salud del Santa al siguiente personal: Hilda Capuñay Saldocay, Jorge Palacios Cueva, Rosa de los Rios S., Teresa Angel Falcon, Daniel Prado Martinez y Jorge Calderón Castro. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1^o - 1 - 67 en el Hospital "San Ignacio" de Casma al siguiente personal: Marcos Ariola Navarro, Cesar Bizano, Gerardo Rondón Rivera, Carmen Torres Ravello, Mariano Saldivia Mondotrodo, Luz Lima

Rudolfo, Isabel Montalvan Lopez, Emilia Maquina Alfaro, Dina Calderon Valverde, Felicitas Solis Granados, Marina Garcia Martinez, Amalia Mena de Orana, Celestina Ventura Ineza, Julia Huamano Baltazar, Leoncio Carbajal Angeles, Javier Castillo Delgado e Inocencio Bustamante Moreno - Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: Regularizando en el Hospital "San Ignacio", del Casma, con fecha 1^o-1-67 al siguiente personal; Teodoro Barrozo Salas y Teodoro J. Maquina Leyva. Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.

- Resolución Suprema: Honrando como Ayudante H^o en la Prefectura de Lima a doña Irma Miranda Soldevilla.

- Decreto Supremo: Autorizando a la Corporación Nacional de Abastecimientos para que estudie los déficits de producción nacional de carne para consumo directo y para la industria alimentaria nacional.

- Decreto Supremo: Aprobándose las operaciones de crédito que con los plazos indicados van conduciendo en otorgar a la Corporación del Seguro SOFISA, la firma Bellington Overseas Corporation de Nueva York y el Cross-Citizens National Bank de San Francisco.

hasta por la suma de U.S. \$ 1,500,000 y U.S. \$ 6,000,000 respectivamente, la primera de las cuales será amortizada en un plazo de cuatro años y estará representada por pagarés con vencimientos trimestrales que devengarán un interés del 9.5% anual al Rebajar siendo el segundo de los préstamos igualmente amortizable en cuatro con un año de gracia, representado por un pagaré que devengará un tipo de interés del 9.1/2% anual sobre los saldos deudores pagaderos trimestralmente a partir de los noventa días del desembolso del préstamo.

El señor Presidente de la República, expuso al Consejo diversos aspectos del Rol de Inaguraciones que tendrá lugar durante el transcurso del presente año, el que ha sido publicado por la prensa Nacional. A continuación el Señor Presidente informó que la mayor parte de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Ley de Radiodifusión habían sido acogidas en el nuevo Proyecto de Ley; y que la tramitación acordada a las observaciones, no implicaba una insistencia de la Ley derogada sino que por el contrario significaba que el Parlamento había interpretado la constitución del Estado estableciendo la vigencia de la sexta disposición transitoria.

El señor Ministro de Hacienda, analizó los alcances del Balance del Presupuesto General de la República,

aparecido en el Diario Oficial "El Peruano".

El señor Presidente del Consejo de Ministros, manifestó que era una exigencia categórica del Gabinete que preside el obtener un Presupuesto realmente balanceado para 1968, pudiendo buscarse fórmulas de conciliación en lo referente al déficit, que ha arrojado el Presupuesto en 1967.

Siendo, las trece horas con treinta minutos del día, se levantó la Sesión.


BERNARDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


RAUL FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URRESTI
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
Ministro de Guerra


TULIO DE ANDREA
Ministro de Hacienda y Comercio

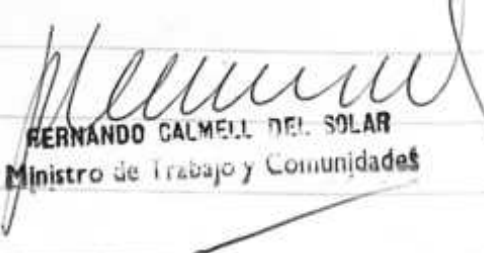

PABLO CARRIQUIRY MAURER
Ministro de Fomento y Obras Públicas

VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
Ministro de Marina

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
Ministro de Educación Pública


JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


VTE. GRAL. FAP JOSE CAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro de Aeronáutica


BERNARDO CALMEIL DEL SOLAR
Ministro de Trabajo y Comunidades

231

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de Enero de mil novecientos sesentiocho se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Fomento y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abrió la sesión, se pidió la dispensa del acta de la anterior, la misma que fue acordada.

Fueron aprobados los siguientes legados:

↳ - Decreto Supremo: Art. 1.º - Para la comercialización del arroz en el país se establecerá, a partir de la campaña 1967-1968, el régimen Dual o mixto, por el cual los productores de arroz podrán vender sus cosechas en el libre comercio, o bien si lo prefieren, podrán vender todo o parte de sus cosechas al Estado, al precio de garantía y bajo las condiciones que para cada Campaña fijarán los Ministerios de Hacienda y Comercio y de Agricultura.

- Decreto Supremo: Aprobándose la prerrogativa de los pagarés vencidos con fecha 16 de Diciembre de 1967, correspondientes al contrato de préstamos antes referido (Supremo Gobierno - Waagner Biro A. S. de Austria), que ha convenido en otorgar la mencionada firma, mediante la emisión de una

nueva serie de pagarés con vencimientos al 10 de Mayo de 1968, por un monto total de U.S.# 244,213 mas intereses.

- Decreto Supremo: Art. 1.º Autorizar al Ministerio de Educación Pública para que, previo el estudio correspondiente, proceda a reorganizar los planteles de Educación Agropecuaria, a fin de que el número de ellos, su ubicación y el nivel de preparación que ofrecen, respondan a las exigencias del mercado de trabajo y a los planes de desarrollo agrario del país.

- Decreto Supremo: Dictando medidas para modificar el régimen de comercialización del arroz y manda actualizar los precios de compra y venta de dicho producto.

- Decreto Supremo: Aprobando el contrato entre el Gobierno y la COFIDE y la firma Mitsui Co. Ltd. del Japón, para refinanciar las obras complementarias del Proyecto de Electrificación e Irrigación de Tacna.

- Decreto Supremo: Prorogando durante 1968 el sistema de pago en cuotas mensuales del impuesto complementario de tarifa progresiva, establecido por Decreto Supremo 131-H, del 13 de Mayo 1966.

- Decreto Supremo: Modificándose el Art. 4.^o del Decreto Supremo 240-H de 6 de Oct. de 1967, que autoriza la emisión de la Octava Serie de Bonos del Tesoro, en cuanto respecta a la denominación de los referidos Bonos.
- Decreto Supremo: Aprobándose el plano definitivo de afectación con fines de Reforma Agraria 2,695 Has. del fundo Carimbico Parum, ubicado en el distrito de Juli, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 3 Has. 3,680 m² del fundo El Año lote 2, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 22 Has. 5,360 m² del fundo Ex-Palpa ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 4 Has. 0640 m² del fundo Carbajal, ubicado en el Departamento de Tacna, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1 Ha. 8240 m² del fundo Goya, ubicado en el Departamento de Tacna, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 4,650 m² del fundo Piedra Augusta, ubicado en el Departamento de Lima, en

aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria $8,000 \text{ m}^2$ del fundo Muñoz Amo, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1 Ha. $1,920 \text{ m}^2$ del fundo "El Amo", lote 12, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1 Ha. $4,640 \text{ m}^2$ del fundo Mons, ubicado en el Departamento de Tacna, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 3 Has. $8,350 \text{ m}^2$ del fundo Palpa Viejo, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1 Ha. 8329 m^2 del fundo Panti Castro, ubicado en el Departamento de Tacna, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando 2 Has. $5,720 \text{ m}^2$ del fundo Aguilar ubicado en el Departamento de Tacna en aplicación del Título XV de la Ley 15037, para fines de

Reforma Agraria.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 8850^{m^2} del fundo Puen-ticillo, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 5 Has. 7118^{m^2} del fundo Cercado Alto, ubicado en el Departamento de Ica, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 3 Has. 0015^{m^2} del fundo Vargas, ubicado en el Departamento de Ica, en aplicación del Título VII de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 9 Has. 7000 del fundo El Armo, Lotes 11, 13, 14, y 15 ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 7300^{m^2} del fundo "El Niño" - Lotes 2 y 3, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 14 Has. 3700^{m^2} del fundo Gramadal, ubicado en el Departamento de Lambayeque, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 5 Has.

- 5,604 m² del fundo El Molle, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 23 Has. 0620 m² del fundo Hoja Alta (Lote 2 - Ex-Balpa) ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
 - Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1 Ha. 5256 m² del fundo Yuncaviri, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
 - Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 156 Has. 0125 m² del fundo San Cayetano de Chancaylo, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
 - Decreto Supremo: Aprobándose el plano definitivo de afectación, con fines de Reforma Agraria de 18,925 Has. "San Jerónimo de Huasca", ubicado en el distrito de Cartmacayán, provincia de Yauli, departamento de Junín.
 - Resolución Suprema: Aprobándose el contrato por el que el Gobierno conviene en conceder a la firma Oceanic Development Corporation del Perú S.p.A. un periodo de 15 años, del pago de los im-

puestos existentes que taxativamente se señalan con sus bases de acobardamiento, tasas y procedimientos de recaudación establecidos por las leyes vigentes a la fecha en que se debe a escritura pública el contrato.

- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de propiedad de Doña Felicia Castro de Wainer Boija, en la ciudad de Sabandía, para el fin indicado en la parte considerativa de la presente Resolución (Construcción del Salón de Actuaciones); y autorizándose al Concejo Distrital de la mencionada ciudad Arequipense a iniciar el trámite de expropiación, ajustándose a los dispositivos legales vigentes sobre el particular, debiendo abonar con sus propios fondos los gastos que demande dicho acto.
- Resolución Suprema: Autorizándose al Ministerio de Trabajo y Comunidades a proveer las plazas que estime absolutamente indispensables para su funcionamiento consignadas en el Presupuesto Funcional para el año 1967, que se encuentren vacantes.
- Resolución Suprema: Prorrogando a partir del 1^o de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1968 los contratos del personal siguiente que preste servicios en la Oficina de Evaluación de Recursos Naturales: Jorge Ochoa Rodríguez, Andrés Becu-

Lieu Zindel, Gali de Belle Mac. Quarrío, Sixto Aylí Ondóñez, Carlos Villalobos Rancurida y Carlos Milano La Rosa.

- Resolución Suprema: Dejando sin efecto la Resolución Suprema No. 34 D. G. G. de 15 de Diciembre 1964 por la que se nombra al auxiliar 6^o don José Calderón Martínez.
- Resolución Suprema: Transfiriendo a doña Guacela Zamandey Baca de Valdó a la vacante de Jefe de Departamento de la Superintendencia Nacional de Contribuciones.
- Resolución Suprema: Promoviendo como Abogados: Jefe del Programa I, a doña Rosa Estrada Riva; y como Abogado Sub-Director de dicho programa a don Oswaldo Grandá Romero. - Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: Expulsando del país a Julio Javiera Correa, de nacionalidad colombiana PIP.
- Resolución Suprema: Expulsando del país a Jorge Carrera Carrera de nacionalidad chilena (PIP).
- Resolución Suprema: Nominando con antigüedad del 1^o de Enero de 1968 al siguiente personal en el Diario Oficial "El Peruvano": Manuel Cuello Miranda, Santiago Colchado Sanchez,

Oscar Villanueva Navarro y Víctor Parra Becerra.

- Resolución Suprema: Contratando del 1º de Enero al 31 de marzo 68, a -Eusebio Roche (ONERN.)
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1º-1-68 en la Unidad de Salud de Amazonas a Felipe Jurado al-faro. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: nombrando en la Unidad de Salud de Cajamarca al siguiente personal: Kelly E. Bazar Cera, Jorge E. Quevedo Tizares y José V. Ortiz Murolo.
- Resolución Suprema: primero - declarar fundado el pedido de reconsideración formulado por la Cia. Perforadora de Pozos para Irigación S.A. contra la Resolución Suprema no. 76-DAR, de 29 de Diciembre de 1967, la cual queda sin valor ni efecto alguno. segundo - aceptar la donación hecha a favor del Estado por la Cia. Perforadora de Pozos S.A., de un terreno de su propiedad que tiene una extensión de 30 has., ubicado a la altura de los kilómetros 39 y 40 de la Carretera Panamericana Sur, cuyos linderos y medidas perimétricas se describen en la minuta del contrato de donación, la cual se aprueba en todos sus términos autorizando al Presidente de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones para

suscribir dicho contrato a nombre del
 Supremo Gobierno, y disponer su in-
 dependización de las 500 Has. de
 propiedad de la Cia. Perforadora de
 Pozos para Irrigación S. A. debien-
 do inscribir dicha medida en los
 asientos respectivos del Registro de
 la propiedad Inmueble e inscri-
 bir el terreno donado al Estado
 en el Margen de Bienes naciona-
 les corriendo todos los gastos que
 demande llevar a escritura pú-
 blica la minuta respectiva. Tres-
 caudecer a don Raúl Revoredo
 Martínez y a la Compañía Perfo-
 radora de Pozos para Irriga-
 ción S. A. por la generosa actitud
 que han tenido de ceder gra-
 tuitamente un terreno de tres-
 cientos mil metros cuadrados
 donde se instalarán las depen-
 dencias y servicios de la "Está-
 ción Terrestre de Sabelitá" com-
 prometido la gratitud del Es-
 tado con un acto que beneficia
 a los servidores de comuni-
 caciones del país.

- Decreto Supremo: 1.º reconocien-
 do la obligación del Supremo
 Gobierno, a favor de las fir-
 mas Maubreni Rida (Americana)
 Co. y Maubreni Rida Co. Ltd. del
 Japón de la suma U. S. \$200,550
 derivada de los mayores in-
 tereses originados por la va-
 riación de la fecha prome-

dio de embarque de los contratos anteriormente citados, debiendo enviarse las letras trimestrales correspondientes con vencimiento a partir de Abril del año 1969.

- Resolución Suprema: nombrando en el Hospital C.S. de Cajamarca al siguiente personal: Mariana Valdivia González, Zoila Calderón Ramirez, Cesarolina Sanchez, Hilda Gamboa Novoa y María Pajares Valencia.
- Resolución Suprema: trasladando a partir del 11 de Enero 68, al Hospital del Torax de Lima a Helly Saavedra Crisanto. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: trasladando a partir del 11 de Enero 68, al H.C.S. M.S. Santa Rosa a María Peña Sierra. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: trasladando con fecha 11-11-67 al H.C.M.S. Santa Rosa a Guillermo García Quedes. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: trasladando con fecha 11 de Enero de 1968 a Hospital C.S. de Chachapoyas a Rosa Olivares Barrios. - Ministerio de Salud.
- Resolución Suprema: trasladando con fecha 11 de Enero de 68 a la Unidad de Salud de Ayacucho a Rigoberto Davila Aguilar.
- Resolución Suprema: trasladando con fecha 11-12-67 al Hospital General de Arequipa a Cecilia

Guerrero Queretana.

El señor Ministro de Hacienda efectuó una amplia exposición acerca del problema Presupuestal precisando que a su juicio, teniendo en cuenta los pronunciamientos habidos en las Comisiones de Presupuesto, todo hace suponer que el Parlamento no va a aprobar los ingresos necesarios que permitan un real balance del Presupuesto.

El señor Presidente de la República, consideró la conveniencia de que en la ley anual de Presupuesto se incorporara una disposición que facultara al Ejecutivo para regular mensual o trimestralmente el Presupuesto en ejercicio, mediante la modificación de las tasas de impuestos.

El señor Ministro de Salud Pública, manifestó que el equilibrio Presupuestal había sido la base de la exposición política del Gabinete en las Cámaras y que no cabía aceptar variaciones de dicho temperamento. De otro lado, continuó el señor Ministro, la financiación del Presupuesto debía efectuarse mediante la aplicación de Impuestos Directos tal como se había sostenido en la exposición del señor Presidente del Consejo de Ministros.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, precisó que en su exposición al Parlamento no se había dicho nada referente a impuestos directos o indirectos; pero que con-

venia en que el impuesto directo resulta el mas operativo y el mas fácil de percibir. Estimo, prosiguió el señor Presidente del Consejo, que para el Gabinete el límite final se está acercando ya que la decisión que se adopte significa una cuestión de vida o muerte que deberá tomarse a mas tardar de aqui a un mes, y en ese caso sería forzoso plantear la renuncia del Gabinete.

El señor Ministro de Hacienda, señaló que el peor daño que se podría hacer al Régimen sería recurrir al Banco de Reserva.

El señor Ministro de Salud Pública, planteó que como todo hace suponer que no se va a alcanzar el equilibrio Presupuestal, es necesario saber que se va hacer y que va a ocurrir, por lo que debe trabajarse una estrategia a fondo.

El Señor Presidente de la República, manifestó que era necesario tener preparadas otras leyes sustitutorias de las presentadas al Parlamento, a fin de que de este modo el Ejecutivo agote todas las formulas que permitan obtener un real equilibrio presupuestal.

Siendo las trece horas con diez minutos del día se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

RAUL FERRERO
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URRESTI
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
Ministro de Guerra

TULIO DE ANDREA
Ministro de Hacienda y Comercio

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
Ministro de Educación Pública

VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
Ministro de Marina

TNTE. GRAL. FAB. JOSE CAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro de Aeronáutica

JAVIER ANAS STELLÁ
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

FERNANDO CALMELL DEL SOLAR
Ministro de Trabajo y Comunidades

ORLANDO OLCESE PACHAS
Ministro de Agricultura

232

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las once horas del día diecinueve de Enero de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones, así como la correspondiente al día 2 de Enero del año en curso.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el

Pliego de Fomento, por 64,000.00 - Subsidi-
dios familiares.

- Proyecto de Ley: Autorizando transferen-
cias de partidas en el Pliego de Justicia,
por \$1,050.00: Bonificación por movilidad.

- Decreto Supremo: Aprobando el préstamo
otorgado por el Banco Interamericano
no al Perú, con un monto de U.S.
\$16'365,000.00, para la segunda Etapa
del Plan Nacional de Agua Potable
y alcantarillado.

- Decreto Supremo: Dictando normas en
relación con la designación de los
Delegados a los Comités Especializados
de Trabajo que realiza el Instituto
Nacional de Normas Técnicas Indus-
triales y Certificación Inanítica, y
autorizando a este Instituto a desa-
rrollar en las Reparticiones de la
Administración Pública ciclos de di-
fusión de sus actividades.

- Decreto Supremo: Afectando para
fines de reforma Agraria 6 Has.
4,773 m² del fundo Tres montes, ubi-
cado en el Departamento de Lima,
en aplicación del Título II de la
Ley 15037.

- Decreto Supremo: Aclarándose el
D.S. no. 63-A de 23 de junio de 1967,
declarando afectadas para fines
de Reforma Agraria 2 Has. y 5,030⁴⁴²
de los fundos "Yanacaca", "Pasaca" y
"Gramadal", ubicados en el distrito
de Calango, provincia de Cañete,
departamento de Lima.

- Decreto Supremo: Afectando para

fines de Reforma Agraria 2 Has. 4600m^2 del fundo "El Armo", Lote 6 y 10, ubicada en el Departamento de Lima, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 108 Has. 250m^2 del fundo San Juan, ubicada en el Departamento de Piura, en aplicación del Título VII de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Declarándose afectados para fines de Reforma Agraria y en aplicación del Artículo 52° de la Ley 15037 los lotes independizados A, B, C, y D, del ex-fundo "San Isidro" ubicado en el Distrito y provincia de Casma, departamento de Ancash.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria $5,000\text{m}^2$ del fundo "El Molino", ubicada en el Departamento de Lima, en aplicación del Título VII de la Ley 15037.

OP
- Decreto Supremo: que aprueba el Reglamento Especial en uso de la
solera producción de derivados de Petróleo mediante la transformación de hidrocarburos.

- Resolución Suprema: Promoviendo al siguiente personal técnico que presta servicios en la Dirección de Caminos: Paul Olivera Fernández Baca, Rolando Paz

Hernández, Yolanda Herrera Chavarray y Enrique Valdivia Cáceres. - Ministerio de Fomento.

- Resolución Suprema: Nominando a partir del 19 de Enero 68, en la Dirección de Caminos al siguiente personal: María Antonieta del Mar Valdivia y a Carmen Müller Galdos. - Ministerio de Fomento.
- Resolución Suprema: Nominando con antigüedad del 12 de Enero del año en curso a Cesar Barandiarán Estremera, en la Dirección de Petróleo.
- Resolución Suprema: Nominando a partir del 12 de Enero a Rubén Espinoza Chávez, como Inspector de Exploración.
- Resolución Suprema: Renovando los contratos de los siguientes personas, hasta el 31 de Marzo de 1968: Fernando Orellana Martínez, Gonzalo Fosterman Mathews, Javier Gómez Pequena y Aurelio Vera Balacio Sallera, en la Dirección de Minería.
- Resolución Suprema: Promoviendo a la Plaza de Auxiliar 6^o en la Dirección de Caminos a Laura Pardo de Malpartida.
- Resolución Suprema; Promoviendo a partir del 19-1-68 a la plaza de Oficial 6^o en la Dirección de Caminos a Rosa Sumar Holinosubie.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 19-1-68 a la plaza de Oficial 6^o en la Dirección de Caminos a Antonio Pasa Moseoso.
- Resolución Suprema: Nominando con fecha 19 de Enero 68, a Lina

cisco Galla Zavara en la Dirección de Caminos.

- Resolución Suprema: Nombrando con fecha 19 de Enero 68 en la Dirección de Caminos, a don Simeon Bastidas Meléndez.
- Resolución Suprema: Nombrando con fecha 19 de Enero 68, a doña Carmen Cutti Costa en la Dirección de Caminos.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 19-1-68 a la categoría de Auxiliar 1^o a don Jorge Silva Santisteban Rivadeneira en la Dirección de Caminos.
- Resolución Suprema: Prorrogando por los meses de Mayo a Setiembre de 1967 la contratación del siguiente personal en la Comisión de las Obras de Ampliación de la Irrigación de La Joya, en Arequipa: Guillermo Ruiz Solís, Felipe Navello Salinas, Hernán Zabavna Ramos, Cesar Encinos Delamaza, Rius Anteta Rivera, Jorge González Navante y Lupe Martínez Rodríguez. (Regularización Año 67).
- Resolución Suprema: Prorrogando por los meses de Mayo a Setiembre 67 el contrato de Javier Alvarez Velásquez en la Comisión de Conservación de las Obras de "El Traye" en Arequipa.
- Resolución Suprema: Contratando del 1^o de Enero al 31 de Diciembre

67, a Juan Bautista Velarde Vega, en la Comisión de Obras Sana, Departamento de Zacapa.

- Resolución Suprema: Prorogando por los meses de Mayo a Setiembre de 67, la contratación de servicios de don Carlos Villanueva Calderón en la Comisión de Conservación de las Obras de "El Fraile" en Quezaltenango.
- Resolución Suprema: Prorogando hasta el 31 de Marzo 68, el contrato de don Edmundo Radic, Saavedra, como empleado de la Dirección de Crédito Público.
- Resolución Suprema: Declarando nula e insubsistente la Resolución Suprema no. 43-7, de 6 de Mayo 64, relacionada con la expropiación de terrenos del "Fundo" "Melgarejo", para el establecimiento de una urbanización de Interés Social en el Distrito de "La Molina" de esta Capital.
- Resolución Suprema: Regularizando a don José Brancibia, Espino como Auxiliar 1.º en el Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: Prorogando hasta el 31 de Marzo de 1968, el contrato de don Juan Kamudio Velarde, mecánico de la Dirección Nacional de Estadística.
- Resolución Suprema: Para expulsar del país a Edmundo Guerra Chel, hermano, de nacionalidad Guatemalteca.
- Resolución Suprema: Para expulsar del país al ciudadano Benedito Pa-

redes Correa.

- Resolución Suprema: Regularizando del 1.º de Enero al 31 de marzo del presente año a Don Vidal Luna Coraquiillo, Inspección General de Instrucción Pre-Militar.
- Resolución Suprema: Regularizando como Coordinador de Publicaciones, del 1.º de Enero al 31 de marzo 68, a don Alfredo Muñoz Arana en la Inspección General de Instrucción Pre-Militar.
- Resolución Suprema: Regularizando como Coordinador de Publicaciones del 1.º de Enero al 31 de marzo 68, a don Alfredo Muñoz Arana en la Inspección General de Instrucción Pre-Militar.
- Resolución Suprema: Regularizando en sus cargos a los siguientes empleados de la Biblioteca Nacional del Perú: Israel Cabrera Collantes, Carmen Rana Muñoz Fernández, Celia Mercedes Borrella Giusstrand.
- Resolución Suprema: Encargando a don Marcos Bajares Herrera, el desempeño de las funciones de Gerente de la Asociación Mutualista Magisterial.
- Resolución Suprema: Regularizando a don Jorge Guillermo Anday Fúriga como Auxiliar H.º en el Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Regularizando en el Ministerio de Educación, al siguiente personal: Juan Falcon Calle, Hugo Rachumi Garcia, Fernando Castillo Aladrene, Armando Cuevas Arias, Manuel Romeo Diaz, Nicolas Guzman Lopez, Olga Danckens, Enrique Castillo Aladrene, Bernardo Calderon Barrera, José Castañeda Montalvo y Victoriano Lobe Quiñero.
- Resolución Suprema: Cesando por razones de economía, a los siguientes servidores, fuera de categoría, del Ministerio de Educación Pública: Leucio Acosta Santivanez, Gerardo Becangel Calderon, Jorge Amat y Leon Bustamante, Alfonso Olano Delgado, Carlos Grandia Vasquez de Velasco, Hester Escudero Bardales, Luis Calderon Valle, Adrico Via Ortega, Carlos Quiroz Rivas, Olga Succar Rahume, Antonio Alva y Alva, Rafael Sanchez Cero, Olga Solari Malgou, Leonor Vinaterra Cantuarias, Guillermo Brazae Ramos, Doris Fibrancho Quiquer, Daniel Solano Amieraga, Leonidas Klinge Arellano, Oscar Gonzales Coronado, Juan Salvador Cardenas C., Mariana Chavez Carranza, Victor Velarde Hernandez, Humberto Montes Gonzales, Waldo Velasco Alvarado, Otmar Parra Crippa, Luis Lanfranco Danda, Angel Ganga Dansey, Hector Carrillo Amat, Enrique Villa Ochoa, Luis Tuniga Colonia, Carlos Ben-

Zaid Mendiola, Ricardo Barthelmes
Dammuro y Augusto Quirinos Linares

- Resolución Suprema: Prorrogándose a partir del 1.º de Enero hasta el 31 de marzo, el contrato de Ruvio Aguero Villalorduna, Superintendencia Nacional de Contribuciones.
- Resolución Suprema: Prorrogándose a partir del 1.º de Enero hasta el 31 de marzo de 1968, los contratos del siguiente personal en la Superintendencia Nacional de Contribuciones: Eugenio Muter Boga, Jorge Manrique Alvarado, German Guimet Jaro, Guillermo Salcedo Laguna German Swartz Villacosta, María Castro Vidal, Mario Lozada Tumaeta, Augusto Puello Ricard, Victor Bander Gonzalez y Luis Rivero Espinosa - Ministerio de Hacienda.
- Resolución Suprema: Prorrogándose por el mes de Enero de 1968, los contratos de los Inspectores de Tiendas de la Superintendencia Nacional de Contribuciones a los siguientes: Alberto Mendiola Aguero, Jacinto Carpio Saldivia, Carlos Medina del Rio David Carrera Mendoza, Juan Crisobal Quinterilla, Marino Rodriguez Rodriguez, Luis Rene Quina, Cesar Andres Ciriaco, Victor Macedo Granda, Alfredo Sal-

Lariaga Aguilar, Luis Martinez Llameras
 Walter Rojas Zavallos, Jorge Zaldedo Lama,
 Luis Millones Matos, Miguel Morante Or-
 donez, Jose Leturia Romo, Alberto Gu-
 tierrez Carranza, Adrian Romero Polo,
 Carlos Rivas Mendoza Carlos Gutierrez
 Canascal, Jorge Castillo Letram, Otto
 Dietrich Cabrera y Victor Barbarán
 La Rosa; prorrogándose asimismo los
 contratos de los siguientes inspectores
 de Bienes, a partir del 1.º de Enero
 hasta el 31 de marzo 1968: Enrique
 Lopez Angulo, Juan Robles Gauria,
 Alberto Bellido Bander, Luis Garma
 Garcia, Jorge Garcia Castañes, Carlos
 Stagnano Palabales, Luis Jim Flano,
 Vicente Rivadeneyra, Luis Jauregui
 Pereyra, Arturo Ramirez Eudela,
 Pompeyo Badilla Chaves, Antonio Ma-
 falde Herrera, Erasmo de Espinoza,
 Miguel Castañeda Mungui, Amador
 Miranda Herrera, Miguel Barredes Vi-
 llalva, Horiel Montano Rojas, Luis
 Teran Murguía, Elard Fernandez
 N. del B., Manuel Escuro Quiroz,
 Cesar Saavedra Espate, Guillermo
 Ruy Chang, Francisco Baringo Edwards
 Jaime Salmuana Quevara, Jose Luis
 Vargas Ordóñez, Vladimir Inescoso
 Manrique, Pedro Zalderrilla Campos,
 Juan Sanchez Verdeguer, Gilberto
 Diaz Rocha, Osvaldo Casanova de Ta-
 pata, Manuel Ferron Lopez, Paul
 Jimenez La Rosa, Victor Pevasco Ills-
 cas, Oscar Cubillas Aguilar, Cesar
 Oyeda Sifuentes, Manuel Carrillo

Benigno, Jorge Sanguinetti Diaz Amilcar
 Pedillo Gomez, Luis Henrich Ga-
 llardo, Augusto Villayzan Villayzan,
 Gaspar Caballo Uceda, Antonio Del-
 rando Vicho, Hernan Gabriel Mendoza,
 y Jorge Allemant Centeno - Minis-
 terio de Hacienda.

- Resolución Suprema: Prorrogando-
 se, a partir del 1º de Enero has-
 ta el 31 de Marzo 68, los contratos
 del personal que se indica:
 Cristóbal Pipo Derrán, Gastón Zo-
 nes Alegre, Basnaf Chaby Acher-
 man, Oscar René Salinas, Kegana,
 Nelson Santos Guardamino, Je-
 sus Evans Vizcarra Bueno, Lu-
 cano Fidel Jara Salomino, Lu-
 cas del Ajiula Beraya, Juan
 Francisco La Rota Sussani, Vic-
 tor Hernan Vargas Calderón, Che-
 dy Antonio Vargas Calderón, Car-
 los Damasceno Ramirez, Antonio
 Makino Wale, Juli Cesar Bruji-
 lo Waza, Paul Sotomayor Vargas,
 Ruperto Ramirez Urquina, Alidia
 Rosas López, Luis José Ochoa Paz-
 quale y José Reategui Reategui.
 Ministerio de Hacienda.

- Resolución Suprema: Contratando
 a Ruyay Corisla Alberto del
 1º de Enero al 31 de Marzo de 68.

- Resolución Suprema: Contratán-
 do al siguiente personal: Raul
 Cataera Cirilo ^{Saiz} López Macario del
 1º de Diciembre 67 al 31 de
 Marzo 68. - Ministerio de Guerra

- Resolución Suprema: Regularizando en el Area de Salud de Puno al siguiente personal: Nancy C. Rondon Maldonado, Clementina Galindo Cha, Aurora D. Velazco Zismado, Juana Z. Valencia Luna, Estilde Ruélas Villanueva, Bernardo Buitoni Bruno, Ricardo Terreros Yunguani, Juan M. Zavallos Alvarez, Roque Espinoza Serafin, Pedro P. Chapa Suavia y Juana Elicsa Aza. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Resolución Suprema: Prorrogando los contratos de: Claudia Padilla Lechea, Gladys Aguero Carrasco y Rosa Maria Camino Benavides, del 1^o de Julio de 1967 al 31 de Diciembre del mismo año; y prorrogando el contrato de Lupe Fernandez Peña del 1^o de Julio de 1967 al 30 de Noviembre del mismo año quien ha renunciado designandose en su lugar a Lucia Rosa Benches Salsa, del 14 al 31 de Diciembre de 1967 - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Prorrogando hasta el 31 de Marzo de 1968, los siguientes Contratos del personal de la Oficina Sectorial de Reforestación Agraria del Ministerio de Agricultura: La Hugo Rivera Benavente y Julio Figueroa Infante.
- Resolución Suprema: Prorrogando hasta el 31 de Marzo de 1968, los siguientes Contratos del personal de la Oficina Sectorial de

Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura; La René Ramirez de Silva y María Cisneros M. de Carrillo.

- Resolución Suprema: Regularizando el contrato de trabajo del personal de encuestadores que vienen prestando servicios en las oficinas de Estadística, con sede en las ciudades de Trujillo, Chicla, Lima, Tacna y Puno de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, durante el periodo que se indica:

Trujillo, de Enero a Agosto: Dolores Segura Herrera, Corina Ciriaco Llerena, María Infante Alfaro, Aurelia Francia Villanueva, Raly Palacios Pejerrey; Puno, de Junio a Diciembre: Gerardo Pizarro, Ricardo Flores Condori Javier Galindo Cordero, Alberto Espinoza, José Fernando Fernando, Raúl Martínez, Sixto Salazar Garmica, Víctor Tapia Meyza, Gerardo Delgado Arias, Rosa Tapia Meyza, Luz Salas Manu, y Mercedes Galindo C.; Tacna, de Abril a Diciembre: Rosa Melida de Rodas, Haydee Ruiz de Cárdenas, Teresa Lombroskovi de Cáceres, Gloria Vargas de Penabaz, Bertha Pizarro Valdivia, Kelly Morales de Machiavello, Irene Silva Vasquez, Fidelina Vargas Reynoso, Victoria Seminario Tabate

y Teresa Bahamonde Valdivia; Piura,
 de Junio a Diciembre: Carmen Meyra P.,
 Eva Silva Seminario, Manuel Caristi,
 Navarro, Teresa Benoché Benoché, María
 Wilhelmy Navarro, Lía Meyra Palacios,
 Rosa Colona Lopez, Margot Ayosa
 Crespo, Honorinda Gonzales Mesa,
 Teresa Herrera Herrera y Vicenta
 Vidangos Ruiz; Plumbote, de Junio
 a Diciembre: Josefina Armas Maino,
 Matilde Cambana Murgier, Irene
 Morales Marchena Libertad Cecile
 Aguilar, Gloria Diaz Azalde, Bertha
 Wilka Huamán y Elizabeth Odar
 Cumpa. - Ministerio de Hacienda y
 Comercio.

- Resolución Suprema: Prorrogando
 hasta el 31 de marzo de 1968 los
 contratos del siguiente personal que
 labora en el Servicio de Investigación
 del Ministerio de Agricultura: Luis
 Wday Dávila, Hachibei Sugiyama,
 Rosmery Ochoa E. de Bladés, Edilberto
 Serrano Carrasco Rafael Eléspuru
 Vasquez y don Stálo Bregante Ro-
 dríguez. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Prorrogando
 hasta el 31 de marzo de 1968, los
 contratos del siguiente personal
 de la Oficina Técnica de Informa-
 ción Agraria del Ministerio de Agri-
 cultura: Javier Paz S. Francisco
 Gloria Baredes y Luis Cabrera Sán-
 chez.
- Resolución Suprema: Prorrogando
 hasta el 31 de marzo de 1968, con-

Tratos del siguiente personal que labora en la Oficina Sectorial de Plagifugación Pesquera del Ministerio de Agricultura; Julio Barreda Polanco, Pedro Antolin Ariza Julca, Sergio Fernando Diaz Cuya, Jose Homero Huaman Esciso, Jorge Emilio Villanueva Phavari, Rosa Roca de Agusto y Julieth Simon Vela.

- Resolución Suprema: Prorrogando hasta el 31 de marzo de 1968, al siguiente personal del Ministerio de Agricultura: Víctor Parvulé Sánchez, Cesar Barreto Pizarro, Enrique Roberto Guzmán Vega, y Wilfredo Ramos Vergara.

- Resolución Suprema: Prorrogando hasta el 31 de marzo de 1968, los contratos del siguiente personal del Ministerio de Agricultura: Alfonso Roca de Ledu Rodríguez, Víctor Schochet Baumgartner y Prospero Castillejo Hidalgo.

- Resolución Suprema: Prorrogando hasta el 31 de marzo de 1968, los siguientes contratos de personal de la Dirección de Colonización del Ministerio de Agricultura: Gonzalo Libaque Villanueva, Luis M. Guzmán Roca, Jose Lequin Swayne, Blanca Muñoz del Arce, Carlos María Torres, Ruben Rodríguez Sotomayor, Cipriano Rodríguez

Moreno, Florentino Ayala Vicente, Demetrio Montalvan Shapiana y Augusto Morales Valencia.

- Resolución Suprema: Prorogando hasta el 31 de marzo de 1968, los siguientes contratos de personal de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria del Ministerio de Agricultura: Dolui Felipe Diaz, Rosa Bariga Hernandez, Rocela Melgar Diaz, Manuel Bouroude Suarez, Nelly Bettis Vargas, May Velasco Mayorga, Justina Rubia Muñoz, Carmen Alba de Berolatti, Heriberto Huacaya Cassia, Senefelder Vallejo Cadillo, Luis Valle Velasco, Jorge A. Valencia Justo, Constantza Quiñero Navarro, Lyda Bernalta Garcia, Adán Vasquez Ramirez, Ruben Carrasco Castillo, Luis Ugás Apóstegui, Francisco Aguinaga Vera, Juan Carlos Carrón Amado Amas Mendoza, Bernardino Vera Amorga, Rafael Santisteban Solidero, Eduardo Reyes Reyna, Fidencio Ezequiel Quiroz, Juan Sifuentes Figueroa, Wilson Goyzuela Marroquin, Ernesto Mansilla Arenaza, Hugo Villena Aragón, ^{de los nombres de} Cecilio Vando Henriquez, Paul Hurtado Vela, Juan Andres Math-Thom, Pedro Jaime Ramirez, Cesar Mayorga Kamburano, Alejandro Valenzuela Rivera, Mario Varela Herrera, Miguel Huaman Chumbumuni, Humberto Velarde Bence, Angel Sedano Davila, Eleazar Ramirez Villavieja, Guillermo Angulo Caldivar, Santiago Roque Marcado,

Amalia Vargas de Caballero, Paul Hernandez Rubio, Luis Edgardo Sanchez Revallor, Luis Loyaga Letunia, Jose M. Diaz del Olmo Bustamante, Ezequiel Mondoy Colillo, Domingo Intiveros Carraga, Gustavo Diaz Rambla, Abelardo Vera Dongo, Jorge A. Morisaki Morisaki Onofre Rumpitay Lescano, Gonzalo Abel Diaz, Maximiliano Yactayo Castillo, Ivan Murat Alcora Frida Gamarra Tarfan, Carlos Verly Rodriguez, Gabino Castillo Flores, Alfonso E. Rios Rios, Humberto Saldaniaga Yainla y Yolanda Catillo Rumpitay.

El Señor Presidente de la República, expresó su complacencia por que se habia superado la situación creada con el señor Ministro de Gobierno con motivo de una moción presentada en la Cámara de Diputados por la representación de Acción Popular, acerca de la detención de elementos comunistas vinculados al periódico "Unidad" en cuyo poder se habia encontrado diversos artefactos explosivos y propaganda subversiva. El Señor Presidente luego de hacer una exposición de los hechos ocurridos reiteró su confianza al señor Ministro de Gobierno.

El Señor Presidente de la República, informó al Consejo que la International Petroleum Company, le habia hecho conocer que no se presentaria a la licitación públi-

ca internacional que ha de convocar el Gobierno para la explotación de los yacimientos de la Brea y Barinas. Examinó la continuación el Señor Presidente los antecedentes de este problema y la situación creada por esta actitud de la International Petroleum Company, concluyendo que ella fortalece ampliamente la posición del Gobierno.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, concordo plenamente con lo expuesto por el Señor Presidente de la República, señalando que es indudable que la no presentación de la International Petroleum Company a la licitación ha de beneficiar políticamente y que nos permitiría hacer viable un arreglo con la Empresa Petrolera Fiscal debiéndonos sin embargo tener mucho cuidado acerca de su repercusión internacional, por lo que debe buscarse una fórmula operante en la que defendiendo plenamente nuestra soberanía se eviten implicancias nocivas en el ámbito internacional.

El Señor Presidente de la República dió cuenta de la visita de tres representantes del Senado de los Estados Unidos quienes le hicieron mención a la imputada Hioquem Looper con relación al problema de la Brea y Barinas. El señor Presidente, manifestó que en su respuesta a los senadores norteamericanos había precisado que el Perú no había confiscado nada, y que de cien compañías norteamericanas noventa y nueve no tenían problemas,

siendo los de la J.P.C. de carácter jurídico y constitucional, y que ésta empresa había reaccionado ante ellos realizando una acción pertinente con el objeto de obstaculizar la ayuda proveniente de los Estados Unidos, la cual era sumamente criticable. Esta fuerza de presión la rechazó categóricamente el Gobierno del Perú.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores recomendó que en cualquier medida que se adoptase se evitase emplear el término intervención el que debía sustituirse por el de inspección, a fin de evitar complicaciones internacionales.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que había sido excelente la recomendación obtenida ultimamente debido a la eficiencia de la Superintendencia de Contribuciones. Esto ha permitido, continuó el señor Ministro, que se efectúen considerables pagos por libramientos. De otro lado hay que lamentar que el dólar que haya acusado una tendencia al alza y que las reservas en dólares disminuya substancialmente, siendo la caja \$9'000,000.00 de dólares en los últimos tres días. Continuando el señor Ministro que el nuevo Proyecto del Presupuesto General de la República, se presentó al Gabinete el cinco de Octubre y a las Cámaras el doce del mismo mes y, que las gestiones

para su rápida aprobación habrían sido infructuosas. Solo el doce de noviembre prosiguió el señor ministro se aprobó el pago a cuenta de las utilidades y que la promesa a aprobar la Ley Modificatoria de las exoneraciones no se cumplió. Señaló que su Despacho no se había adherido a la aprobación de su propio Proyecto de Inmanejación, sino que por lo contrario siempre había sido permeable a cualquier otra iniciativa que con llevase la obtención de nuevos recursos que permitiesen un Presupuesto realmente balanceado y que la Cámara a lo largo de los últimos meses ha tenido una actitud zigzagueante, habiéndose repetido todo a una decisión política. El Proyecto sustitutorio continuo el señor ministro tiene un desfinanciamiento de mas de Dos mil millones de Soles, y se apoya en leyes que aún no han sido aprobadas. El señor ministro analizó la inoperancia de las medidas propuestas en el Proyecto sustitutorio, en el que se contemplaba además fabulosos cortes en los diversos pliegos.

El señor ministro de Justicia consideró que el Proyecto sustitutorio arroja un fuerte déficit de mas de Dos mil millones de Soles, déficit al que hay que adicionarle el que se viene arrastrando por la Ejecución del Presupuesto de 1964. La situación se va agravar considerablemente si no se tiene un Presupuesto balanceado realmente. No se debe aceptar un Presupuesto que se sabe está desfinanciado, y el Presupuesto presentado

por la mayoría Parlamentaria es inaceptable y seríamos de adinlido cómplices de una propina devaluación.

El señor Ministro de Salud Pública, consideró que la gravedad de la situación exige hablar con toda claridad. Se ha tratado de agotar todos los medios con el fin de convencer al Parlamento de la necesidad que se apruebe un Presupuesto equilibrado, sin obtenerse ningún éxito. Que sin embargo, debía intentarse un último esfuerzo en ese sentido, pero que sólo debía aceptarse planeamientos concretos y no promesas u ofrecimientos.

El señor Ministro de Justicia, puntualizó que la experiencia demuestra que las ofertas no se cumplen.

El señor Ministro de Educación, consideró que hay una crisis de confianza que puede aumentar intensamente si el Presupuesto sustitutivo se acepta, por lo que el Ministerio de Hacienda debe rechazarlo.

El señor Ministro de Salud Pública señaló que la responsabilidad de la financiación del Presupuesto no era una exclusividad del Ministerio de Hacienda, sino de todo el Gabinete.

El señor Ministro de Fomento propuso, presentar antes de la concurrencia del Ministerio de Hacienda a las Cámaras, el alza de las tasas de impuestos, porque es necesario obtener un presupuesto balanceado,

sin que quepa aceptarse ofrecimientos para el futuro.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que no iba a aceptar el Proyecto sustitutorio y que consideraba que su salida del Gabinete permitiría que otro de sus miembros obtenga lo que a él ha sido imposible conseguir, siendo su renuncia un medio de presión que debe aprovecharse.

El Señor Presidente de la República, manifestó que no deseaba el apartamiento del señor Ministro de Hacienda y que consideraba convenientemente realizar una última gestión con el objeto de que la mayoría parlamentaria acepte introducir una fórmula que faculte al Ejecutivo para obtener mayores ingresos que permitan lanzar realmente el Presupuesto.

- El señor Ministro de Hacienda expresó que el Presupuesto sustitutorio no debe aceptarse, pero que media un plazo que debe emplearse en obtener modificaciones en el sustitutorio antes de adoptar decisiones prácticas.

- Resolución Suprema: Para expulsar del país al extranjero, Sr. Carrera Carrera.

Siendo las catorce horas del día, se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

RAUL FERRERO
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URRESTI
 Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
 Ministro de Guerra

TULIO DE ANDREA
 Ministro de Hacienda y Comercio

PABLO CARRIQUIRY MAURER
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
 Ministro de Marina

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
 Ministro de Educación Pública

JAVIER ARTAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

VNTE. GRAL. FAP JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
 Ministro de Aeronáutica

ORLANDO OLCESE PACHAS
 Ministro de Agricultura

FERNANDO CALMELL DEL SOLAR
 Ministro de Trabajo y Comunidades

233

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas con cuarenticinco minutos del día veintiseis de Enero de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado. Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior la misma que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Aprobando la refinanciación otorgada por Continental Bank International a Banca por un monto de U.S. \$ 164.938.88 y 166.749.37, con aval del Estado. Aprobada, asimismo, la modalidad de pago convenida con Chase Manhattan Bank, Eco. número y A.C. & C, para el pago de la obligación U.S. \$ 300.000.

- Decreto Supremo: Reservándose un área de 14,000^{m²} para obras portuarias en Puerto Maldonado.

- Decreto Supremo: Reglamentando la aplicación de medidas tributarias de promoción para las industrias hotelera y conexas.

- Decreto Supremo: Liberando de impuestos establecidos a las exportaciones de café a mercados del Anexo "B" del Convenio Internacional del café.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 24 Has. 9,028^{m²} del fundo La Aguada, ubicado en el Departamento de Huina, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1,500^{m²} del fundo Serenillo de Torata, ubicado en el Departamento de Moquegua, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 816 Has. 9,189^{m²} del fundo Moroson y

Francisco, ubicado en el Departamento de Buena, en aplicación del Título IV de la Ley 18037.

- Decreto Supremo: Fijando los nuevos precios de los combustibles de petróleo que se distribuyen en el mercado interno, a través de las plantas de almacenamiento, distribución y venta, en Juliaca y Cuzco.

- Decreto Supremo: Se crea dentro del Reglamento de Urbanizaciones y Sub-División de Tierras vigentes la categoría de Habilitación Urbana en reemplazo de las parcelaciones rusticas que establece el Capítulo III de dicho Reglamento, para las áreas anexas a los centros urbanos principales del país y las que los planes urbanos determinen para este fin.

- Decreto Supremo: Encargándose a la Empresa Petrolera Fiscal la representación del Estado en todos los actos que se relacionen con la operación de los yacimientos petrolíferos de la Bica y Parimás, que pertenecen a la Nación.

- Resolución Suprema: Autorizando, en vía de Regularización a la Junta Nacional de la Vivienda, para vender a favor de la Asociación Pro-Vivienda Propia de los Servidores del Ejército de Guerra "Mariscal Castilla",

402 lotes de terreno de la urbanización "San Juan", ubicada en el distrito de San Juan de Miraflores de la Provincia y Departamento de Lima. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de obras consistentes en Baños Municipales Caucha de Basbet y otra de Tullitío, que se propone ejecutar con sus propios fondos el Concejo Distrital de Breña, y autorizando la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dichas obras, con un área total de $2,000 \text{ m}^2$, en el Ajón Carhuaz del mencionado distrito. - Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: Renovando el contrato sustentado en la R. S. No. 439 de 10 de Noviembre de 1967, para que continúe prestando servicios el Ingeniero David Ballón Vera, en la Dirección General de Minería, a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de marzo del año en curso, con un haber mensual de 24,000 soles.

- Resolución Suprema: Prorrogando el contrato de prestación de servicios de don Luis Jimenez Santa Cruz, como Periodista Auxiliar de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas del Ramo de Fomento y Obras Públicas, a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de marzo del año en curso. - Ministerio F. y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 25 de Enero 68 a don Oscar Amadeo Tapata Hidalgo en la Jefatura de Puestos de la Sierra.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 1º de Diciembre 67, a don Armando Mel Barrena, en la Administración Técnica de Aguas de los Rios Hucho y Orini, dependiente de la Jefatura del Puesto Posta Norte. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 25 de Enero de 1968, a don Rafael O'Arrigo Carranza, en la Sub-Dirección de Obras Eléctricas Dependencia del Sub-Puesto VI Dirección de Electricidad. - Ministerio de Fomento y O. Públicas.
- Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha a don Hernán de la Sotta Chamorro en la Sub-Dirección de Obras Eléctricas.
- Resolución Suprema: limitando la solicitud de concesión de refinación de Refinería Peruana del Sur S.A., y la acondiciona al resultado de los planes y proyectos presentados por Empresa Petrolera Fiscal para la construcción de una Refinería en el Sur. - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de noviembre 67, al postulante Lopez Alumada Aladino, como Técnico Agropecuario en la Unidad Militar de Colónización No. 1 - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Prorrogando hasta el 31 de marzo de 1968 contratos de personal de la Oficina Sectorial de Planificación Agraria.
- Resolución Suprema: Contratándose a partir del 1.º de Enero al 31 de marzo de 1968 a los expertos en Telecomunicaciones: Hubertus Finck, Hans Possler, Joseph Hoppen y Helmut Krey, en la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones. - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: Prorrogando el contrato del Asesor Jurídico de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones, Dr. Arturo Seminario Garcia, desde el 1.º de Enero al 31 de marzo. - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: Prorrogándose el contrato del Auditor de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones Don Jose Luis Vidales Maldonado, desde el 1.º de Enero hasta el 31 de marzo de 1968. - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Decreto Supremo: Aprobándose los contratos de préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha convenido en otorgar al Supremo Gobierno para ser destinados

al Fondo de Financiamiento de Cooperación de Proyectos de Inversión, el primero de los cuales será hasta por U.S. \$ 3'100,000, amortizable en 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas con tres y medio años de gracia, al tipo de interés del $3\frac{1}{4}\%$ anual sobre saldos deudores y una comisión de servicio del $3\frac{1}{4}\%$ anual mas una comisión de compromiso de $3\frac{1}{4}\%$ anual sobre saldos no desembolsados y demas estipulaciones contenidas en el contrato respectivo, existiendo el segundo, en un préstamo hasta por un monto de Can \$. 540,000, amortizable en 81 cuotas semestrales iguales y consecutivas con diez años de gracia, sin interés con una comisión de $3\frac{1}{4}\%$ sobre la parte no amortizada, ademas de $1\frac{1}{2}\%$ por concepto de comisión de administración y demas condiciones fijadas en el contrato adjunto; aprobándose asimismo, el contrato por el cual la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) del Gobierno de los Estados Unidos, ha convenido en otorgar un préstamo hasta por un monto de U.S. \$ 1'400,000.- al Supremo Gobierno para ser destinados al Fondo de Financiamiento de Cooperación

nación de Proyectos de Inversión suma que estará representada por 61 ar-
maduras semestrales, que deberán ser
amortizadas en un plazo de cuaren-
ta años, incluyendo un periodo de
gracia de diez años, con una tasa
del 1% anual durante los diez
años siguientes al primer desca-
bolsa y de 2 1/2% anual en adelan-
te y demás estipulaciones del con-
trato adjunto a suscribirse.

Se hizo presente en la sesión del
Consejo de Ministros el jefe del Instituto Na-
cional de Planificación con el objeto de dar
cumplimiento al Art. 18 de la Ley Orgánica
del Presupuesto Funcional de la República,
presentado al Consejo Nacional de Desarrollo
Económico y Social un Proyecto de Resolución
señalando prioridades intersectoriales que
deberán orientar el gasto público y que
deberán reflejarse en la elaboración del
Presupuesto Funcional de la República
para 1969.

Se dió lectura al Plan de Brevidades,
el que fue aprobado.

El señor Presidente del Consejo de
Ministros, analizó diversos aspectos del
problema presupuestal, señalando que
existen fundadas esperanzas de que se
logre una financiación adicional del
Presupuesto de alrededor de Dos mil
millones de Soles, habiéndose presentado
sin embargo determinadas dificultades
de procedimiento, que se están tratando
de superar, lo que permitirá estructurar
una fórmula en virtud de la cual se

obtenga la aprobación en el Parlamento de los ingresos necesarios para balancear el Presupuesto antes de que este sea sometido a la consideración de las Cámaras. Al respecto, continuó el señor Presidente del Consejo de Ministros, es dable desear un asentimiento general a este temperamento. Se tendría, entonces, un Presupuesto realmente balanceado tal como lo quería la opinión pública y como es decisión del Gobierno, y ha sido exigido por todos los miembros del Gabinete.

El Señor Presidente de la República, estimó que la fórmula a elaborarse es buena si es que se cumple.

El señor Presidente del Consejo de Ministros informó que había tenido una reunión con el Grupo Parlamentario de Acción Popular, el cual le había expresado su completo acuerdo con la política del Gabinete. Esta política, prosiguió el señor ministro, implica actuar con toda firmeza estando decididos a que si no se alcanza el éxito esperado, se producirá la renuncia del Gabinete.

El Señor Presidente de la República, analizó diversos aspectos de la Balanza Comercial del año 1967.

El señor ministro de Educación, dio cuenta al Consejo de las medidas adoptadas por su Despacho, separando a diversos funcionarios y empleados de su Portafolio que perdi-


rían remuneraciones que no les correspondían en esta política de moralización de la Administración pública, precisó el señor Ministro de ser inflexible.

El Señor Presidente de la República, manifestó que el señor Ministro de Educación contaba con todo el apoyo del Gabinete para alcanzar los fines que se había propuesto.

El señor Ministro de Fomento, analizó los alcances del Decreto Supremo por el que concede a la Empresa Petrolera Fiscal la representación en todos los casos que se relacionen con la operación de los yacimientos petrolíferos de la Brea y Perinitas, que pertenecen a la Nación.

El Consejo de Ministros, aprobó por unanimidad el Decreto Supremo, antes mencionado.

Siendo las trece horas con quince minutos del día, se levantó la Sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

RAUL FERRERO
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Gobierno y Policía

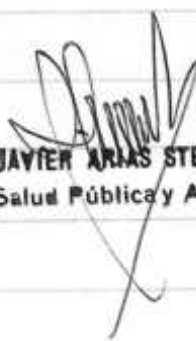
JOSE MORALES URRESTI
 Ministro de Justicia y Culto


GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
 Ministro de Guerra

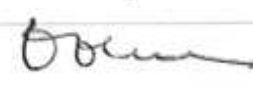

PABLO CARRIQUIRY MAURER
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

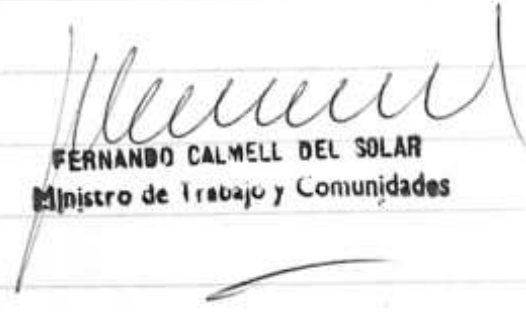
VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
 Ministro de Marina

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
 Ministro de Educación Pública


JAYFER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


YNTE. GRAL. FAP JOSÉ CACLIARDI SCHIAFFINO
 Ministro de Aeronáutica


ORLANDO OLCESE PACHAS
 Ministro de Agricultura


FERNANDO CALMELL DEL SOLAR
 Ministro de Trabajo y Comunidades

234

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con treinta minutos del día dos de febrero de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado, Aquilino Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Gobierno, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, la misma que fué aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Autorizando a la Dirección de Estadística y Censos a contratar personal Técnico para el censo de Empleados del Sector Público

Nacional.

- Decreto Supremo: Autorizando apertura de Cuenta Pública por \$ 12'495.000,00, para atender los gastos de la 2.ª. Sesión Extraordinaria del Senador, 1967.
- Decreto Supremo: Suspendiendo los efectos de los Arts. 3 y 4 del Decreto Supremo 263-H, de 29 de Setiembre de 1967, respecto de las importaciones para las industrias minera, petrolera y de electricidad.
- Decreto Supremo: Autorizando apertura de Cuenta por \$ 10'253.000,00, para atender los gastos de la 2.ª. Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados, 1967.
- Decreto Supremo: Creando una Comisión Especial constituida por dos Delegados de la Dirección General de Minería, dos Delegados del Banco Minero del Perú y un Delegado del Instituto Nacional de Planificación, para que en un plazo de cuarenta días estudie y proponga a consideración del Poder Ejecutivo, las medidas convenientes para llevar adelante la construcción del complejo industrial para la refinación de zinc, elaboración de ácido sulfúrico y fabricación de superfosfatos declarado de interés nacional por Decreto Supremo No. 34-7, de 18 de Junio de 1965.

- Decreto Supremo: Dictando normas sobre el pago de los honorarios profesionales de los peritos que designe el Ministro de Fomento y Obras Públicas, en los procesos de reavocaciones iniciados por los Concesionarios de Servicio Público de Electricidad, para efectuar la tasación a que se refiere el Art. 43 de la ley 12378
- Decreto Supremo: Art. 1º - ER
Ministerio de Trabajo y Comunidades establecerá la zonificación de las jurisdicciones de su competencia y elaborará las listas de empleadores con el número de servidores comprendidos en el Decreto-Ley No. 7191.
- Decreto Supremo: Déjese en suspenso hasta el 1º de Abril del presente año la aplicación del artículo 48 del Decreto Supremo No. 44 de 3 de noviembre de 1967.
- Resolución Suprema: Autoriza a la Corporación del Santa a rescindir los servicios de sus consultores Sies. Munge y Boley.
- Resolución Suprema: Autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para enajenar del Banco de la Vivienda del Perú seis lotes de terreno de su propiedad ubicados en la Urbanización San Juan del Distrito de San Juan de

- Miraflores, Provincia y Departamento de Lima. Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: nombrar a los Sres. A. Bellido D., J. Pfucker H. y Richard Welles, Directores Suplementes del Banco Industrial.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir de la fecha a don Vitaliano Vicente Puentes Alarcón, en la plaza vacante de Vigilante Afesorador Ayudante 6^o de la Administración Técnica de los ríos del Departamento de Arequipa, dependiente de la Jefatura de Riegos de Costa Sur. - Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: nombrando a don Luis López López, en la Administración Técnica de Aguas de los Ríos Casma y Huarmey, dependiente de la Jefatura de Riegos de Costa Norte. - Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 2 de Febrero de 1968 a don José López López en la Administración Técnica de Aguas del Río Rimac, dependiente de la Jefatura de Riegos Costa Centro. - Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 2 de Febrero de 1968 a doña Ana Ramos Pardo, en la Administración Técnica de Aguas de los ríos del Departamento de Piura dependiente de la Jefatura de Riegos de Costa Norte. - Minis-

- Terio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o de Mayo de 1967 a Luis Inoste Bustamante, en la Central Básica de Paucartambo, Dirección de Cooperación Popular. - Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha (2-2-68) a Doña Aida Buitas de Carrasco, a la Plaza de Cajero Contador, Fianza de Categoría, de la División de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General de Minería, Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 2 de Febrero del presente año, a Doña Victoria Muñoz de Miranda, en la Administración Técnica de Aguas de los Ríos del Departamento de Piura, dependiente de la Jefatura de Pregos Costa Norte, Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o de Setiembre de 1967, a Sebastian Marquez Antayma, en la Administración Técnica de Aguas del Río Piullon de la Jefatura de Pregos Costa Centro. - Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: Regularizando con fecha 21 de Diciembre de 67, nombramiento de Do-

Lores Trias López, en el Programa III del Ministerio del Ramo. Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Regularizando al siguiente personal que presta servicios en la II Dirección Regional de Educación: William Barriga San Román, Víctor Sánchez Román y Elvira Hurtado Covar. - Ministerio de Educación P.
- Resolución Suprema: trasladando a don Carlos Barragan Bavelo, fuera de categoría del Programa III, al cargo de Jefe de División de Administración de la II Región de Educación.
- Resolución Suprema Regularizando a don Arturo Valdez Chacon, periodista urbano con título no. 05200-1 como jefe de División de Personal y Escalafón de la Dirección de la Quinta Región de Educación, con sede en la ciudad del Cuzco. Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: Excluyendo a doña Leonor Pinalea Cantuarias de la Resolución Suprema no. 064, Ramo de Educación Pública, de 19 de Enero 68.
- Resolución Suprema: Subrogando a su solicitud y con antigüedad del 1.º de noviembre de 1967, a doña Flor Rinz Perdán Asistente Técnico del Colegio Nacional "San José" de Chiclayo; y Regularizando el nombramiento de don Jaime Velasquez Bualcaba, como Asistente Técnico de Colegio "San José" de Chiclayo.

- Resolución Suprema: Regularizando con antigüedad del 21 de Diciembre del 67, a doña Ana María Mesia Bustamante de Heramán, en la Gran Unidad Escolar de Mujeres "Doña A. Donayre" de ^{mujeres de} la Ciudad de Santiago al Programa III del Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Prorrogando a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1968, al siguiente personal que presta servicios en el Servicio de Agrometeorología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

Obdulio Cabrera Ayala
 Fanny Kempay Blgrano, Julio Fajardo Marchaco, Zulma Pereyra de Quiroga, Mamele Flores Ruidias, Francisco Macalupú Yoverá, Félix Bruno González, Sergio Castañeda Flanés, Alfredo Castro Videla y Rubén Luna Gallo.

- Resolución Suprema: Prorrogando a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo 68 al siguiente personal de los Centros Agrometeorológicos - Fonas Aguadas del Ministerio de Agricultura: Gerardo Salazar Gallo, Luis Cabrera Castro, Francisco Arumategui Lara, Medardo Ortega Oyola, Luis Suarez Hernandez, Jesús del Corpio Medina, Modesto

Baylee Iloa Briceño, Fortunato Inerres
 Anarcibia, Jaime Da Cunha Leveau,
 Víctor Alvarado Campos y Manuel
 Arteaga Vidal. - Ministerio de Agri-
 cultura.

- Resolución Suprema: Prorrogando a
 partir del 1.º de Enero y hasta el 31
 de marzo de 1968, al siguiente perso-
 nal del Ministerio de Agricultura,
 que presta servicios en el Servicio
 de Agrometeorología e Hidrología:
 Arturo Machuca Alache, Melita Pino
 Benamí, Augusto Manrique Castillo,
 José Espinoza Candela, Vikma Ren-
 gifo Paredón, Ginaldo Jarfán Lemay-
 de, Armando Norste Canto, Tomás
 Miranda López, Hernan Beñilla
 Lemander, Roberto Ráveri Bravo,
 Dante Jara Puente de la Vega,
 Pedro Ramos Quiroz, Pedro de los
 Heros Alvarez, Luis Torres Valderna-
 ma, Wilfredo Delgado Sumar, Eni-
 que Rocca Plasencia, Luis Morante
 Velásquez, Luz E. Pozo del Aguila,
 Enrique Pacheco Velarde, Edgar Val-
 divia Romero, Alberto Eicono Reyes,
 Mario Mejía Larrea, Francisco
 Ramos Cabrera, Raúl C. Miraya
 Acevedo, Gerardo Vásquez Vargas y
 Víctor Alcocer Aslla.

- Resolución Suprema: Renovando
 a partir del 1.º de Enero hasta
 el 31 de Diciembre de 1967, a don
 Marcos yaya Gutiérrez, como asis-
 tente de Meteorología y a Gerar-
 do Rodríguez Pobles como duplica-

- Estadística. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Creandose el Departamento de la Policia de Investigaciones del Perú, que funcionara adjunto al Despacho del Ministerio de Trabajo y Comunidades. - Ministerio de Trabajo y C. P.
 - Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1º 1-67 al siguiente personal del Hospital C. S. de Ilo-Ilo: Inoquegua: Eusebia Nina yubrar, Remy Razo Kanabria y Gabriela Canales Morales, Dalila Siles Villanueva y Edgar Polar Malaga. - Ministerio de Salud Publica.
 - Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1º 6-68 a don Rosa Navarrete Brutto en el H. R. C. S. "Hipólito Unzueta". - Ministerio de Salud Publica y A. S. (Tacna)
 - Resolución Suprema: trasladando con fecha 30 de Enero de 1968 al Area de Salud de Lima a don Saturnino ^{Y. Ferrero} Navada. Ministerio de Salud Publica y A. S.
 - Resolución Suprema: Regularizando en la Unidad de Salud de Ayacucho a Faustino Robinson Basso, Vicente Alca Gaype y Angel Yupanqui Flores.
 - Resolución Suprema: Regularizando en el Hospital C. S.

de Ayacucho al siguiente personal:
 Consuelo Rius de Castro, Georgina
 Sanchez Betamozo, Carmen Ruchirena
 Vivanco, Felipe Morote Berrocal, Car-
 men Huñe del Prado Amengol Vargas
 Palomino, Samuel Cabrera Valdivino,
 Benifacio Argamonte Balleo, Victor
 Alca Saype y Maximiliano Silva
 Chauvi.

- Resolución Suprema: Regularizando
 del 10^o de junio al 30 de noviembre
 67 en el Hospital C. S. San Miguel
 La Mar a David Sanchez Manilla.

- Resolución Suprema: Regularizando
 con fecha 1^o - 1-67 al siguiente perso-
 nal del H.C.S. "Daniel Alcides Carrion"
 Huanta: Ernesto Tajardo Calderón, Eduar-
 do Pérez Palma, Gaspar Cárdenas Lara,
 Maximo Barrera Paz, Felipe Vega Esc-
 obar, Amanda Intiveros Gomez, Albino
 Villar Rondinel, Andrés Lopez Pedrosa
 y Sergio Bermudo Escobar. Ministerio
 de Salud Pública y Asistencia S.

- Resolución Suprema: Regularizando
 con fecha 1^o - 7-67 al siguiente
 personal del Area de Salud del
 Callao: Emilio Angeles Armando,
 Emma Cadena Meza, Pedro P. Me-
 jia Rojas, Raúl Lopez Torres, Victor
 Perez Canepa, Sebastian Montenegro
 G., Emma Vasquez Luna, Maria J.
 Obregon Guillen, Jose Donayre Var-
 gas, Rius Gallegos Valdivia, Victor
 Mejia Villar, Vicenti Castro Rios y
 Julio Selvan Meyra.

- Resolución Suprema: nombrando

a partir del 31 de Enero de 1968 en el Area de Salud de Lima a don Roberto Chauca Martinez y a doña Celia Ortiz Arispe.

- Resolución Suprema: Regularizando del 1.º de Enero al 30 de Abril 67 al Luis A. Luya Vega en el Hospital M. C. S. de Barrios Unidos.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 31 de Enero de 1968 en el area de Salud de Huancayo - Pasco - a Julia Pecavaran Barrenechea.
- Resolución Suprema: nombrando como Interino del 1.º de Abril al 31-5-67 en el Hospital del Niño - A. S. de Lima, a don German Sánchez Bernat.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 11-10-67 en el Hospital del Niño A. S. de Lima a Elvira Puigey Richli.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 31 de Enero de 1968 en el Hospital del Niño A. S. Lima, a doña Emma A. Sumarín Escobedo.
- Resolución Suprema: trasladando con fecha 31 de Enero de 1968 al Hospital del Niño A. S. de Lima, a doña Alicia Soto Requena.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 31 de Enero de 1968 en el Hospital C. S. de Ayacucho a Marina Carrasco Huallanda.

-Decreto Supremo: Ampliar el Presupuesto 1967, Pliego de Fomento, en la suma de \$169,600.00 - Fondos de Multas por Estadística Industrial, para diversas partidas.

El Señor Presidente de la República, lamentó profundamente el apartamiento del señor Ministro de Justicia, el que ha sido designado Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva y al mismo tiempo congratuló al Dr. Morales Urresti por esta importante nominación desde la cual está seguro a de continuar aportando su invaluable colaboración al servicio del país. El Señor Presidente remarcó la actitud de los miembros del Directorio del Banco Central de Reserva al designar como su Presidente al Dr. Morales Urresti.

El señor Ministro de Justicia, expresó su agradecimiento al Señor Presidente de la República y a los miembros del Gabinete por las muestras de apoyo que había recibido durante su gestión y reiteró su satisfacción por haberse permitido colaborar en la obra de desarrollo y promoción en la que está empeñado el actual régimen.

El Señor Presidente de la República, encomendó el desempeño del Ministerio de Justicia al señor Ministro de Fomento hasta que se designe al sucesor del Dr. Morales Urresti.

El Señor Presidente de la República, informó al Consejo que había legado a su Despacho para su pro-

mulgación la ley normativa de la Radio-difusión, la cual había sido observada por el Poder Ejecutivo. El Señor Presidente efectuó un amplio y detenido análisis de las razones que motivaron las observaciones así como el alcance de las mismas, precisando que el Parlamento había reconocido la mayor parte de dichas observaciones lo que evidenciaba que había tenido plena razón el Poder Ejecutivo al aplicar la sexta disposición transitoria de la Constitución del Estado, ejerciendo el derecho de observación que corresponde al Presidente de la República, derecho que había sido reconocido en forma expresa y categórica mediante la transición que las Cámaras habían dado a la ley observada. Finalmente el Señor Presidente dijo que, en ningún momento ni en modo alguno, se había vulnerado la libertad de expresión a la cual su Gobierno le ha prestado y le prestará las garantías que le acuerda la Constitución y las leyes de la República.

El Señor Presidente del Consejo de Ministros, informó al Gabinete acerca de las conversaciones que se llevan a cabo en relación al problema presupuestal.

El Señor Ministro señaló que existían buenas perspectivas de éxito, siendo sin embargo la situación bastante ajustada. Es firme, con-

Terminó el señor ministro la posición de cambios; y las oscilaciones cambiarias obedecen al inmovilismo producido por la demora en la aprobación de un Presupuesto realmente balanceado y a la suposición que no se va alcanzar el requirido equilibrio presupuestal.

El Señor Presidente de la República, dió cuenta al Consejo de la reunión tenida con los miembros del Directorio de la Empresa Petrolera Fiscal, con el objeto de coordinar una fórmula operativa con relación al Decreto Supremo, en virtud del cual se encarga a la citada Empresa la representación del Gobierno en todos los actos que se relacionen con la operación de los yacimientos Petrolíferos de la Brea y Parícutas. El señor Presidente puntualizó que en esta reunión habia formulado preguntas sobre esta materia a cada uno de los miembros del Directorio de la Empresa Petrolera Fiscal, quienes le habian expresado estar de completo acuerdo con los planteamientos del Poder Ejecutivo.

- Resolución Suprema: Regularizando con antigüedad del 21 de Diciembre de 1967 a doña Ana Maria Bustamante de Huanán en la Gran Unidad Escolar de Mujeres "Rosa A. Domínguez de Morey" de la ciudad de Tiquitío; y trasladando a su solicitud a doña Alicia Lopez Sivera de Polar, de la Gran Unidad Escolar de Mu-

pres Rosa A Donayre de Morey" de la ciudad de Iquitos al Programa III del Ministerio de Educación Pública.

Siendo las trece horas con quince minutos del día, se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


RAUL FERRERO
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones Exteriores

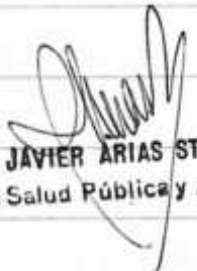
VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES UPRESTI
 Ministro de Justicia y Culto

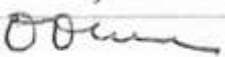
GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
 Ministro de Guerra


VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
 Ministro de Marinas

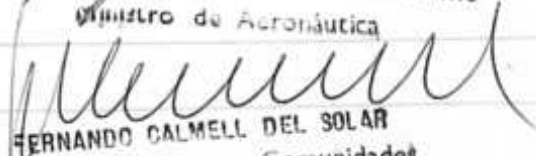

PABLO CARRIQUIRY MAURER
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
 Ministro de Educación Pública


ORLANDO OLCESE PACHAS
 Ministro de Agricultura


TNTE. GRAL. PAP JOSÉ CAGLIARI SCHIAFFINO
 Ministro de Aeronáutica


FERNANDO CALMELL DEL SOLAR
 Ministro de Trabajo y Comunidades

235

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con treinta minutos del día nueve de febrero de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros, bajo

la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Orientada la sesión, se dio lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada, sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Autorizando a la Corfija a pagar en efectivo los servicios menores de \$ 1,000.00 en las expropiaciones de terrenos para la Reforma Agraria.
- Decreto Supremo: Autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de Gastos y Obras Públicas por \$ 100,000.00 al Instituto Nacional de Normas Técnicas.
- Decreto Supremo: Creándose el Consejo de Excusaciones Externas al Sector Público, para dar cumplimiento a las disposiciones de las leyes 13270 y 16360, 16710, y 13958.
- Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria 39 Has. 0349^{m²} del fundo Merino, ubicado en el Departamento de Piura, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria 5 Has. 6,320^{m²} del fundo Chabra Vieja - Alcazar - Rispaña, ubicado en el Departamento de Tacna, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria 1,195 Has. 2,411^{m²} del fundo Buenos Aires, ubicado en el Departamento

- de Lima, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria 12 Has. $8,576 \text{ m}^2$ del fundo El Oloro, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título VII de la Ley 15037.
 - Decreto Supremo: Afectando con fines de Reforma Agraria 14 Has. $2,040 \text{ m}^2$ del fundo Puntaboya, ubicado en el Departamento de Tacna en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
 - Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria del fundo Faba, ubicado en el Departamento de Tacna, en aplicación del Art. 52 de la Ley 15037.
 - Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 201 Has. $9,002 \text{ m}^2$ del fundo Santa María, ubicado en el Departamento de La Libertad, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
 - Resolución Suprema: Aprobando el reconocimiento de deuda celebrada entre el Banco Mi-nero y Fasta por U.S. # 1967,503.20.
 - Resolución Suprema; Declarando de necesidad y utilidad pública la compra del fundo "Las Violetas" del Distrito de Colcabamba, Departamento de

- Huancavelica por Porman; en dicho Fundo se construirá el Campamento de "Kichmas".
- Resolución Suprema: Autorizando a la Corporación Peruana de Vapores del Santa a rescindir los servicios de sus consultores Ingeniero Enrique Mouge y Central Minante Raúl Pooley P. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
 - Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de los depósitos municipales, Servicios de Maestranza y otros, del Concejo Distrital del Rimac; y autorizando, consecuentemente, la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para las mencionadas obras ubicados con frente a la calle "Los Tiros" esquina Avenida Antonio Sánchez del mencionado Distrito, y de propiedad de don Enrique Bernstein Hoberg, con un área de $4,870 \text{ m}^2$. - Ministerio de Fomento.
 - Resolución Suprema: Contratando personal para que preste servicios en la Dirección de Caminos durante el periodo comprendido entre el 1.º de Setiembre al 31 de Diciembre de 1964 (Regularización) Ministerio de Fomento y O.P.
 - Resolución Suprema: Prorrogando por los meses de Enero a Marzo, del año en curso, la contratación de servicios del personal que se indica, que presta servicios en la Dirección de Irrigación: Eledoro Solórzano Correa, Ramón Pérez Prieto,

- y Alberto Bahamonde Allain. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: nombrando a partir del 9 de Febrero de 1968 a Jorge Munchie Céspedes, en el cargo de Inspector de Exploración (Zócalo y CP Alto), de la Dirección de Fielatos. - Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 9 de Febrero de 1968, a don José D. Andrade Carbajal, en la Administración Técnica de Aguas del Rio Rimac, dependiente de la Jefatura de Puentes Costa Centro. - Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 9 de Febrero 1968 a don Jorge Peña Lamuche, en la Administración Técnica de Aguas de los rios del Departamento de Piura dependiente de la Jefatura de Puentes de Costa Norte. Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 9 de Febrero de 1968 a don Alberto Muñoz Bedoya, en la Administración Técnica de Aguas del Alto Piura y afluentes, dependiente de la Jefatura de Puentes de Costa Norte. - Ministerio de Fomento y O. P.
 - Resolución Suprema: nom-

durando a partir del 9 de Febrero de 1968 a don Victor Castro Herminida, en la Administración Técnica de Aguas del Rio Alto Piura y afluentes, dependiente de la Jefatura de Riegos de Costa Norte.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 9 de Febrero 1968 a don Victor Cáceres Bran, en la Administración Técnica de Aguas del Alto Piura y afluentes, dependiente de la Jefatura de Riegos de Costa Norte. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando a partir del 9 de Febrero de 1968, a don Alberto Valdivieso Olaya, en la Administración Técnica de Aguas del Alto Piura y afluentes dependiente de la Jefatura de Riegos de Costa Norte. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 9 de Febrero de 1968 a don Ricardo Leguini, en la Administración Técnica de Aguas del Rio Piura, dependiente de la Jefatura de Riegos de Costa Norte. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: prorogando el contrato del siguiente personal, de Enero a marzo del año en curso, que presta servicios en la Dirección de Aguas de Regadío: Artidoro Almaza Vircardo, Daniel Accinelli Cáncopa y Eva Peñafiel Miranda. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: prorogando por los meses de Setiembre a Diciembre 67, la contratación del siguiente personal que presta

servicios en la Comisión de Obras de Mejoramiento del Riego del Valle de Ica: Hektor Michelena Jimenez, Felix Bretell Vivanco, Ricardo Ramos Gamboa (Regularización 67) Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Prorrogándose los contratos de prestación de servicios del 1º de Julio de 1967 al 31 de Diciembre del mismo año, del siguiente personal que labora en la Oficina Sectorial de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura: Claudia Badilla Escobedo, Gladys Aguayo Carrasco y Rosa María Camino Barrios; y del 7º de Julio de 1967 al 30 de Noviembre del mismo año a doña Lupe Fernandez Peña, quien ha renunciado, designándose en su lugar a doña Lucia Rosa Pflucker Souza, del 14 de Diciembre al 31 del mismo de 1967 (Regularización 1967) Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a doña Adelina Kelly Carpio Meneses, de Nacionalidad Chilena (P.I.P.).

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Ector Manuel Saavedra Zamorano, de Nacionalidad Chilena (P.I.P.).

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Arturo Anibal Alvarez Luna, de Nacionalidad Ecuatoriana (P.I.P.).

- Resolución Suprema: Autorizando la expropiación del inmueble que ocupa la Jefatura Provincial PIP de Rioja, cuyo propietario mediante carta ofrece en venta. - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: Autorizando la expropiación del inmueble de propiedad de la Cia. Urbanizadora Tamar, para la construcción del local de la Jefatura Distrital PIP, del Rimac. - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: Nombrando al señor Abraham Martínez Mayorga, con cargo al Presupuesto de la Oficina Regional de Desarrollo del Norte. - Ministerio de Gob. y P.
- Resolución Suprema: Prorrogando hasta el 31 de marzo de 1968, los efectos de la Resolución Suprema No. 7803 de 1^o / 1 / 67 que contrata a los Dibujantes: Severinas Huanque Ch., Luis Huanque Ch., Juan Luis Aquino y Manuel Cabana Martínez, en la Dirección General de Tránsito. - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: Prorrogando contrato del Contador Público Julio Yapo Málaga por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, por ser necesarios sus servicios (Economía) - Ministerio de G. y P.
- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno denominado "Cascaparo", ubicado en el barrio "San Pedro", de la ciudad

del Cuzco, destinándosele a la construcción de un comedor Popular. - Ministerio de Gob. y Pol.

- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la apropiación de los terrenos ubicados en el barrio "San Blas" de la ciudad del Cuzco, - M. G. P.

- Resolución Suprema: nombrando Ayudante de la Suprefectura de Paruro, a don Julio Ezequiel Estrada Surco. - Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: nombrando en la Prefectura del Callao, a don Julio Flores Arceveda.

- Resolución Suprema: nombrando Auxiliar H.º Radio-Operador de la Prefectura de Tacna a don Leon Alcega Mendoza, debiendo prestar servicios en la Prefectura de Ica.

- Resolución Suprema: nombrando Ayudante 2.º del Departamento de Comunicaciones de la Dirección General de Gobierno a doña Elizabeth Villanueva Pharey.

- Resolución Suprema: nombrando Ayudante 3.º de la Prefectura de La Libertad a don Luis Alberto Figueroa Sanchez.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1.º de Enero de 1968 y hasta el 31 de marzo del mismo, a don Theophilus Roche, Geógrafo y Experto en Programación (ONFAN).

- Resolución Suprema: Contratando del 1^o de Octubre 67 al 31 de Mayo 68 al siguiente personal: Moqollos Matto Mauro, Haluyta Hermoza Emilio, Pragacchini Jarfán Aurelio y Alvarez Vellalba Nazario. - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble de propiedad del Convento de "Santa Teresa" y de doña Justina Cangana con un área de $29,124 \text{ m}^2$, ubicado en la ciudad de Ayacucho, destinándose a la construcción del Colegio Nacional "San Ramón" de Ayacucho. - Ministerio Educación.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación de un lote de terreno de $6,268,42 \text{ m}^2$, de propiedad particular, ubicado en el Distrito de Samuel Pastor, Provincia de Camaná, Departamento de Arequipa, destinándose a la construcción de un Campo Deportivo para el Colegio Nacional de Niñas "Nuestra Señora de la Candelaria" de Camaná. - Ministerio de Educación Pública.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un lote de terreno de $1,748,00 \text{ m}^2$, de propiedad de doña Maximiliana Matos, ubicado en el Distrito de Baños, Provincia de P de Mayo, Departamento de Huancayo, destinándose a la construcción del local del

- Colegio Nacional Mixto Baños,
- Resolución Suprema: Cesando por razones de economía, a Francisco Reyes Robinos dándosele las gracias por los servicios prestados. - Ministerio Educación.
 - Resolución Suprema: nombrando a partir del 31 de Enero de 1968 al siguiente personal, que prestará servicios en el Area de Salud de Lima: Sara Gonzalez Diaz, Humberto Flores Rodriguez, Silvia Manaya Cepeda y Ana Morgan Paiva. - Ministerio de Salud Pública.
 - Resolución Suprema: nombrando con fecha 1^o - 1 - 68 a don Victor G. Cabero Velarde en la Unidad de Salud del Santa - A.S. Aucash - Ministerio de Salud Pública.
 - Resolución Suprema: Promoverse a Auxiliares H^o de la Oficina de Administración Central, en lugar de don Romulo Soto Lizaola, que ha sido ascendido, a don Juan Ramirez Peña actual Auxiliar 5^o; en sustitución de este a doña Mercedes Vargas Vargas, actual Auxiliar 6^o; en lugar de esta a don Wilfredo Rojas Pecanos, actual Ayudante 1^o; en reemplazo de este a don Carlos Vargas del Campo, actual Ayudante 2^o; y nombrar en sustitución de este a don Moises Murga Villasis, Almacenero - Guardista, del personal tomado al día. Promoverse a Auxi-

vicar 5^o en reemplazo de don Julio Salles
 Costa, que ha fallecido, a don Andrés
 Aguirre Villaseca, actual auxiliar 6^o;
 en lugar de este a don Gilberto Lovetto
 Cabrera, actual Ayudante 1^o en susti-
 tución de este a don Fernando Chava-
 rria Huarcaya, actual ayudante 2^o, y
 nombrase en reemplazo de este a
 a don Cesar Risco Quisa, Operador
 radiofónico, del personal tomado al
 día. Nombrase a don Víctor A. Morey
 Blanco del Personal tomado al día,
 Ayudante 1^o, Auxiliar de Compras,
 en reemplazo del Ayudante 1^o don
 Jaime Osvaldo Olmedo Rodríguez,
 que ha sido subrogado a su soli-
 citud; nombrase Obrero F. de C. del
 Taller Central de Mecánica de Bella-
 vista, con el haber de \$ 2,793.00 en
 lugar de don Luis Pardo Reppo, que
 ha sido subrogado a su solicitud,
 a don Carlos Soto Vergara, del
 personal tomado al día, mecánico
 de motores; y nombrase Obrero F.
 de C. con el haber de \$ 2,793.00 de la
 misma Dependencia, en reemplazo
 de don Julio Racotera Guzmán, que
 ha sido jubilado por límite de
 edad, a don Cesar Jaime Huay-
 maris del personal tomado al día,
 chofer con licencia no. 6981. Promue-
 vase a Obrero F. de C. con el haber
 de \$ 2,793.00 del muelle de Huacho,
 en lugar de don Martín Álvarez Ca-
 paré, que ha sido subrogado
 a su solicitud, a don Ronald

Montoya, actual Obrero de H.ta. y nombrase en reemplazo de este a don Celso Valentín Trinidad, del personal tomado al día, tractorista.

- Decreto Supremo: Convocándose al Parlamento Nacional a Legislatura Extraordinaria que se iniciará el día 16 de Febrero y terminará el día 15 de Marzo del 1968 para tratar de preferencia sobre el proyecto de Ley Anual del Presupuesto Funcional de la República para 1968.

- Decreto Supremo: Dictando normas generales que permitan identificar permanentemente los Decretos Supremos, Resoluciones Supremas y Resoluciones Ministeriales, precisando la forma en que deben incrementarse dichas disposiciones administrativas.

- Resolución Suprema: Prorrogar a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1968, al siguiente personal del Servicio de Agrometeorología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura: Obedilio Cabrera Aybarina, Janny Kempay Belagano, Julio Fajardo Manchaco, Susana Pereyra de Quiroga, Mameela Flores Puidias, Francisco Macakupú Yovera, Félix Bruno González, Severo Castañeda Blanca, Alfredo Castro Vilela y Rubén Luna Galloso.

- Resolución Suprema: Prorrogando a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de marzo de 1968, al siguiente personal de los Centros Agrometeorológicos - Zonas Agrarias - dependientes del Servicio de Agrometeorología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: Orlando Salazar Gallo, Luis Cabrera Castro, Francisco Armenta-Tegui, Medardo Ortega Bujala, Luis Suarez Hernandez, Jesús del Carpio Medina, Modesto Haylee Flores Briceño, Fortunato Menezes Francisca Jaime Da Cunha Leveau, Víctor Alvarado Campos, Manuel Arteaga Tidal.
- Resolución Suprema: Prorrogando a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de marzo de 1968, al siguiente personal del Servicio de Agrometeorología e Hidrología: Arturo Machuca Alacha, Melita Pino Benavente, Augusto Manrique Castillo, José Espinoza Caudela, Silma Bergeles Panduro, Grimaldo Yarfán Hernández, Armando Morole Cantá, Tomas Miranda Lopez, Herman Revilla Hernandez, Roberto Ráquin Bravo, Dante Lara Puente de la Vega, Pedro Ramos Quiroz, Pedro de los Heros Alvarez, Luis Flores Valderrama, Wilfredo Delgado Sumar, Enrique Rocca Platerencia, Luis Morante Velásquez, Luz E. Lozano del Aguila Enrique Pacheco Velarde, Edgar Valdivia Cornejo, Alberto Elicona Reyes Mejía Larraín, Francisco Ramos

Carrera Paul C. Jimaya Acevedo, Gerardo Vásquez Vargas y Víctor Alcocer Osella. - Ministerio de Agricultura

- Resolución Suprema: Prorrogando a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Mayo de 1968, al siguiente personal del Centro de Agronómico: Marcos Yaya Gutiérrez y a don Gerardo Rodríguez Robles. - Ministerio de Agricultura

El señor Presidente del Consejo de Ministros realizó un amplio análisis del problema. Presupuestal manifestando que existía una nueva fórmula de financiamiento del déficit del Presupuesto de 1968. Esta fórmula continúa el señor Ministro consiste en lo siguiente.

El total de recursos solicitados era de \$ 4,636'

Se aprobó el 10% a las expropiaciones a cuenta del impuesto a las utilidades \$ 2,300'

quedando un neto de \$ 2,336'

Al no diferirse por el año 1968 la utilización de certificados de abono para el pago de impuestos, se requiere consignar partida por \$ 400'

asegurando el total de recursos requeridos a \$ 2,736'

La composición del proyecto de fórmula de financiamiento puede resumirse así:

Boquerón: Art. 56 Código de Minería		₡ 500'
Licencia de policía	₡ 18'	
Extranjería	13'5	
Sucesiones	80'	
Pasaportes	11'5	
Registro Electoral	5'	
Infracciones Leyes Laborales	1'3	
Ventas Ministerio de Guerra	45'6	
Pago a cá. impuesto complementario	160'	
2% más descuento de Montepío	130'	
Revaluación activos	300'	
Impuesto complementario sobre remuneraciones sector público		
10% aumento a las tasas de impuesto a las utilidades	120'	
Unificación Alcabala y plusvalía	100'	
Unificaciones	100'	
Registro y carnet del contribuyente	80'	₡ 1,181'
- Total		1,681'
- Total por financiar		2,736'
Resto financiero		<u>1,055'</u>

El señor Ministro señaló que las economías netas que figuran en el dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados sólo son realizables en un monto aproximado de ₡ 300,000.00 de modo que se requieren impuestos por ₡ 800,000,000.00

El señor Ministro de Aeronáutica analizó lo inconveniente que sería aceptar una reducción global del 2% de cada Pliego Presupuestal considerando

que tal reducción sería inaplicable en la práctica.

El señor Presidente del Consejo de Ministros expresó que sería absurdo pretender una reducción del 2% del monto del presupuesto, pero que se había hecho conciencia en la opinión pública la necesidad de hacer economías. Yo mismo, proxiqúo el señor ministro, antes de ingresar al gabinete creía en la posibilidad de éstas economías en un monto mucho mayor de lo que en realidad se pueden llevar a cabo; es por ello que es necesario hacer cualquier esfuerzo que no defraude a la opinión pública por cuanto el país no puede seguir gastando más o en la misma medida con que lo han venido haciendo; las cargas impositivas representan el 15 1/2% del producto nacional bruto y de aprobarse el impuesto territorial este porcentaje llegaría al 16% porcentaje en sí que resulta bastante elevado. Se refirió el señor ministro a que en Suagatena por razones de economía se habían reducido substancialmente los gastos de Educación y Salud Pública. Los señores ministros de Salud Pública y Educación, plantearon las diferencias que existían entre los pliegos de sus respectivos ministerios con los de un país como el Suagatena, afirmando que era absolutamente imposible alcanzar ^{economías} por montos parecidos. El señor Presidente de la República, consideró que era necesario vis

En la obtención de nuevos impuestos. El Presupuesto de 1967 continuó se elevó a \$1,300'000.000 de dólares mientras que el presupuesto para 1968 es de \$1,000'000,000 de dólares. Esta comparación de cifras demuestra ampliamente el esfuerzo del Gobierno para encontrar una solución al problema presupuestal.

El señor Presidente del Consejo de Ministros precisó que de no obtenerse los ingresos adicionales que permitan balancear el Presupuesto, se debería ir necesariamente a un enfrentamiento, el cual deberá tener lugar en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, pues de lo contrario la caída del Gabinete tendría lugar a la sordina.

El señor Ministro de Agricultura planteó al Consejo la necesidad de eliminar el Puerto de Ilo de la zona que iba a ser sometida a la zona de la anchoveta; lo que fue aprobado.

Siendo las trece horas del día se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

RAUL FERRERO
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones Exteriores


VICE - ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URRESTI
 Ministro de Justicia y Culto


GRAL. DIV. JULIO DOIC SANCHEZ
 Ministro de Guerra

VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
 Ministro de Marina



PABLO CARRIQUIRY MAURER
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


JAVIER ARVÁS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
 Ministro de Educación Pública


TNTE. CRAL FAP JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO
 Ministro de Aeronáutica


ORLANDO OLCESE PACHAS
 Ministro de Agricultura


FERNANDO CALMELL DEL SOLAR
 Ministro de Trabajo y Comunidades

236

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de febrero de mil novecientos sesentiocho, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Presida la sesión, se acordó la dispensa de la lectura del acta, de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda, por \$ 4,425.00 Bonificaciones.

- Decreto Supremo: Aprobando la prórroga de pagarés vencidos

con un monto total de W.S. \$ 556,463.52, correspondientes al préstamo del Banco de la Nación al Gobierno, aprobado por Decreto Supremo 426-H, de 22 de Octubre de 1965.

- Decreto Supremo: Ampliando el plazo dado a la Comisión nombrada por Decreto Supremo 141-H y autorizando la elaboración de Ley General de Aguas que sustituya al actual Código vigente.

- Decreto Supremo: Liberando de los impuestos de exportación establecidos a las exportaciones de café a mercados del Anexo "B" del Convenio Internacional del Café.

- Decreto Supremo: Aprobando las Bases Generales de Licitación, correspondientes a las adquisiciones de equipos y prestaciones de servicios necesarios para el proyecto Piloto de Electrificación Rural del Valle del Mantaro, cuyo presupuesto base asciende a \$ 12,903,420.00.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 128 Has. 1,655 m² del fundo "Chancaullo Lote 7" ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 2 Has. 8,800 m² del fundo "Alillo" ubicado en el departamento de Tacna, en aplicación del Título VII de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria de 1,022 Has.

y 0300m^2 del fundo "Siarupe", ubicado en el departamento de La Libertad en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1 Ha.

$2,440\text{m}^2$ del fundo "San Vicente" ubicado en el departamento de Tacna en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 3 Has.

$6,000\text{m}^2$ del fundo "Pallinazos" ubicado en el departamento de Tacna en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria

10 Ha. $16,700\text{m}^2$ del fundo "Tabacal" ubicado en el departamento de Lambayeque en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria

1 Ha. 8640m^2 del fundo "La Quebrada" ubicado en el departamento de Tacna en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria

47 Has y 1240m^2 del fundo "Cosquepón Chico" ubicado en el departamento de La Libertad en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Resolución Suprema: Expulsando al ciudadano español Francisco Rementé Agnor por ser elemento indeseable y pernicioso para la tranquilidad pública.
- Resolución Suprema: Autorizando la expropiación forzosa del inmueble constituido por el lote no. 7 de la Manzana no. 9 del Plano Catastral de Molledo, en el que se construirá la Biblioteca Municipal de dicha localidad, en la Provincia de Islay, Departamento de Arequipa. El área total es de 205,12 m². - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Ampliando la Comisión nombrada por Resolución Suprema no. 86-S.P. de 27 de Octubre de 1967, agregándose a los miembros de dicha Comisión, un Delegado del Colegio de Arquitectos del Perú. Dicha Comisión está encargada de revisar y proponer las modificaciones que considere convenientes, al Reglamento de Urbanizaciones y Sub-División de Tierras vigente. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Autorizando en vía de regularización a la Corporación Bernarda del Santa para que proceda al nombramiento de personal permanente, cuyos servicios se ha visto precisada a contratar por conveniencia del servicio. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando con

antigüedad de 1.º de Enero al 31 de marzo del año en curso, al personal que se indica para que preste servicios en las Administraciones de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, en los lugares que se detallan en la presente Resolución:
 Elmer Donayre Fozano, Nicolás Gome Quiroz y Eduardo Alayza Ceyada - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de marzo del año en curso, al personal que se indica para que preste servicios en las obras de la Primera Etapa del Plan Nacional de Obras Sanitarias: Gastón Barria Lecaros, Humberto Admirey González y Filomeno Ballazar Suárez - Ministerio de Fomento y O. P.

- Resolución Suprema: (Regularización ¹⁹⁶⁷) nombrando a partir del 1.º de Diciembre de 1967, a don Javier Gutiérrez Sánchez, en la plaza de Ayudante 1.º de la Central Básica de Agua, Programa II, Unidad de Asignación No. 2, Centrales de Cooperación Popular y Desarrollo Comunal, Sub-Pliego IV, Dirección de Cooperación Popular y Desarrollo Comunal, Sub-Pliego II, Dirección de Cooperación Popular y Desarrollo Comunal, del Pliego 15.

- Resolución Suprema: Contratando con antigüedad del 1^o de Enero y hasta el 31 de Marzo del año en curso, al personal que se indica, para que preste servicios en la Dirección de Obras Sanitarias, dentro de la Primera Etapa del Plan Nacional de Obras Sanitarias: José Montenegro Díaz y Alberto Saavedra Peatogni. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: (Regularización de 1967) Regularizando la situación de don Isaac Pío Cebrecos Revilla, por el periodo comprendido del 16 de Junio al 30 de Setiembre de 1967, para prestar servicios en la Sub-Dirección de Proyectos de la Dirección de Irrigación. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Contratando por un periodo de tres meses, a partir del 1^o de Enero y hasta el 31 de Marzo del año en curso, al personal que se indica para prestar servicios en los Programas de Estudios y Obras de la Dirección de Electricidad: Gianfelice Zoghiani Carlos Bravo Sabaterci, Hugo Perea Chumbe, Rafael Arriaga Cavaraza, Wilfredo Tasquey y Moises Rojas Poca. - Ministerio de Fomento y O. P.
- Resolución Suprema: Regularizando con antigüedad del 9 de febrero del presente año a don César Braggini Kapaler como jefe de la División de Personal y Escalafón de la Dirección de la Cuarta Región de Educación, con sede en la Ciu-

dad de Arequipa. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Regularizando a doña Alicia Lopez Becerra de Polar, destacada de la Gran Unidad Escolar de Mujeres "Rosa A. Donayre de Morey" de la ciudad de Iquitos. Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Regularizando con antigüedad de dieciséis de Enero del presente año a don Ildegardo Constante Lezano Sánchez, como Auxiliar 6.º del Programa II. Sub Pliego I, Pliego I, Ministerio de Educación Pública, plaza vacante.

- Resolución Suprema: Regularizando a don José Belandier Mondrya como Director Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, quien deberá percibir el haber correspondiente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto Analítico de la referida Orquesta, debiendo dar cumplimiento, además, a lo dispuesto en la Ley no. 6658.

- Resolución Suprema: Regularizando con antigüedad del 9 de Febrero del presente año a don Cesar Brazaquini Zapater como jefe de la División de Personal y Escalafón de la Dirección de la Cuarta Región de Educación, con sede en la ciudad de Arequipa. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Regularizando a don Cipriano Saúl Medina Valdivia, en el cargo de Carpintero de la Biblioteca Nacional a partir del 16 de Febrero del presente año - Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: nombrando Auxiliar 3.º al señor Felix Antonio Romero Severino, en la vacante que existe. (ORDEN) - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno de propiedad de la Curia o Parroquia de Las Nieves del Distrito de Sangarara, de la Provincia de Acornayo. - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: nombrando Polígrafo de la Suprefectura de la Provincia de Tarma a Ernesto Polvancero Rodríguez. - Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: (Regularización) ¹⁹⁶⁷⁻ Regularizando en el Hospital del Zorox del 1.º de Agosto al 31 de Diciembre de 1967 al siguiente personal: Grados Camarín Julio Cesar, Córdova Reyes Edilberto B., Arenas Castro Jorge, Valdivieso Rodríguez Carlos y Matijella Casas Hugo Homán. - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, efectuó una amplia exposición acerca de la situación presupuestal, señalando que aún falta financiar mil trescientos millones de Soles, sien-

do posible obtener una rebaja apreciable de esta suma si se consideran los rubros correspondientes a un aumento del 10% de la tasa al impuesto a las utilidades, y el pago a cuenta del impuesto complementario para 1968. Preciso el señor Ministro que en el Presupuesto de Gobierno y Policía no se había considerado el aumento correspondiente al pago del racionamiento de la Policía, lo cual iba a crear un problema grave que debía ser afrontado por el titular. El señor Ministro de Gobierno manifestó que el problema en su concepto se reducía a que si el Parlamento no habilitaba la partida correspondiente el no aceptaría el Presupuesto.

El señor Presidente del Consejo de Ministros expresó que luego de hacer una evaluación cuidadosa de ingresos y egresos faltaba cubrirse alrededor de mil trescientos millones de soles, cantidad que era adicional a aquella que se consideraba debía obtenerse por la aprobación de los nuevos impuestos y que esta suma se podría obtener si es que se aprobaban alternativamente los impuestos territoriales más el patrimonio, o el a la gasolina más el de timbres. El señor Ministro advirtió que existían serios temores de un posible caos económico y de perturbación del régimen civil, de no solucionarse el problema Presupuestal. No dirige mayores esperanzas, con-

tuvo el señor ministro, pero tampoco las pierdo del todo, pues, no debe perderse la medida ni la firmeza y llegado el momento si no se halla una solución satisfactoria no quedaria mas remedio que concurrir al Hemiciclo a clucar.

El señor ministro de Gobierno, informo acerca de la alarma que existian en los medios inversionistas extranjeros por la situacion imperante, los que estaban decididos a no realizar nuevas inversiones.

El señor ministro de Fomento, se refirio a los avances en el Santiago de las explotaciones petroliferas de la Mobil.

El señor ministro de Educacion, analizo los avances de los años que por un monto de mil Doseientos millones de Soles, iban a introducir en su Portafolio, lo cual no queria decir que se fuesen a disminuir los gastos en mil Doseientos millones, sino que en virtud de las medidas adoptadas no se iban a gastar mil Doseientos millones mas, cual se tenia planeado. A continuacion el señor ministro se refirio a las giras que la Orquesta Sinfonica Nacional y el Grupo Coral iba a cumplir por diversos Departamentos del pais.


El señor Presidente del Consejo de Ministros, informo que habia la posibilidad de que se llegase a un acuerdo Parlamentario de caracter multipartidario, en virtud del cual se acordase una disminucion obligatoria del 5% y optativa del 10% en los sueldos o en las plazas Premiestales. Este temperamento seria aceptado por el Apra y la UMO, siempre que accion

Popular prestase su consentimiento.

El señor Ministro de Educación expresó su oposición a este posible acuerdo por cuanto no cabe reducirse sueldos ni suprimirse plazas si antes no se ha agotado la imposición de impuestos a aquellos que más tienen.

El señor Ministro de Salud Pública, manifestó su completo acuerdo con lo expresado por el señor Presidente del Gabinete con relación al Problema Presupuestal, señalando la necesidad de definir con la debida antelación el procedimiento que debe seguir el Gabinete para llevar a cabo los planteamientos de su Presidente.

Siendo las tres horas, se levantó la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

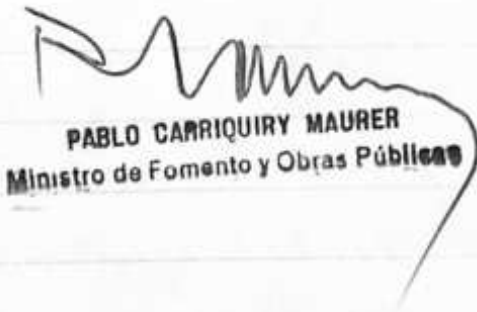
RAUL FERRERO
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones Exteriores


VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
 Ministro de Gobierno y Policía

JOSE MORALES URRESTI
 Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
 Ministro de Guerra

VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
 Ministro de Marina


PABLO CARRIQUIRY MAURER
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
 Ministro de Educación Pública

Orlando

ORLANDO OLCESE PACHAS
Ministro de Agricultura

Antonio
INTE. CRAL. PAP JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro de Aeronáutica

Hernando
HERNANDO CALMELL DEL SOLAR
Ministro de Trabajo y Comunidades

237

En Lima, en Palacio de Gobierno, siendo las doce y cincuenta minutos del día veintitres de febrero de mil novecientos sesentiocho se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Abierta la sesión, se dió lectura a las actas de las dos anteriores, las mismas que fueron aprobadas.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley: Autorizando transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda, por \$ 6,600.00: Dirección de Administración: Compensación por tiempo de servicios.
- Decreto Supremo: Reestructurando el Plan de Pagos de Obligaciones de Panamericana Com. S.A. (PACSA) que garantiza el Estado.
- Decreto Supremo: Aprobando la reducción del monto del empréstito otorgado por el Banco Mundial del Perú, para la Irrigación San Lorenzo, a un monto de U.S.\$ 6'500.000.-
- Decreto Supremo: Aprobando los ma-

y otros costos por \$ 14'393,318.61, reclamados por Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales, constructores de la Fabrica de Cachimayo, Cuzco.

- Decreto Supremo: Haciendo extensiva la Beneficiencia por Condecoración, establecida en el art. 1º del Decreto Supremo No. 9- D P G C - D R S de 20 de noviembre 67, a los miembros de la Institución Policial en la situación de "Actividad", que posean la Condecoración de la "Orden Militar de Ayacucho".

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 12 Has. 560^m2 del fundo Mani, ubicado en el Departamento de Tacna en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 2 Has. 3,760^m2 del fundo "Bandera, ubicado en el Departamento de Tacna, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 4 Has. 7,440^m2 del fundo "El Amo Lote #9" ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1 Ha. 6,520^m2 del fundo Vispach, ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Declarándose afectado para fines de Reforma Agraria 14 Has. 7,490^m2 del fundo Lote 119 del ex-fundo Barpa, ubicado en el

Departamento de Lima, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 541 Has. y 2,260^{m²} del fundo "María Laura" ubicado en el distrito de Virú departamento de La Libertad.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 2 Has. 4940^{m²} del fundo "Santo Cristo Lote 1-2 y 3" ubicado en el departamento de Lima en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Declarandose afectadas para fines de Reforma Agraria 3 Has. 9,960^{m²} del fundo "Padilla" ubicado en el departamento de Lima, en aplicación del Título IV de la Ley 15037.
- Resolución Suprema: Contratando por los meses de marzo a junio de 1967, al personal que se indica en la División de Estadística e Hidrología, de la Dirección de Irrigación: Rodolfo Rothgesser González, Denis Franco Pebe, Guillermo Martínez Valdez, Rodolfo Medina Martell (Regularización 1967) Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: (Regularización 1967) Contratando los servicios de don José Medina Roger, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1967, para prestar servicios en la Sub-Dirección de Proyectos de la Dirección de Irrigación - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir de la fecha, al siguiente personal que presta servicios en la Dirección de Irrigación: Jorge María Pastor,

Oscar Inaya García y José Venecio Noriega (23/2/68) - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Nominando a partir del 23 de febrero de 1968, a don Vicente Carlos González Salazar, en la Administración Técnica de Aguas del Rio Ica - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: (Regularización 1967) Regularizando por los meses de Abril a Agosto 1967, la contratación de servicios de don Jaime Arroyo Cochera como jefe de la "Comisión Obras Casma - Sechin", de la Dirección de Brigación. Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Regularizando el contrato de prestación de servicios del personal que se indica, del 1º al 31 de Enero del año en curso para prestar servicios en la Dirección de Caminos: Francisco Talpa Cávana, Carmen Cutti Costa y Simón Meléndez. - Ministerio de Fomento y O.P.

- Resolución Suprema: Regularizando la situación de don Nelson Armando Ortega Palov, como Auxiliar Sexto del Programa I del Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Regularizando a doña María Elisa Prieto Celi de Weierhans como Secretaria Bilingüe de la Misión de Asistencia Técnica de la Unesco en el Perú, a partir del 2 de noviembre de 1967, y mientras dure la licencia sin goce de haber de la titular Carmen Prieto Celi - Educación

- Resolución Suprema: Regularizando con antigüedad del 1^o de Febrero del presente año a don Erias Constantino Alarcón Sedano, como Jefe del Departamento de Personal de Educación Secundaria - Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: Regularizando a don Ambrós Guillen Lordero, como Supervisor Regional de Educación Primaria de la Séptima Dirección Regional de Educación, con sede en la ciudad de Puno. Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: Regularizando a don José Belandier Mordoya, como Director Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional; y encargado a partir del 17 de Febrero de 1968 la Gerencia de la Orquesta Sinfónica Nacional, a don Eduardo Luna Mercado.
- Resolución Suprema: Cesando con fecha 26-5-67 en la Asistencia Pública de Lima, a Felisa Rodríguez Zavallos. - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1^o-12-67 en la Asistencia Pública de Lima, a Mercedes Vega Larro - Ministerio de Salud Pública.
- Resolución Suprema: Promoviendo a partir del 19 de Febrero a Enfermero Auxiliar 3^o en el Hospital Víctor Larco Herrera, a Iniquel Sáenz Adriánsen. - Ministerio de S. P.
- Resolución Suprema: Removiendo a partir del 30-11-67 en el Hospital de Lamana don Saragoza Guillen Mordoya - Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: nombrando con fecha 19 de Febrero de 1968 a don Miguel Salazar Huamantla en el Hospital C.S. de Cardana.
- Resolución Suprema: nombrando interino a partir del 19 de Febrero 68 en el Hospital C.S. de Guis María a Juan M. Ramirez Nieves - Ministerio de Salud.
- Resolución Suprema: nombrando interino a partir del 19 de Febrero 68, en el Area de Salud del Curzo a Raúl Galarza Medina - Ministerio de Salud.
- Resolución Suprema: nombrando con fecha 19 de Febrero en el Area de Salud de Ica a Hely Vásquez Ortégui. Ministerio de Salud.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1-9-67 en el Hospital del Niño a Gladys Ramirez Moreno. Ministerio de Salud.
- Resolución Suprema: Regularizando con fecha 1-6-67 en el Hospital C.S. del Curzo a Emma Botugal Kavala. Ministerio de Salud.
- Resolución Suprema: nombrando a Hely Shaim Saizine, Auxiliar 6.º de la Dirección General de Tránsito, para que preste servicios como técnica en S.P.M. en la vacante que existe. - Ministerio de Gobierno.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad la expropiación del terreno de propiedad de los herederos de Juan Atencio Silva y Francisca Espinoza y otros, en la ciudad de Omate,

capital del distrito del mismo nombre, con el fin de construir en dicha localidad un local en donde funcionará el Concejo Distrital.

- Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: nombrando Portaplegos de la Suprefectura de Yauyos a don Enrique Reyes Loaguina, en la vacante existente, el que deberá prestar servicios como destacado en la Dirección General de Gobierno. - Ministerio de Gobierno.

- Resolución Suprema: nombrando como Inspector en la nueva casa del Inculcado a don Humberto Roca Román. - Ministerio de Justicia y Culto.

- Resolución Suprema: Subrogando del cargo de Director del Centro Penitenciario de Ica, al Dr. Jesus Alberto Luján Fuentes. - Ministerio de Justicia y Culto.

- Resolución Suprema: nombrando Director del Centro Penitenciario de Ica a Pedro Carlos Parodi Vega. - Ministerio de Justicia y Culto.

- Resolución Suprema: nombrando Alcalde de la Cárcel Provincial de Ayacucho a José Benjamín Molina Mendoza. M. de Justicia y Culto.

- Decreto Supremo: Creándose el Consejo de Transacciones Externas del Sector Público integrado por el Ministerio de Hacienda y Comercio, que lo presidirá, tres Delegados del Presidente de la República, uno de los cuales será designado a propuesta de los Ministerios de la Defensa Nacional, el Director

General de Presupuesto, el Director General de Crédito Público y un Delegado del Banco Central de Reserva del Perú.

- Decreto Supremo: nombrando como Embajador del Perú en Chile al señor Dr. Alfredo García García.

- Decreto Supremo: Artículo 1.º - Prohibiéndose por un periodo de tres meses a partir de la fecha, la importación de los artículos comprendidos en el Anexo adjunto que forma parte integrante del presente Decreto y será rubricado por el Ministro de Hacienda y Comercio.

El Señor Presidente de la República, expresó su aprecio y especial agradecimiento al señor Presidente del Consejo de Ministros, por haber decidido a continuar secundándolo en el digno cargo de Ministro de Hacienda, en el cual está seguro ha de desempeñarse con eficiencia y estricto sentido del cumplimiento del deber.

El Señor Presidente de la República, dió su cordial bienvenida al señor Luis Layarte Ferreyros quien se incorpora al Consejo como Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Culto. A continuación resaltó la importante labor que ha desempeñado el Dr. Layarte Ferreyros al frente de la Prefectura del Departamento de Lima, cargo del cual se apartara por razones de salud, habiéndose posteriormente reincorporado al Servicio Diplomático del cual forma parte,

sin embargo finalizo el señor Presidente nuevamente a su requerimiento acepta volver a la función pública, desde la que ha de aportar su importante colaboración.

El Señor Presidente de la República, encargó al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda el Despacho de Relaciones Exteriores, mientras se nombra al Titular.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, informó al Consejo que se había avanzado notablemente en la búsqueda de una solución al problema presupuestal, pudiendo estimarse que solamente un suceso fortuito e infortunado impediría se alcanzase el éxito deseado. Remarcó el señor Presidente del Consejo la posición cohesionada y firme del Grupo Parlamentario de Acción Popular en relación con la Política Hacendaria del Poder Ejecutivo. En líneas generales prosiguió el señor Ministro puede señalarse que si bien se han obtenido economías de alrededor de mil millones de soles, ha habido necesidad de autorizar gastos por \$ 277'000,000.00 existiendo un faltante aún del orden de \$ 277'000,000.00 es probable que posteriormente se obtenga la aprobación del impuesto territorial; y se ha logrado la autorización del Presupuesto de Caja el que ha de permitir al señor Ministro de Hacienda tener en su mano la regulación del gasto. Esta situación permite afirmar que será necesario recurrir a un servicio contable de los egresos y que el Presupuesto para 1968, se encuentra veraz-

mente balanceado.

El señor Ministro de Agricultura, analizó diversos aspectos del problema aragonesero.

Siendo las catorce horas del día, se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

PAUL FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

VICE-ALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS
Ministro de Gobierno y Policía

LUIS LAZARTE
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. JULIO DOIG SANCHEZ
Ministro de Guerra

VICEALMIRANTE RAUL DELGADO ESPANTOSO
Ministro de Marina

PABLO CARRIQUIRY MAURER
Ministro de Fomento y Obras Públicas

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

OCTAVIO MONCRUT MUÑOZ
Ministro de Educación Pública

ORLANDO OLCESE PACHAS
Ministro de Agricultura

TNTE. GRAL. FAP JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro de Aeronáutica

FERNANDO CALMELL DEL SOLAR
Ministro de Trabajo y Comunidades

